

ACTA Nº 2/2018
ACTA PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 1 DE MARZO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Óscar Cerezal Orellana (PROGRESISTAS + PSOE)

CONCEJALES:

D. José Manuel Luján Martín (PROGRESISTAS + PSOE)
Dª Alicia Gallego Buzón (PROGRESISTAS + PSOE)
D. Gustavo Escribano Sañudo (PROGRESISTAS + PSOE)
D. José Cruz Sola (P.P.)
D. Carlos Martín Martín (P.P.)
D. Gabriel E. Marín García (VMR)
D. José Damián C. Guijarro Martín (VMR)
D. Fernando Román Aguilera (CUV)
Dª Sara Saavedra Garlito (CUV)
Dª Gema Revenga Fernández (CUV)
Dª Mª Teresa Monroy Vargas (ALMAS)
D. José Manuel Ruiz González (U.D.M.R.)

SECRETARIO:

D. Pedro Valderrey Villar

VICESECRETARIA-INTERVENTORA:

Dª Vanessa Mateo Heredero

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Manzanares El Real, siendo las 19:05 horas del día 1 de marzo de 2018, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde, D. Oscar Cerezal Orellana asistido por el Sr. Secretario, D. Pedro Valderrey Villar y por la Sra. Vicesecretaria-Interventora, Dª Vanessa Mateo Heredero, que dan fe del mismo

D. Gabriel Marín García (VMR) y Dª Gema Revenga Fernández (CUV), se incorporan al Pleno en el punto 2.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2018 que junto a la convocatoria del presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sin intervenciones, sometida a votación el Acta por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DIEZ CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., D. Fernando Román Aguilera y Dª Sara Saavedra Garlito de la CUV, ALMAs y U.D.M.R.), y **UN VOTO DE ABSTENCIÓN** (D. José Damián Guijarro Martín del Grupo Municipal VMR, por ausencia en la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2018) **SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018**

2º.- DACIÓN CUENTAS DE LA SENTENCIA Nº 350/2017 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID.

Sr. Lujan: El Tribunal Supremo de Justicia de Madrid, se dictó sentencia, en la Sala del Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dicto sentencia ante un recurso de casación que interpuso la CAM en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y este Ayuntamiento, contra la Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid, también, la sentencia 350/2017 por la que se declaraba nulo el acuerdo de la Comisión de Urbanismo de la CAM y la orden de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del año 2009, por lo que se aprobaba la modificación de normas, la modificación puntual de normas complementarias y subsidiarias del planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Manzanares el Real.

A partir de esa sentencia por parte de este Ayuntamiento como de la CAM se fueron interponiendo todos los recursos necesarios al entender que esa sentencia, respetando la sentencia, pero esa sentencia tenía demasiados errores, demasiadas consideraciones que no se ajustaban realmente al objetivo, ni al procedimiento que se había seguido de la modificación puntual de normas, que se aprobaron en octubre del año 2009, por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de la CAM.

A partir de ese momento, se fueron interponiendo una serie de recursos, llegando al recurso de casación, que no ha sido admitido a trámite, lo presentamos anteriormente, tanto la CAM como este Ayuntamiento en base a ello lo que supone con esa desestimación del recurso de casación, supone la anulación ya definitiva de las normas de modificación del año 2009 y volver a la normativa que tenía este Ayuntamiento en el año 1977.

A partir de ese momento, no queda otra solución, mientras se tramita el Plan General, que la aplicación de las normas del año 1977 de todo lo que supone, son unas normas, que son bastante más restrictivas en cuanto a condiciones a usos en cuanto a clarificación de altura de volúmenes que es lo que se hizo en el año del 2009, pero la situación es la que hay y ahora mismo tenemos la necesidad de aplicación de la normativa de las normas subsidiarias y complementarias del año 1977.

Sr. Ruiz: Como ya le dije en la Comisión Informativa, voy a pedir su dimisión como Concejale de Urbanismo.

Por dos razones fundamentales son dos sentencias urbanísticas:

Una de ellas que se nos ha ocultado durante dos años, es decir, ha habido poca transparencia o incluso nada, es el tema de "Las Rocas" y a día de hoy no se ha hecho un pleno monográfico como nos prometió, no hemos tenido acceso al expediente, solo una mera dación de cuentas, sin poder estudiar expediente, además entiendo que se está gastando dinero en un edificio dotacional que a día de hoy no está registrado y no tengo constancia de que existiera escritura notarial.

Se está gastando dinero público en un edificio dotacional, donde no debe ver, ¿Por qué? Porque está prohibido por el artículo 30 del Plan parcial de "Las Rocas" cualquier uso, que no sea el de vivienda, textualmente dice así: *"Se prohíbe cualquier otro uso que no sea el de vivienda dentro de esta urbanización"*.

Y la segunda razón: Es esta sentencia que ha recaído sobre el Ayuntamiento de Manzanares el Real, que según los Técnicos, a mi criterio, les deja huérfanos de base Jurídica para que las Licencias que hay en trámite no tengan que ajustarse a las interpretaciones, como ya hemos hablado, que son mucho más rígidas de las normas subsidiarias del año 1977, con el consiguiente perjuicio para los vecinos y a los intereses Municipales, además de dejar fuera de ordenación a muchas Licencias que se hicieron con esta interpretación, aprobación año 2009.

Por eso que debe Ud. dimitir, dejar paso a otro compañero que haga las funciones de Concejal de Urbanismo, y si no sería Ud. Sr. Alcalde el que le tuviese que cesar en estas funciones.

Sr. Lujan: Grandísimo favor me haría Ud., de verdad, que fácil es, plantear que el Concejal de Urbanismo presente la dimisión por unas sentencias contra los acuerdos de la Consejería, no contra los acuerdos de este Ayuntamiento.

Además aprovecha para mezclar aquí, churras con merinas, el punto del orden del día es la dación de cuentas de una sentencia, que es una sentencia de abril del 2017, pero aprovecha la ocasión para hablar de "Las Rocas", de "la casa de la Juventud" que no viene a cuento en este punto del orden del día y del cual en este pleno se ha dado información suficiente sobre el procedimiento de la modificación puntual del Plan parcial de " Las Rocas", que es lo que en todo el caso fue no aprobado, en todo caso, no hablamos de "la casa de la Juventud "que es otra cosa diferente, lo que se llevó a aprobación y Ud. lo sabe perfectamente, lo que pasa que es muy bonito, venir ahora a sacar otros temas, lo que se llevó a aprobación con acuerdo de este Pleno y aprobación de la Comisión de Urbanismo en la CAM era una modificación puntual de un Plan parcial.

No tenía nada que ver lo que se llevó a aprobación, ni se ha desestimado, ni hay sentencia sobre ello es de "la casa de la Juventud ", absolutamente nada, no consta así en ninguno de los aspectos, ni de la resolución que se hizo con la Comisión de Urbanismo que le vuelvo a repetir, expediente aprobado inicial y provisionalmente por este Ayuntamiento con todos los informes sectoriales y con todos los informes favorables de los órganos de la propia Dirección General de Urbanismo de la CAM.

Sacado de la manga, como ya se informó en su día por otro problema y por determinadas personas, un informe paisajístico de impacto paisajístico en la modificación del Plan parcial de "las Rocas "y no sobre la "la casa de la Juventud ", si no sobre la modificación del Plan Parcial de "Las Rocas".

Está bien que se pida la dimisión del Concejal de Urbanismo, por aquel procedimiento, le vuelvo a decir, procedimiento aprobado por este Pleno, con todos los informes favorables sectoriales y con todos los informes favorables de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería.

¿La modificación de normas? que es lo que viene a cuento, lo que viene a dación de cuentas de la sentencia, la modificación de normas, aprobada por unanimidad en este Pleno con todos los informes sectoriales favorables, con todos los informes medioambientales, de la Dirección General de Urbanismo, Jurídicos favorables fue aprobada por la Comunidad de Urbanismo de la CAM, que es quien, tiene la facultad de aprobación o de negación yo creo que eso Ud. lo debe o lo debería de saber bien, este Ayuntamiento no tiene la capacidad de aprobación definitiva de las normas, es la CAM, de la Consejería correspondiente, de tal manera que la sentencia es contra la aprobación de la CAM.

Lógicamente la repercusión es al Ayuntamiento, lógicamente la aplicación de las normas del 2007, que sí que lo sabe perfectamente, esas normas del 77 este Ayuntamiento tuvieron tramitaciones de modificaciones de normas o de aclaración de normas o de criterios de interpretación, que se fueron teniendo en cuenta en la tramitación de expedientes sin que jamás fueran publicadas con unas aprobaciones por pleno en su momento por quienes lo aprobaron, y que nunca tuvieron un soporte jurídico para poderse aprobar.

Ese fue uno de los motivos por los cuales se hizo la modificación de las normas del año 2009, pero lo voy a decir, hombre; plantearme la dimisión, ya prejubilado, un chollo, lo que tendría que hacer era, castigarme o pedir mi castigo de que me quede aquí hasta que solucione el problema, no sé, a lo mejor es un castigo para Ud. cómo han echado abajo la modificación de normas, y por ahí la modificación puntual de "las Rocas" pues que el Concejal responsable del área, que se vaya, ese no es el problema, el problema sería decir, oiga , Ud. no se puede ir hasta que no se solucione el problema, y el problema se solucionara con el Plan General, ¡quédese aquí hasta que el Plan General este aprobado, y solucione el problema de los Técnicos, de la indefensión Jurídica que no tienen, ninguna indefensión Jurídica, los Técnicos lo que tiene que aplicar son las normas del año 77, para esos

traemos el siguiente punto del orden del día, para lo cual, hemos tenido varias reuniones también con Ud. pero por lo demás ya le digo, aprovechar el barullo y sacar aquí "la casa de la Juventud" que nada tiene que ver con la modificación puntual del Plan parcial de las Rocas", nada.

Se incorpora el Señor Marín al Pleno a las 19:22h.

Sr. Ruiz: Si, tiene que ver, porque al convertirse en zona verde se puede poner dotacional, en el caso de que en el Plan parcial de "las Rocas" prohíbe taxativamente hacer el uso dotacional de "la casa de la Juventud" no puede existir en esa urbanización un uso dotacional, eso es así.

Sr. Lujan: Sr. Ruiz, de verdad, perdone que le corte así, cuando se hace la modificación del plan parcial de "Las Rocas" ¿qué norma hay en vigor?

Sr. Ruiz: La norma del plan parcial de "Las Rocas".

Sr. Lujan: ¿Qué norma hay en vigor? la modificación del 2009, es la que está de aplicación en ese momento, no hay otra norma, no estamos aplicando la norma 77 como tal, no estamos el plan parcial de "Las Rocas".

Sr. Ruiz: Es que norma 77 no puedes aplicar, tienes que aplicar el Plan parcial de "las Rocas"

Sr. Lujan: La modificación del 2009, está de aplicación en ese momento es lo mismo que lo que dice Ud. ¿se han quedado infinidad de viviendas en fuera de ordenación, por supuesto que se han quedado en fuera de ordenación, lo que se dio en base a una normativa en vigor cuando se modifica la normativa o se anuló la normativa, claro que se queda fuera de ordenación, como pueden quedar fuera de ordenación un montón de viviendas cuando se apruebe el Plan General, las que no se adapten a la nueva normativa quedan en fuera de ordenación, que no tiene mayor problema.

Sr. Ruiz: Y también estará conmigo, que, aunque podamos tener cierto punto de acuerdo en el sentido de que el tema paisajístico en el tema de "Las Rocas" ha sido determinante para la anulación, también estará conmigo que en ese Plan parcial "Las Rocas" si establecía el tema de que se va a quedar todo muy bonito, mirando al Yelmo, mirando a los peñascos de ahí, que puedo estar de acuerdo con Ud. en ese sentido, es decir, que no es posible que tiren, pero hombre, yo considero, personalmente un gran fracaso, como Concejal de Urbanismo que es el que inicia los expedientes, el que pone la propuesta de llevar a cabo algo, que Ud. se entiende que lo hace con el criterio de mejorar y luego se lo tumban, el de "Las Rocas" teniendo y gastando dinero, bajo mi punto de vista, en un edificio que no está registrado.

Porque nos encontramos ahora en el Plan Parcial de "Las Rocas", nos tenemos que retrotraer al Plan de "Las Rocas" aprobado en el 68 con unos informes de la Comisión del Área Metropolitana, que le dice la ordenanza nº 8 una serie de cambios, y nos encontramos con que tenemos un uso dotacional donde no puede haber uso dotacional, debido a que no ha sido aprobado esa modificación puntual de las normas.

Sr. Lujan: ¿Y cómo se queda, en qué situación Jurídica?

Sr. Ruiz: Fuera de ordenación.

Sr. Alcalde: ¿Quiere Ud. decir. Ud. interpreta que, con esta sentencia, que tira la norma propia de Madrid, que fue aprobada inicialmente por unanimidad, de este Pleno, unanimidad del Pleno, dice Ud. que debemos precintar todas las actividades, por ejemplo, usos, que no son compatibles con la norma 77, y que tiene Licencias dadas en vigor y con funcionamiento? ¿Está diciendo eso?

Sr. Ruiz: No, por Dios, no sea Ud....

Sr. Alcalde: ¿Por qué "la Casa de la Juventud" "no se puede utilizar según Ud. porque no se acoge al Plan parcial? y todas las actividades creadas en el pueblo con Licencias en vigor funcionando con la ley de aquel momento.

Sr. Ruiz: Si, lo que quiere Ud. decir que yo no quiero "La casa de la Juventud", diga Ud. lo que quiera, yo solo estoy diciendo que pido la dimisión del Sr. Concejel porque para mí hay dos hechos muy graves que son dos sentencias Judiciales urbanísticas, porque no hay más, una que se nos ha ocultado durante dos años, que es la primera, que en el año 2015 está la sentencia, y que yo tengo, conocimiento en el año 2017, porque no ha venido como esta dación de cuentas de la sentencia, ni como otras han venido.

Me encuentro con que hay dos sentencias del Tribunal firmes que tienen que ver con la actividad del señor Lujan como Concejel de urbanismo, porque el inicia los trámites, porque la CAM no le pueden tirar nada, si no se inicia aquí el tramite inicial, es evidente.

Entonces vuelvo a insistir en lo mismo, yo personalmente consideraría un fracaso el que no haya podido conseguir en el año 2009 que esas normas sigan en vigor hasta el Plan General Urbana y que el Plan parcial de "Las Rocas", pues estuviese aprobado sin ningún tipo de problema, y estuviéramos todos funcionando bien, yo, por eso digo que debe Ud. de dimitir, que Ud. me dice que le haría un gran favor y si no que le cese el Sr. Alcalde.

Sr. Lujan: Que, el Sr. Alcalde haga lo que quiera, yo no tengo ningún problema, pero lo vuelvo a repetir, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, aprovecha para sacar un tema que no tiene nada que ver con el punto del orden del día.

Sr. Ruiz: Lo iba hacer en el otro, pero como estamos en dación de cuentas.

Sr. Lujan: La modificación del Plan parcial de "Las Rocas" no habla para nada de "La Casa de la Juventud", cuando se aprueba el proyecto para la utilización y de las obras de reforma de esa vivienda, donde ahora se ubica "La casa de la Juventud" se hace una Licencia, y con todos los informes favorables, con la normativa del momento.

Sr. Ruiz: Una pregunta solamente, ¿no se inicia la modificación puntual de las normas porque se ha llegado a un convenio de la cesión de esa casa para que el Ayuntamiento lo utilice en lo que él lo crea oportuno? ¿Si o no, no lo sé?

Sr. Lujan: Se inicia con un convenio, pero con una normativa urbanística que está en vigor por eso los informes Técnicos para la obra de reforma del edificio, que no tiene nada que ver con el Plan parcial de " Las Rocas" con la modificación del Plan Parcial de "las Rocas" se inicia con una normativa que está en vigor en ese momento y no se aplica la normativa del 68 ni del 77, ni la del 2018, se aplica la que hay en cada momento, para todas las Licencias que ha dado este Ayuntamiento de Actividad, para todas las Licencias de obra que este Ayuntamiento ha dada en el periodo del año 2009 al año 2018, todo eso es legal, no cabe revisión de ellas, con una normativa en vigor y el hecho de que hoy por la circunstancia de la anulación de las normas del año 2009, volvamos a aplicar a partir de este momento las del 1977 pero todo lo que se ha tramitado en ese periodo de tiempo, esta tramitado por una norma legal, en vigor .

Se incorpora la Sra. Revenga al Pleno a las 19:30h.

Sr. Ruiz: Pero por ejemplo ahora nosotros, para solucionar el problema, porque creo que tenemos un problema.

Sr. Lujan. ¿Pero para solucionar que problema? ¿Cuál de ellos?

Sr. Ruiz: Esta fuera de ordenación "La casa de la Juventud", se está invirtiendo dinero hoy por hoy.

Sr. Lujan: Pero, ¿cuál es el problema?

Sr. Ruiz: No sé, es que yo no lo sé, ¿Ud. dice que no hay problema?

Sr. Alcalde: Claro que no hay problema.

Sr. Lujan: No existe el problema, problema urbanístico, no existe.

Sr. Ruiz: Si nos encontramos que nos estamos gastando dinero en un edificio que no está registrado, ha dicho el Sr. Alcalde que está pendiente de registro, no sé si existe escritura notarial, no lo sé, y solo hay un convenio de cesión.

Sr. Alcalde: Un edificio que como hemos explicado por activa y por pasiva en muchos otros Plenos, el Ayuntamiento recibe, porque teníamos un único compromiso que era aprobar inicialmente esas normas, y cumplimos, y por tanto paso al Ayuntamiento y como otros muchos bienes municipales, están en su trámite, registro, de no registro, como mil parcelas que están pendientes de muchos trámites, pero no tiene ningún problema, y Ud. esta mezclando dos cosas diferentes sr. Concejal.

Sr. Lujan: Podemos hablar de muchas cosas, ¿Dónde están las parcelas del "Rincón"? ¿Dónde están los registros?

Sr. Ruiz: No le entiendo, en el "Rincón", ¿del aprovechamiento medio?

Sr. Lujan: No, no se eche la mano a la cabeza, Ud. estaba de Alcalde aquí.

Sr. Ruiz: Yo de Alcalde, no, ese señor.

Sr. Lujan: Durante un periodo de tiempo, durante ocho años que Ud. fue Alcalde donde están las inscripciones registrales de las parcelas "del Rincón".

Sr. Ruiz: No estaba ni definido.

Sr. Lujan: Era mejor no mirarlas.

Sr. Alcalde: En cualquier caso, Sr. Concejal, y yo creo que también Ud. obvio, y creo que el Sr. Concejal por prepotencia tampoco lo ha dicho, es decir esta sentencia final lo que dice en casación es que no admite a trámite el recurso que pone la CAM y Ayuntamiento contra la aprobación de la CAM que ha sido recurrida por un vecino concreto, es decir, aquí no ha habido un recurso de que el Juez... no, no, un vecino concreto Sara Álvarez Izquierdo conocido por este Ayuntamiento por sus decenas de denuncias contra todo, puso una denuncia, y la ha ganado, por un asunto concreto que ni si quiera tenía que ver, y ni siquiera la denuncia inicial de Sara Álvarez Izquierdo tiene que ver con lo que el Juez determina, pero la Justicia decide, y nosotros acatamos, como no puede ser de otra manera, la sentencia Judicial, aquí no ha habido, digamos es que la CAM ha recurrido o el Tribunal Supremo o el

Defensor del Pueblo, no, una vecina concreta con un problema particular, recurrió esta norma como todo lo que recurre, y que hace, retrotraerse a las normas vigentes, los Técnicos Municipales tendrán que aplicar la legislación como hemos hecho siempre, en cada momento, y no hay más.

Y el trámite del Plan General, solventara porque paralizara en ese momento la concesión de la Licencia, y mientras tanto lo que se nos pide por el servicio Jurídico, y se nos pide por parte de los Técnicos Municipales es aprobar, una ordenanza que regule algunas cuestiones.

Sr. Alcalde: Sr. Román.

Sra. Monroy: Perdone, me ha saltado a mí.

Sr. Alcalde: Perdone, pensé que el Sr. Ruiz hablaba por Ud.

Sra. Monroy: Esta portavoz, no portavoz, yo en esto, me voy a abstener, le voy a decir por qué.

Sr. Alcalde: ¿En la dación de cuentas?

Sr. Monroy: No, no yo estoy hablando de esto, ahora esta vez sí se han llamado los Concejales para que se reunieran con los Técnicos.

Sr. Alcalde: ¿Como que esta vez? Sra. Monroy, cuando se...

Sra. Monroy: Cuando se reúnen con los Técnicos nunca hay sitio para mí.

Sr. Alcalde: Sra. Monroy, permítame, cuando se aprobaron las normas subsidiarias, de este Ayuntamiento, que Ud. voto a favor, Ud. se reunió muchas veces con los Técnicos, muchas veces.

Sra. Monroy: Incluso había en estas normas algo, que ALMAs trajo, para ver si se incluían, y no se incluyeron, no va a ningún lado, yo digo una cosa, que no tengo nada que decir, este señor habla por su boca, ¿ha pedido la dimisión de este señor? A mí me puede parecer bien o mal, entiéndame, pero me encanta lo que ha dicho Ud. Eso es de lo que quería hablar cuando ha dicho Ud. *hay que acatar la sentencia.*

Sr. Alcalde: Por supuesto.

Sra. Monroy: Y dice que el Juez puede haberse equivocado.

Sr. Alcalde: Siempre.

Sra. Monroy: Qué barbaridad, conmigo no se había equivocado.

Sr. Alcalde: Si pasa mucho. Lástima no nos da, no nos da, yo siempre en este Pleno, y no se lo consiento

Sra. Monroy, en este Pleno permítame, siempre he dicho que acato sentencia, siempre, cuando absuelven y cuando condenan, ¿cómo no voy a acatar la sentencia?

Sra. Monroy: Perdona, que yo no quiero darle a Ud. pena, para nada, a mí me puede dar pena Ud.

Sr. Alcalde:; Si Sra. Monroy, mucha pena; este Alcalde, no se ponga Ud. nerviosa, este Alcalde, jamás, Sra. Monroy, jamás, ha cuestionado una sentencia judicial, las acata, siempre, y en este Pleno consta en todas las actas, y le invito que Ud. las busque, siempre, cuando la han condenado a Ud. y cuando la ha Absuelto, cuando han condenado algún Concejal acatamos siempre, como no puede ser de otra manera, acatar, siempre, Sra. Monroy.

Sra. Monroy: Pero que yo le digo esto, en este punto, Ud. ha dicho me ha saltado, y yo he dicho, no, no voy a hablar porque no he podido venir para hablar con los Técnicos, ni voy a venir, porque yo tengo mis Técnicos, que estoy dentro de la ley, que me amparan, para saber si lo que digo tengo razón o no, es verdad que esta vez mi Técnico no ha podido, porque tengo otros 3 para venir, ¿entonces por qué? Porque yo me entero más con personas que me explican lo que me tengan que explicar.

Tengo una duda, por ejemplo, pues esto es así, es asa, y es como me gusta, pero por nada, y como Ud. me ha saltado, pues oiga, que por mi boca no habla nadie.

Sr. Alcalde: Discúlpeme, será la costumbre que últimamente ya no habla en los Plenos, pues permítame mi disculpa por la falta, es la costumbre, como Ud., últimamente no dice nada, con lo cual.

Sra. Monroy: Se ha mirado las actas Sr. Alcalde, yo sí que hablo.

Sr. Lujan: Perdona, un momento, Sra. Monroy, lo que yo no le puedo consentir es la frase que ha dicho hace un momento, al menos es lo que yo he entendido, que ha Ud. no se la deja ir a la reunión que tuvimos con los Técnicos, si Ud. no vino es porque no pudo venir, o no quiso venir.

Sra. Monroy: Lo ha entendido mal, porque mire, Sr. Lujan...

Sr. Lujan: Pues lo habré entendido mal. La reunión Era para todos los Concejales de la Corporación.

Sra. Monroy: Lo ha entendido mal, y le digo porque, fíjese si lo ha entendido mal porque yo ni le voy a dar pena, porque no sé porque, porque gracias a Dios estoy muy bien.

Sr. Lujan: Ud. ha dicho que no la dejamos ir, y claro que la dejamos ir.

Sra. Monroy: Yo llevo un mes en el Ramón y Cajal, con Guillermo, ¿se lo dije el otro día?, recuerda.

Sr. Alcalde: No, a mí no.

Sra. Monroy: Lo dije aquí en el Pleno, cuando Uds. dijeron de venir a verte, les dije yo no voy a poder, porque estoy en el Ramón y Cajal y sigo.

Sr. Lujan: Nadie la impide venir a una reunión.

Sr. Alcalde: Sra. Monroy es que yo no estuve.

Sra. Monroy: Es verdad que yo antes, había otro trato para mi persona, ahora no, y si tenía una duda, es mas a mí me encantaba que estuviera Ud. incluso, ¿puedes estar Lujan para explicármelo bien? Porque yo no soy arquitecta.

Sr. Alcalde: Ha quedado claro Sra. Monroy, muchas gracias.

Sr. Román: Bueno, como no puede ser de otra forma evidentemente esta es una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con lo cual no queda otra que acatarla, evidentemente. Pero no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando ahora era la principal norma urbanística de este municipio era la modificación del 2009 de las normas subsidiarias, que es un tema muy importante y el Sr. Lujan lo está contando como si no hubiese sido él el Concejal de Urbanismo de aquel entonces, como si hubiera sido la Conserjería de Urbanismo de la CAM la que lo hubiera redactado, el Tribunal Superior comete continuas incoherencias y Ud. no tiene la culpa de nada.

Entonces, simplemente le pedimos que por lo menos, que no lo hemos escuchado todavía, entone el *mea culpa* y asuma sus responsabilidades como Concejal de Urbanismo que era entonces, para que no tuvieran que venir hoy los Técnicos y traer una ordenanza, para tener algo decente a que agarrarse porque las normas subsidiarias del 77, que es por donde nos regimos ahora, están llenas de huecos, es simplemente que asuma su responsabilidad.

Sr. Lujan: Yo asumo mi responsabilidad, todos los días, viniendo a trabajar, claramente, porque además es así de claro, vamos a ver, unas normas consensuadas una modificación de normas consensuada,

con un montón de reuniones con todos los Concejales de este Ayuntamiento, con todos los Grupos Municipales, para que se pudieran aprobar por unanimidad, por eso, no asumo ese *mea culpa* porque las cosas estuvieran mal hechas, seguimos entendiendo y defendiendo que estaban bien hechas.

Seguimos defendiendo que estaban bien hechas, seguimos defendiendo que después de la aprobación por unanimidad de este Pleno con dos fases de exposición pública, no una sino dos, entre la aprobación inicial y la aprobación provisional, con la resolución de todas las alegaciones, se elevó a la CAM con todos los informes sectoriales favorables, con todos, no hay ninguno en contra, con los informes Jurídicos de la Dirección, con los informes Técnicos, de la Dirección General de Urbanismo favorables, el mismo día, y el otro día lo explicaba el mismo día que se llevó a aprobación en la CAM con todos los informes favorables, el acuerdo de esa Comisión fue favorable, y la Consejera lo aprobó, con todos los informes favorables.

Como decía el Sr. Alcalde, una vecina que presenta recurso contra esa aprobación y un Juez que interpreta que tenemos que acatarlo, pero que entendemos, que interpreta lo que no está denunciado, y el mayor error que comete el Juez, por desgracia es plantear que esas normas son ineficaces, porque según el Juez no fueron publicadas, lo cual, es un grandísimo error, porque si fueron publicadas, pero el Juez en su sentencia primera lo que plantea es que no están publicadas, como no están publicadas y son ineficaces, empieza a aplicar normativa posterior al año 2009, aplica la orden, por la que se aprueba el plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Guadarrama, y aplica la creación del parque Nacional, la declaración de parque nacional de la Sierra de Guadarrama.

Hechos posteriores al año 2009, porque como según el Juez, no se había publicado, al ser ineficaz puede aplicar normativa posterior porque no está, realmente en vigor.

Eso está reconocido por el propio Tribunal, ese error, posteriormente está reconocido, que efectivamente estaban publicadas, pero ese error que se comete en la sentencia, es inamovible, porque las causas de casación, del recurso de casación, no entran esas rectificaciones, y el recurso de casación, ha sido no admitir a trámite por las condiciones que tiene un recurso de casación, pero ya contra la sentencia, que nos aplica normativa y se basa en normativa posterior al año 2009, es inamovible.

Por eso yo entiendo que entonar el *mea culpa*, claro que yo era el Concejale de Urbanismo, Claro que promovimos desde este Ayuntamiento la modificación de normas, consensuada con la CAM, redactada en colaboración con los servicios Técnicos de la CAM.

Claro que yo era el Concejal de Urbanismo, si yo puedo presentar la dimisión. Pero seguimos planteando que estaba bien hecha esa modificación de normas y lo seguiremos defendiendo siempre, no se cometió ninguna irregularidad en el procedimiento, en lo que planteamos, el Juez interpreta, otra serie de cuestiones, pero si hubiera estado mal redactada, si hubiera tenido problemas, no hubiera tenido los informes Jurídicos, ni los informes Técnicos de la CAM, en algún lugar nos la hubieran parado, en ese momento sí que estoy con Ud. en que debíamos asumir responsabilidades. Hemos hecho algo que estaba mal hecho, pero defenderemos siempre que hicimos algo que estaba bien hecho y que la propia CAM, avaló. Esa modificación de normas es buena. Problema, las interpretaciones erróneas en las que se basa un Juez.

Hablábamos en algún momento de la Comisión sobre los problemas de la edificabilidad, en Peña el Gato, que un Juez, que no es Urbanista, que no es Técnico Urbanista, pueda no entender lo que significa *planta y media*, en el Plan parcial de Peña el Gato, se planteaba *planta y media* y el Juez puede no entender, y poder cometer el error matemático de multiplicar porcentajes por mts.2, no da ni churras ni merinas, da otra cosa, sin embargo, el Juez hace esos resultados.

Cuando hablamos de *planta y media* no hablamos de una planta y una bajita hablamos de volúmenes de edificación.

Pero ante esos errores que se podían haber resuelto con el recurso de casación, no son causa de recurso de casación, pero vuelvo a decir, que las normas estaban bien hechas, sino hubieran estado la CAM las hubiera informado desfavorable, y si sería responsabilidad de este Ayuntamiento, como el de las Rocas, si sería responsabilidad de este Ayuntamiento, y del Concejal haber hecho mal el trabajo, pero defendemos que estaban bien hechas, y seguimos defendiéndolas.

Sr. Román: Por concluir, de todas las personas y todo el trámite que Ud. ha mencionado, cada uno tendrá que asumir su cuota de responsabilidad, lo cuenta como si Ud. pasará por aquí, simplemente que reconozca su responsabilidad como Concejal de Urbanismo, ya está, no estábamos pidiendo mucho.

Porque parece que siempre hay un Técnico de la Consejería de Medioambiente y Urbanismo, un Juez o varios que interpretan mal o que les tienen manía y sinceramente se repite mucho ese discurso.

Sr. Alcalde: Yo creo Sr. Román que Ud. ya viene con el discurso echo de *vamos a decir que Ud.*, mire no, yo entiendo que no sepa, lamento que no sepa, que los pueblos menores de 20.000 habitantes la competencia de Urbanismo somos niños pequeños, no tenemos competencias en Urbanismo, más que en aprobaciones provisionales, entiendo que esto Ud. no lo sepa, debería saberlo, y que eso nos obliga, por eso que habla Ud. de excusa, creo que habla de desconocimiento, de que encima

buscamos excusas, no, no, cada tramite urbanístico se tiene que hacer de la mano de la CAM, que es quien decide.

Con lo cual, lo que hace este equipo de Gobierno, de los cuales, algunos Concejales, estábamos en el año 2009 y formábamos de ese voto, unánime a esas normas, en aquel momento estábamos Gobernando, con IU y con otros partidos independientes, no estaban ni el PP, ni los que Ud. llama caciques, esos no estaban, ellos estaban en la oposición, y votaron también a favor con el PP.

Esas normas, Sr. Román, se aprueban por unanimidad porque eran buenas para este municipio y las circunstancias de un anuncio en particular, llevan a esto, no son excusas, que hace este Gobierno de hoy, asumir responsabilidades, y empezar a trabajar urgentemente para solventar esta problemática, como hicimos en el 2009, trabajar urgentemente para dotar al municipio de una reglamentación que creíamos que era buena para el Pueblo, y es lo que estamos haciendo aquí, cumpliendo con nuestra obligación de solucionar los problemas, si Ud. quiere sacar el titular " el Sr. Lujan no asume responsabilidades", asumimos todas, todas las que nos competen, no se trata de pedir perdón, porque no hay ningún error material en este Ayuntamiento, no ha habido ninguna ilegalidad de este Ayuntamiento, ha habido tramitación de la mano con la que hay que hacerlo, la CAM, y que una vez aprobada, aquí, durante año y medio dejamos de tener competencia sobre él y estuvo en la CAM, que fue, aprobando, aprobando y aprobando.

No tenemos más que pedir perdón, ninguno, tenemos que hacer obligación, asumir responsabilidad de trabajar y solucionar problemas puntuales que estos han generado, ni más ni menos.

Si Ud. quiere salir ahora al Facebook a decir *El Sr. Lujan no pide perdón*, no toda la del mundo, nuestra obligación seguir trabajando, y se lo garantizo, el Sr. Lujan no va a dimitir, no va a dimitir, no va a ser cesado, es más, va a ser castigado como él ha dicho, siendo Concejales de urbanismo otros 4 años más después del 2019, para aplicar el Plan General, con la honestidad y la eficacia que se ha demostrados estos dos años.

3º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES ESTÉTICAS DE LA EDIFICACIÓN Y ACLARACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS NNSSCC VIGENTES EN MANZANARES EL REAL.

Sr. Lujan: Creo que ya hemos dado una explicación, en la discusión que hemos tenido sobre ello, efectivamente la vuelta a la norma del 77, que no tiene indefensión Jurídica, lo que pasa que es una normativa, hecha por el Área Metropolitana de Madrid del año 75 y se hacían como se hacían entonces, se cogía un folio de papel sobre una mesa plana, y se redactaban unas normas Generales para todos los municipios.

El problema de la normativa del 77, es la aplicación real, en la orografía de los municipios, esa normativa habla todo de plano y nos venimos a Manzanares y somos todo cuevas, claro que genera problemas de interpretación, no de indefensión, cuando en ese Ayuntamiento que he comentado antes, se hicieron una serie de criterios de interpretación que su problema es la tramitación que se hizo en aquel momento, yo estoy seguro que se hicieron en base a clarificar aspecto de las normativas del 77.

El problema es que se tramitaron mal, lo que nos han planteado los Técnicos para ayudarles en su decisión día a día, en su informe día a día, es para que con esta ordenanza, no quepan criterios de interpretación de quien sea Técnico o que sea el político, o de quien sea el constructor que no quepan en todo lo que se pueda unos criterios de interpretación ambiguos, lo que se pretende con esta ordenanza es garantizar que no pueda ser utilizada la norma del 77, no digo ya de una manera fraudulenta, pero si de una manera aprovechada o por el promotor o por el Técnico o por el Político, y creemos que es conveniente aprobar esta ordenanza, pero aprobarla bien, traer la aprobación de Pleno en inicial, ahora habrá 45 días de exposición pública, como tiene que ser en la tramitación de una ordenanza para que cualquier persona, cualquier vecino la pueda leer, y pueda presentar alegaciones, pedir los informes sectoriales que sean necesarios en caso de serlo, traerlo a Pleno a aprobación definitiva, porque en este caso las ordenanzas si son competencia Municipal, pero dando cuenta también a la dirección General de Urbanismo, por si tiene que decir algo, lo que queremos es que se tramite bien para evitar interpretaciones de nadie, en todo lo que puede recoger la ordenanza que no puede coger demasiado, yo creo que se lo explicaba los Técnicos, a ellos les hubiera gustado que hubiera sido más ambiciosa esta ordenanza.

Llegan a los límites jurídicos que pueden, y no pueden hacer un planteamiento porque además así tiene que ser el informe jurídico no puede hacer ningún planteamiento de criterio o de modificación sobre la norma del 77.

Ese es el motivo de la ordenanza garantizar que no podamos nadie hacer interpretaciones particulares de las normas del 77, que queden aprobadas y escritas.

Sr. Ruiz: Fue gratificante la reunión que tuvimos con los Técnicos Municipales, discrepo de algunas interpretaciones que hace el Técnico, pero como hay la posibilidad de presentar alegaciones, se van a estudiar y mejorar de aquellas que es posible y las que no, hay criterios que estoy totalmente de acuerdo, y otros que no, por eso mi indefinición en este tema, por eso me voy a abstener, porque no pesan más los positivos que los negativos.

Y hable en la Comisión informativa de que se había omitido el trámite, de las pre-alegaciones por así decirlo al Pueblo de Manzanares por la declaración de urgencia y porque verdaderamente encontré

a los Técnicos que quieren aprobarlo cuanto antes, sobre todo para dar salida a esas Licencias que hay, que están pendiente de dar, se les ha dicho lógicamente antes de que estuviese esta sentencia, se podían hacer así, y ahora dicen que no pueden que tienen que esperar un poquitito y tal, pues, bueno vale perfecto, me han convencido y efectivamente algo que era una crítica Política de impedir al pueblo antes de la obligación de aprobación inicial presentada al boletín, al boletín oficial de la CAM, se tuviera la posibilidad de estas alegaciones o hacer una conjuntamente, porque más o menos las alegaciones del pueblo me han convencido de que verdaderamente es urgente de que esto se apruebe cuanto antes, pero esas pequeñas interpretaciones, que yo no coincido con el Técnico, otras totalmente hace abstenerme y luego, si tengo la posibilidad o lo creo conveniente presentar, siempre, siempre para mejorar esta ordenanza.

Sr. Lujan: Yo le pediría su voto favorable, es verdad que hay alguna discrepancia con la interpretación que plantean los Técnicos en la redacción de la ordenanza, para eso, está la exposición pública y además quedamos el otro día que Ud. iba a presentarles, iba traer documentación para intentar justificar para que los Técnicos los vean, la discrepancia que tiene...

Sr. Ruiz: No lo sé, porque si voto a favor, no lo sé, si puedo presentar alegaciones, porque es un tema que no es, que no son alegaciones jurídicas, creo que sí.

Sr. Lujan: Entiendo que sí, pues por eso le pido el voto a favor, creo que Ud. entiende claramente lo que los Técnicos plantean, que no lo planteamos directamente nosotros, que es una petición expresa que nos hacen los Técnicos y la urgencia que tiene, y no hay un problema con la tramitación de Licencia, se podrían estar tramitando, claro lo que pasa que los Técnicos también están planteando que prefieren tener este documento para no tener ellos que interpretar, las normas, que lo pueden hacer.

Sr. Ruiz: Ellos mismo nos han dicho, y allí estábamos más personas, que si efectivamente ellos, ha llegado una persona que quiere hacer una casa, y le han dicho como puede hacerle según la ordenanza del 2009, se encuentra que cuando ha llegado, a lo mejor mas tarde de lo que previa el señor, se ha encontrado con que había sentencia, y lo que les habían dicho ahora no puede ser, espérate que aprobemos esto.

Sr. Lujan: Pero eso es lo que plantean los Técnicos, porque ellos entienden, y yo también lo entiendo que es bueno esperar a que esta ordenanza este en vigor para que no se tengan que inventar interpretaciones, porque hoy lo veo de esta manera, y a lo mejor, mañana en algún caso similar se dan cuenta y lo ven de otra, ahí sí que genera una indefensión complicada.

Sr. Ruiz: Ya estoy trabajando sobre eso, y ya me van a pasar un informe sobre el proyecto.

Sr. Lujan: Por eso, yo le pido su voto favorable, directamente, pues por ese motivo, es que no hay más.

Sra. Monroy: Ya les diré algo en ruegos y preguntas, yo me voy a obtener también, porque lo mirare tranquilamente y luego si hay que hacer alegaciones, pero de momento me voy a abstener.

Sr. Román: Nosotros, vamos a votar a favor, como no queda otra que acatar la sentencia Judicial, como no puede ser de otra forma, con las normas subsidiarias del 77, que son demasiado abiertas a interpretación, con lo cual sí que generan cierta inseguridad Jurídica, la petición de los Técnicos es aprobar esta ordenanza para en cierto modo, paliar todas esas libertad de interpretaciones y tener un poco más de certeza, tanto de cara a los vecinos como de cara a los Técnicos, el Equipo de Gobierno y al resto de Concejales.

Si quería hacer la puntualización de agradecer a la Arquitecta y al Arquitecto Técnico que se reunieron con nosotros el lunes por la tarde, para explicarnos los detalles, aunque estaban fuera de su horario laboral.

Sr. Alcalde: Además una cuestión que creo que también hay que tener en cuenta la propuesta inicial que hacen los Técnicos Municipales es mucho más ambiciosa que esto, que esta propuesta que viene a Pleno, es la propuesta final que se ha consensuado con servicios Jurídicos, tanto Secretaría e Intervención y externos, evidentemente, para evitar lo que sabemos que va a suceder, que esta ordenanza va a ser recurrida Judicialmente por la misma señora vecina de Manzanares el Real, Sara Álvarez Izquierdo, la va a recurrir seguro, anunciamos ya públicamente que sabemos que la va a recurrir, por lo cual, ha habido que limitarse muy escrupulosamente y hacer una gran criba de la ordenanza para evitar interpretaciones Jurídicas que puedan llevarnos, porque estamos convencidos que esa señora volverá a recurrir porque es de vocación recurridora, es una cuestión que tendremos que plantear, no sé si amparamos nosotros al Defensor Pueblo, no, porque se supone que el pueblo es ella, nosotros somos Estado, pues al Defensor del Estado, al Rey de España, abra que pedirle amparo, que nos aplique el 155 Judicial, porque sabemos que va a ser recurrida, por lo cual, nos gustaría eso, que saliera lo antes posible para poder ser tramitado.

Sr. Marín: Y yo al hilo de todo esto, primero agradecer a la CUV su voto a favor, pero claro que, si la recurre y la echa un Juez para atrás, que hacemos dimitimos todos, dimitís vosotros.

Sr. Alcalde: No porque estará el Plan General aprobado.

Sr. Marín: Ya, pero al Sr. Lujan le has pedido la dimisión hace un rato y explicaciones.

Sr. Alcalde: Él no lo ha pedido.

Sr. Marín: Digo la CUV, que dé explicaciones y que pida perdón, y Manolo la dimisión. Si esto pasa las responsabilidades que tomamos todos, las tomaremos.

Sr. Román: Cada uno las asumiremos en la medida que nos corresponde como es lógico.

Sr. Guijarro: Pues como a mí si levanto la mano, tendré casi la misma situación que en el 2009, tú dile a Antonio Fernández que se venga por aquí, porque nos tendríamos que ir la mayoría que estamos aquí.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR y CUV) y **DOS VOTOS DE ABSTENCIÓN** (Grupos Municipales ALMAs y U.D.M.R) **APROBAR INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES ESTÉTICAS DE LA EDIFICACIÓN Y ACLARACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS NNSSCC VIGENTES EN MANZANARES EL REAL**, con el siguiente tenor literal:

"Considerando que, por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2018 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para aprobar la Ordenanza municipal reguladora de las CONDICIONES ESTÉTICAS DE LA EDIFICACIÓN Y ACLARACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS NNSSCC VIGENTES EN MANZANARES EL REAL

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 5 de febrero de 2018, visto el proyecto elaborado por los Servicios Técnicos Municipales de Ordenanza municipal reguladora de las CONDICIONES ESTÉTICAS DE LA EDIFICACIÓN Y ACLARACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS NNSSCC VIGENTES EN MANZANARES EL REAL.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 16 de febrero de 2018 en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de las CONDICIONES ESTÉTICAS DE LA EDIFICACIÓN Y ACLARACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS NNSSCC VIGENTES EN MANZANARES EL REAL en los términos en que figura en el expediente

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias,

que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento (dirección <https://manzanareselreal.es>) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sr. Alcalde: Anuncio que se va a retirar del orden del día este punto, se lo va a explicar el señor Concejel, de porque se retira del orden del día.

Sr. Cruz: Retiramos este punto del orden del día porque antes de ayer día 27 en la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la FMM, se acordó por unanimidad elevar una Resolución, que los convenios de la BESCAM enviados a los municipios, para que se modifiquen y mantengan en los mismos términos que los anteriores compromisos adquiridos por D. Carlos Novillo, Director de la Agencia de Seguridad de Emergencia de Madrid del 112, el pasado 16 de enero, con esta Comisión de la Seguridad Ciudadana, y que estén vigentes los Convenios anteriores hasta diciembre del 2019. Se suspende de momento la modificación que hubo, se les insta a que se sigan manteniendo el convenio de la BESCAM en beneficio de los agentes y hasta el final del año que viene, que se llegue a otro acuerdo, se modifique, y que haga un nuevo Convenio.

Sr. Alcalde: Con lo cual lo que hace el Equipo de Gobierno, con este Convenio, es retirar su aprobación a expensas de que dé respuesta la CAM a la petición que hace la comisión de seguridad de la FMM de ver si la CAM rectifica o no el convenio, si no rectifica el convenio evidentemente habrá que llevar a votación el Convenio vigente, son de esos convenios que se llaman de "lentejas", es decir, no tienes más Margen de, en este caso ampararnos en Federación de Municipios, que han metido medidas de presión en la Consejería para que, cuanto menos, porque la petición inicial de la Federación de Municipios es mucho más allá que se mantenga la vigencia del convenio hasta la vida laboral de cada uno de los efectivos del BESCAM, es decir, hasta que esos BESCAM no se extingan, no se quite ese convenio con lo cual, cuando menos que se mantenga la vigencia que había prevista.

Con lo cual estamos a expensas de que la Federación de Municipios nos comuniquen si hay algún acuerdo y decidir si traemos de nuevo el Convenio o como lo traemos.

Sr. Román: La situación mientras tanto estamos sin ningún convenio.

Sr. Cruz: No, está el actual.

Sr. Román: ¿Hasta cuándo está vigente?

Sr. Alcalde: Hay una situación Jurídica compleja porque hay un Convenio en vigor, que no ha sido denunciado por la CAM, si no que ha sido sustituido por la aprobación unilateral el 27 de diciembre de un nuevo documento, con lo cual, hay una gran laguna, sobre si, esta denunciado el Convenio o no, porque realmente no ha habido denuncia del Convenio, ha habido de repente un Decreto, donde han sustituido el Convenio, por un nuevo acuerdo que nos remiten a los Ayuntamientos, por lo cual, estamos en suspenso.

Ahora mismo no tenemos nada, según la interpretación de la CAM, según nosotros tenemos el Convenio en vigor, con lo cual, o se aprueba y se hace ese convenio alternativo o uno nuevo.

Sr. Román: Pero si la CAM interpreta que no hay ningún Convenio en vigor, la CAM no financia a los Ayuntamientos y por lo tanto tendríamos que denunciar, recurrir, elevar, con todo lo que eso llevaría.

Sr. Alcalde: la CAM dejara a 6.000 efectivos de la CAM Policiales sin subvención, por lo cual, será un situación curiosa, que no se va a dar.

Sr. Román: Mientras tanto estamos en una situación de no financiación de la BESCAM.

Sr. Alcalde: Nosotros interpretamos que hay un Convenio en vigor, mientras yo no firme un nuevo Convenio, yo firme un Convenio de vigencia hasta 2019, mientras no firme otro, está en vigor.

Sr. Román: No, por supuesto.

Sr. Cruz: Ellos lo que proponen es uno nuevo, y ese es el que se paraliza, hasta que no se active...

Sr. Román: ya, pero la CAM interpreta que no, que al final.

Sr. Alcalde: No sabemos que interpreta, porque todavía no ha llegado el periodo de justificación con lo cual no interpreta nada, propone un nuevo convenio, que está en vigor hasta que vea el nuevo.

Sr. Cruz: Que no se preocupen que cobran.

Sra. Monroy: ¡ Vamos a elecciones como lo van a quitar!.

Sr. Alcalde: O que no cobren los policías.

Sr. Monroy: Está clarísimo.

Sr. Alcalde: Entonces pasamos ese punto y pasamos al punto 5º

Se retira el punto del orden del día.

5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL A LA ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL SIERRA DE GUADARRAMA (AISGUA).

Sr. Lujan: Habiendo teniendo conocimiento de la constitución de la Agrupación Municipal Sierra de Guadarrama que está constituida por Entidades Municipales del entorno de la Sierra de Guadarrama en sus dos vertientes Madrid y Segovia, y en la que participa también el observatorio para la Conservación del Patrimonio de la Sierra del Guadarrama, entidad sin ánimo de Lucro y cuyos fines son la promoción y potenciación conjunta de proyectos de recuperación patrimonial y económica de la Sierra de Guadarrama y de su entorno, así como la cooperación social para lograr un desarrollo local, económico y social de carácter integral y sostenible en el Territorio de los Municipios asociados siendo de interés Municipal la incorporación del Ayuntamiento de Manzanares el Real a esta agrupación, se propone aprobar la incorporación de este Ayuntamiento a la asociación intermunicipal Sierra de Guadarrama.

Sr. Ruiz: Totalmente de acuerdo

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV, ALMAS y U.D.M.R) **APROBAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL A LA ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL SIERRA DE GUADARRAMA (AISGUA)**, con el siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Habiendo tenido conocimiento de la constitución de la Agrupación Intermunicipal Sierra de Guadarrama, constituida por entidades municipales del entorno de la Sierra de Guadarrama en sus dos vertientes y el Observatorio por la Conservación del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama, sin ánimo de lucro y cuyos fines son la promoción y potenciación conjunta de proyectos de recuperación patrimonial y económica de la Sierra de Guadarrama y su entorno, así como la cooperación social para lograr un desarrollo local, económico y social de carácter integral y sostenible en el territorio de los municipios asociados y siendo de interés municipal la incorporación del Ayuntamiento de Manzanares El Real a esta Agrupación

Se proponen al Pleno del Ayuntamiento aprobación del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Manzanares El Real a la Asociación “Agrupación Intermunicipal Sierra de Guadarrama” (AISGUA).”

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación “Agrupación Intermunicipal Sierra de Guadarrama” (AISGUA)” para que formalice la incorporación del Ayuntamiento de Manzanares El Real a la citada asociación.”

6º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR LAS FUNCIONES DE INTERLOCUTOR DE LA EMPRESA CON EL SPA/COORDINACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO 2018.

Sr. Alcalde: Este Ayuntamiento cuenta con un servicio de Prevención de Riesgos externo, antes era Mapfre ahora es la empresa Quirón, cambio el nombre de la Sociedad.

Sra. Monroy: Igual que en las medicinas.

Sr. Alcalde: Antes Mapfre era Mapfre, ósea, era FREMAP, que es la parte de prevención de Mapfre, y QUIRÓN se comió ese servicio.

Sra. Monroy: Sí, los de la familia Cordón.

Sr. Alcalde: Pues ahora es QUIRÓN, este Ayuntamiento tenía nombrado a un empleado Municipal como coordinador de Prevención de Riesgos que tiene las funciones de coordinación con la empresa externa, este trabajador además de otras cuestiones sobrevenidas, que hacen mención, por eso yo no voy a entrar a un Pleno que también reflejan el Decreto y que si quieren se las cuento en privado en cuestiones laborales internas, y lo explico en otro momento, porque creo que no es el espacio donde hablarla en el Pleno. Solicita una Licencia sin sueldo de 6 meses como marca el convenio Colectivo como trabajador, por motivos personales, que comunica hace 15 días.

Sra. Monroy: No sabía yo, ¿Quién teníamos?

Sr. Alcalde: Estaba Alejandro, el que estaba antes en el Juzgado de Paz, el Secretario, pide una Licencia por los 15 días que marca por motivos personales, se lo explique el otro día al señor Román vía SMS.

El último Pleno del que me tuve que ausentar por motivo familiar medico urgente y sobrevenido, a mediodía, justo antes de la Comisión, telefónicamente este trabajador me comunica que ya no tiene tan claro, cuando al día siguiente era el último día que acababa el plazo de los 15 días, para que se fuera al día siguiente.

Me comunica que no tiene tan claro que se vaya a ir, que le está dando una vuelta, evidentemente se lo comunicó al Sr. Lujan, cuando voy corriendo al hospital, y le digo que retire el punto, porque a ver si vamos a nombrar un nuevo Delegado de Prevención y este Señor resulta que me dice que no se va.

Y al día siguiente me comunico que efectivamente cogía la Licencia, entonces este Ayuntamiento, traerá a Pleno la modificación del complemento específico que tiene un complemento por pleno puesto por esas funciones extras de Prevención de Riesgos de coordinación y nombrar a otro trabajador, modificar específico a otro trabajador que es el que se ha consensuado con el Comité Laboral de este Ayuntamiento, que era el trabajador que también ellos nos planteaban que cumplía el perfil que también requería el puesto de Prevención de Riesgos.

Y se plantea otro trabajador que luego será designado, Técnico- coordinador de Prevención de Riesgos en todo este periodo de 6 meses para estas funciones.

Sra. Monroy: ¿Creo que tenía que ser un Titulado?

Sr. Alcalde: Tiene que tener una titulación superior, la persona que nos propone el Comité Laboral es un titulado Superior, y eso es lo que se trae a Pleno la modificación del específico.

Sra. Monroy: ¿Y eso fue lo que quitamos el otro día?

Sr. Alcalde: Sí, es lo que hemos traído de nuevo por urgencia, puesto que no hemos querido quedarnos sin coordinador de Prevención de Riesgos en salud laboral, por lo cual, luego esto pasara vía posterior por la vía de Comisión informativa tal y como marca la Ley cuando se meten en el orden del día sin ser dictaminadas, que es un proyecto absurdo porque ya ha sido aprobado, la Ley dice que luego se ratifica la Comisión informativa posterior el dictamen, aunque no paso previamente por la cuestión, es lo que marca la norma, pues esta es la cuestión.

Sra. Monroy: ¿Sabemos ya quién lo va a llevar?

Sr. Alcalde: Lo llevara Miguel Ángel Duran, Título Superior de este Ayuntamiento y queda Delegado de Prevención por parte de los Sindicatos anteriormente, en el Comité Laboral.

Él era de la parte Social Delegación de Prevención por parte de la UGT y ahora pasara a ser nuestro Coordinador de Prevención por la parte Municipal.

Sra. Revenga: Nosotros nos vamos a abstener como ya comento el otro día el portavoz al no haber pasado por Comisión informativa, nos faltan datos y por ese motivo vamos a optar por la abstención.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE DIEZ CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, , ALMAs y U.D.M.R) y **TRES VOTOS DE ABSTENCIÓN** (Grupo Municipal CUV) **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR LAS FUNCIONES DE INTERLOCUTOR DE LA EMPRESA CON EL SPA/COORDINACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO 2018**, con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Con fecha 19 de febrero, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla municipal del Presupuesto Municipal para 2018, que fue aprobada por el Pleno en sesión celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, y que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2018, (publicación de la aprobación definitiva del presupuesto municipal en el BOCAM nº 291 de 7/12/17) y para modificar los Complementos Específicos de la plaza de auxiliar administrativo que fue dotada de un Complemento Específico por la labor de Coordinación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en sesión plenaria de fecha 5 de noviembre de 2012, debido a la falta de

diligencia en sus funciones reflejada en actas de Comisión Paritaria de fecha 7 de febrero de 2017 y de fecha 30 de noviembre de 2017 y dado que el trabajador que venía desempeñando estas labores ha solicitado con fecha 08/02/2018 una licencia sin retribución por el periodo máximo permitido de 6 meses, que comenzará el día 24 de febrero de 2018, y visto que se pretende que dichas labores ahora sean desempeñadas por otro trabajador del Ayuntamiento, la consecuente modificación del complemento específico de este último.

SEGUNDO. Con fecha 19 de febrero de 2019 se realiza Informe de Secretaría sobre el procedimiento para llevar a cabo la modificación de la plantilla.

TERCERO. Con fecha 19 de febrero de 2019, se emitió por Alcaldía, memoria en la que se detallaban las modificaciones a realizar y su justificación.

CUARTO. Con la misma fecha, se emitió por Intervención, informe sobre el gasto que implica la modificación de la plantilla.

VISTO cuanto antecede, y en virtud del artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a elevar al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto dotación de la presente estructura retributiva y aprobar la modificación de los complementos específicos de las plazas detalladas a continuación:

. Denominación actual de la Plaza a modificar: Auxiliar Administrativo, Interlocutor de la empresa con el SPA/Coordinador del Plan de Prevención

➤ Retribuciones actuales:

Tipo: Personal Laboral Fijo

Adscripción: Administración General

Grupo: C2.

Complemento de destino: nivel 16.

Estructura Salarial:

SB aux.admvo.laboral = 582.18€/brutos/mes *14= 8.150,52 €/brutos/año

CD aux.admvo.laboral = 356.97€/brutos/mes *14= 4.997,58 €/brutos/año

CE aux.admvo.laboral= 571.19 €/brutos/mes *14= 7.996,66 €/brutos/año

Complemento específico adicional al existente, aprobado en Pleno de 5/11/2012 por el desempeño de las funciones de Interlocutor de la empresa con el SPA/Coordinador del Plan de Prevención: 337,03€/brutos/mes * 14 = 4.718,42€/brutos/año (tras las aplicaciones de las

subidas correspondientes en virtud de las Leyes de Presupuestos del Estado, en la actualidad el importe de este complemento asciende a 343,80€/ brutos/mes * 14 = 4.813,20€/brutos/año

Total Complemento Específico total actual = 914,99€/brutos/mes *14 = 12.809,86€/brutos/año.

Funciones a realizar para la percepción del mencionado Complemento Específico:

- Por las funciones propias inherentes a un puesto de auxiliar administrativo laboral fijo adscrito al departamento de Administración General, la mencionada plaza tiene un CE asignado de 571.19 €/brutos/mes *14= 7.996,66 €/brutos/año

- Por las funciones de Interlocutor de la empresa con el SPA/Coordinador del Plan de Prevención, el complemento específico asignado asciende a la cantidad de 343,80€/ brutos/mes * 14 = 4.813,20€/brutos/año, siendo el desglose de tales funciones las siguientes:
 - Cooperar con el servicio de prevención, para el desarrollo de las actividades en los centros de trabajo asignados
 - Desarrollar las actividades encomendadas en los diferentes procedimientos de actividad preventiva del S.G.P.R.L.
 - Canalizar las comunicaciones entre el personal de los centros de trabajo y el servicio de prevención y viceversa.
 - Vigilar el cumplimiento de los objetivos y en su caso proponer acciones correctivas o preventivas para corregir las desviaciones o incumplimientos de los mismos
 - Atender las consultas que se puedan efectuar por los trabajadores o sus representantes. Mantener la documentación del S.G.P.R.L.

- Retribuciones modificadas tras el acuerdo plenario:

Tipo: Personal Laboral Fijo

Adscripción: Administración General

Grupo: C2.

Complemento de destino: nivel 16.

Estructura Salarial:

SB aux.admvo.laboral = 582.18€/brutos/mes *14= 8.150,52 €/brutos/año

CD aux.admvo.laboral = 356.97€/brutos/mes *14= 4.997,58 €/brutos/año

CE aux.admvo.laboral= 571.19 €/brutos/mes *14= 7.996,66 €/brutos/año

Funciones a realizar para la percepción del mencionado Complemento Específico:

- Por las funciones propias inherentes a un puesto de auxiliar administrativo laboral fijo adscrito al departamento de Administración General, la mencionada plaza tiene un CE asignado de 571.19 €/brutos/mes *14= 7.996,66 €/brutos/año

2. Denominación actual de la Plaza a modificar: Profesor de adultos

➤ Retribuciones actuales:

Tipo: Personal Laboral Fijo

Adscripción: Administración General

Grupo: A2.

Complemento de destino: nivel 24.

Estructura Salarial:

SB = 955.13€/brutos/mes * 14= 13.371,82 €/brutos/año

CD = 594.64€/brutos/mes * 14= 8.324,96 €/brutos/año

CE = 325.94 €/brutos/mes * 14= 4.563,16 €/brutos/año

➤ Retribuciones modificadas tras el acuerdo plenario:

Tipo: Personal Laboral Fijo

Adscripción: Administración General

Grupo: A2.

Complemento de destino: nivel 24.

Estructura Salarial:

SB = 955.13€/brutos/mes * 14= 13.371,82 €/brutos/año

CD = 594.64€/brutos/mes * 14= 8.324,96 €/brutos/año

CE = 325.94 €/brutos/mes * 14= 4.563,16 €/brutos/año

Complemento específico adicional al existente, por el desempeño de las funciones de Interlocutor de la empresa con el SPA/Coordinador del Plan de Prevención: 343,80€/brutos/mes * 14 = 4.813,20€/brutos/año

Funciones a realizar para la percepción del mencionado Complemento Específico:

- Por las funciones propias a su plaza, la mencionada plaza tiene un CE asignado 325.94 €/brutos/mes * 14= 4.563,16 €/brutos/año
- Por las funciones de Interlocutor de la empresa con el SPA/Coordinador del Plan de Prevención, el complemento específico asignado asciende a la cantidad de 343,80€/brutos/mes * 14 = 4.813,20€/brutos/año, siendo el desglose de tales funciones las siguientes:

- Cooperar con el servicio de prevención, para el desarrollo de las actividades en los centros de trabajo asignados
- Desarrollar las actividades encomendadas en los diferentes procedimientos de actividad preventiva del S.G.P.R.L.
- Canalizar las comunicaciones entre el personal de los centros de trabajo y el servicio de prevención y viceversa.
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos y en su caso proponer acciones correctivas o preventivas para corregir las desviaciones o incumplimientos de los mismos
- Atender las consultas que se puedan efectuar por los trabajadores o sus representantes. Mantener la documentación del S.G.P.R.L.

Total Complemento Específico propuesto = 669,74€/brutos/mes * 14 = 9.376,36€/brutos/año.

SEGUNDO. La modificación de la plantilla municipal, que deberá ser previamente informada por Intervención, deberá ser aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno.

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla, se expondrá al público, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

A la vista de las alegaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la modificación de la plantilla, de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El acuerdo de modificación de la plantilla municipal se publicará en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y además, de conformidad con el artículo 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el acuerdo se comunicará a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

TERCERO. Entender que la modificación de la plantilla de personal con sus consecuentes variaciones retributivas se aprueba con carácter retroactivo desde el momento en que el trabajador D. Alejandro Casado Caballo comienza a disfrutar de la licencia sin sueldo (24 de febrero de 2018) momento desde el cual el trabajador D. Miguel Ángel Durán Durán comienza a desempeñar las funciones de Interlocutor de la empresa con el SPA/Coordinador del Plan de Prevención."

7º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE , DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2018.

Sr. Alcalde: Y como Ud. habrán podido ver en el expediente son facturas que ha ido llegando, al Ayuntamiento con posterioridad al ejercicio y el trámite para su aprobación es traerlo a Pleno su aprobación para el reconocimiento extrajudicial son facturas de alumbrado, alguna comida de MANZAJOVEN de la juventud, durante el MANZAJOVEN, de la farmacia, Catering de la escuela infantil, Quirón prevención, la factura es decir, es el trámite de aprobar las facturas que van llegando con posterioridad al fin del ejercicio, ¿ alguna cuestión?

Sra. Monroy: No, pero voy a votar en contra.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV, y U.D.M.R) y **UN VOTO EN CONTRA** (Grupo Municipal ALMAs), **APROBAR EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2018**, con el siguiente tenor literal:

“D. ÓSCAR CEREZAL ORELLANA Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares El Real, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Visto que se han presentado las siguientes facturas en el departamento de Intervención, en el ejercicio 2018, correspondientes al ejercicio 2017:

FECHA FACTURA	FECHA R.E.	Nº FACTURA	TERCERO	IMPORTE	CONCEPTO
28/12/2017	29/01/2018	2017122803100	FENIE ENERGIA	380,06	ENERGIA ELÉCTRICA 20/11/17 A 26/12/217 BIBLIOTECA
28/12/2017	29/01/2018	2017122803101	FENIE ENERGIA	202,03	ENERGIA ELÉCTRICA 20/11/17 A 26/12/217 CAPI
28/12/2017	29/01/2018	2017122809299	FENIE ENERGIA	600,21	ENERGIA ELÉCTRICA 18/11/17 A 25/12/217 CASA JUVE
26/12/2017	30/01/2018	20170001	SONAR SERVICIOS	482,79	SERVICIO PROTECCIÓN DATOS DICIEMBRE
29/12/2017	02/02/218	3/2017	SERGIO ESCRIBANO CÉSPEDES	60,00	CLASES HISTORIA DICIEMBRE 2017
29/12/2017	02/02/218	4/2017	SERGIO ESCRIBANO CÉSPEDES	60,00	CLASES HISTORIA NOVIEMBRE 2017
29/12/2017	02/02/218	1/2017	SERGIO ESCRIBANO CÉSPEDES	60,00	CLASES HISTORIA OCTUBRE 2017
27/12/2017	06/02/2018	5/2017	RESTAURANTE PARRA	32,70	3 MENÚS COLABORADORES MANZAJOVEN
27/12/2017	06/02/2018	6/2017	RESTAURANTE PARRA	21,80	3 MENÚS COLABORADORES MANZAJOVEN
31/12/2017	07/02/2018	90/2017	FARMACIA IRENE SÁNCHEZ VILLALVA	403,62	MATERIAL BOTIQUÍN AYUNTAMIENTO
31/12/2017	07/02/2018	91/2017	FARMACIA IRENE SÁNCHEZ	221,15	MATERIAL BOTIQUÍN Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBES

			VILLALVA		ESCUELA INFANTIL
30/11/2017	09/02/2018	2017000828	SIC RESTAURACIÓN	3.711,11	SERVICIO CATERING MES NOVIEMBRE ESCUELA INFANTIL
29/12/2017	09/02/2018	2017000919	SIC RESTAURACIÓN	2.393,82	SERVICIO CATERING MES DICIEMBRE ESCUELA INFANTIL
01/11/2017	09/02/2018	117268463	QUIRÓN PREVENCIÓN	902,73	SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y MEDICINA DEL TRABAJO NOVIEMBRE 17
01/12/2017	12/02/2018	117302235	QUIRÓN PREVENCIÓN	902,74	SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y MEDICINA DEL TRABAJO DICIEMBRE 17
				10.434,76	

Vistos los informes de Secretaria y de Intervención de fecha 19 de febrero de 2018, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos por importe de 10.434,76€ relacionados en el ANEXO I correspondientes al ejercicio 2017, con cargo al ejercicio 2018.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias detalladas en el ANEXO I, de la cual se realizó la correspondiente retención.

ANEXO I						
FECHA FACTURA	FECHA R.E.	Nº FACTURA	TERCERO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO
28/12/2017	29/01/2018	2017122803100	FENIE ENERGIA	380,06	3321/22100	ENERGIA ELÉCTRICA 20/11/17 A 26/12/217 BIBLIOTECA
28/12/2017	29/01/2018	2017122803101	FENIE ENERGIA	202,03	920/22100	ENERGIA ELÉCTRICA 20/11/17 A 26/12/217 CAPI
28/12/2017	29/01/2018	2017122809299	FENIE ENERGIA	600,21	337/22100	ENERGIA ELÉCTRICA 18/11/17 A 25/12/217 CASA JUVENTUD
26/12/2017	30/01/2018	20170001	SONAR SERVICIOS	482,79	920/22710	SERVICIO PROTECCIÓN DATOS DICIE/
29/12/2017	02/02/218	3/2017	SERGIO ESCRIBANO CÉSPEDES	60,00	334/22710	CLASES HISTORIA DICIEMBRE 2017
29/12/2017	02/02/218	4/2017	SERGIO ESCRIBANO CÉSPEDES	60,00	334/22710	CLASES HISTORIA NOVIEMBRE 2017
29/12/2017	02/02/218	1/2017	SERGIO ESCRIBANO CESPEDES	60,00	334/22710	CLASES HISTORIA OCTUBRE 2017
27/12/2017	06/02/2018	5/2017	RESTAURANTE PARRA	32,70	912/22601	3 MENÚS COLABORADORES MANZAJOVEN
27/12/2017	06/02/2018	6/2017	RESTAURANTE PARRA	21,80	912/22601	3 MENÚS COLABORADORES MANZAJOVEN
31/12/2017	07/02/2018	90/2017	FARMACIA IRENE SÁNCHEZ VILLALVA	403,62	920/22699	MATERIAL BOTIQUÍN AYUNTAMIENTO
31/12/2017	07/02/2018	91/2017	FARMACIA IRENE SÁNCHEZ VILLALVA	221,15	231/22105 Y 231/22699	MATERIAL BOTIQUÍN Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBES ESCUELA INFANTIL

30/11/2017	09/02/2018	2017000828	SIC RESTAURACIÓN	3.711,11	231/22717	SERVICIO CATERING MES NOVIEMBRE ESCUELA INFANTIL
29/12/2017	09/02/2018	2017000919	SIC RESTAURACIÓN	2.393,82	231/22717	SERVICIO CATERING MES DICIEMBRE ESCUELA INFANTIL
01/11/2017	09/02/2018	117268463	QUIRÓN PREVENCIÓN	902,73	920/22701	SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y MEDICINA DEL TRABAJO NOVIEMBRE 17
01/12/2017	12/02/2018	117302235	QUIRÓN PREVENCIÓN	902,74	920/22701	SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y MEDICINA DEL TRABAJO DICIEMBRE 17
				10.434,76		

Sr. Alcalde: Sra. Monroy una duda ¿nos puede decir el motivo de votar en contra para que pagemos las facturas a estos señores?

Sra. Monroy: Hay una cosa que ha dicho Ud. antes, si no le importe se lo digo luego yo personalmente.

Sr. Alcalde: Si lo que aprobamos es si pagarles o no.

Sra. Monroy: Luego, Siempre he votado este punto, pero luego se lo explico, como Ud. dice luego te lo explico. Pues luego yo se lo explico.

Sr. Alcalde: Pues ya me lo explicara, porque son facturas de Luz, de farmacia...

8º.- INFORMES DE CONCEJALES DELEGADOS DE ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPALES.

SR. D. GABRIEL MARÍN GARCÍA.

Este mes después de despachar con todos los coordinadores y atender a todos los vecinos a cada uno de ellos con sus problemas que tenemos.

Este mes con lo que hemos empezado con perfilar un equipo femenino de baloncesto, por fin tenemos 9 voluntarias que se han presentado para hacer el primer equipo de Manzanares y desde aquí animo a que todas las mujeres se apunten y empezar a fomentar el deporte femenino en el Municipio.

Estamos trabajando con el pliego para sacar a concurso en la hora joven, está la obra muy avanzada, pero va lenta.

Estoy teniendo reuniones con la Federación Española de Ciclismo, para ver si podemos traer a Manzanares el Real una de las etapas a la vuelta a la Comunidad, estamos intentando que venga el viernes 4, y que sea el punto de salida y de meta, en el siguiente pleno tendré más información.

Sra. Monroy: Esto no es nuevo, ya se hizo otra vez aquí la vuelta a España.

Sr. Marín: La vuelta a España no, la vuelta a la Comunidad. Vamos a ser sede de una de las etapas de la vuelta.

Sr. Alcalde: Si han pasado por la hora joven pese a la lluvia está muy avanzada y han instalado las lamas para impedir que entre la lluvia.

Sr. Marín: Bueno yo lo he dejado un poco de paso, porque va un poco lenta la obra, tenemos las dificultades por donde estamos trabajando, pero va quedar bastante bien.

Sr. Alcalde: Bueno, han soldado las lamas hoy mismo, así que se sigue trabajando.

Y una mención sobre el Kiosco de la hora joven, el pliego del kiosco, la gestión del kiosco, se lo digo para los vecinos que lo escuchen, tendrán las obligaciones de vigilancia y conservación, la contraprestación del prestatario del kiosco, es el mantenimiento, vigilancia y conservación de toda la instalación, a cambio de la cesión tiene su obligación.

SR. D. JOSE DAMIAN GUIJARRO MARTIN

En el capítulo de seguridad, decirles que hemos puesto alumbrado público en las calles las Peñas y adyacentes, Fondo de saco y Arroyo Cortecero, ganamos en seguridad en base a que esa calle no tenía buen alumbrado.

Estamos esperando los 3 presupuestos, casi preceptivos que no obligatorios de la rampa, la decisión es que la vamos hacer de hierro con suelo no deslizante, supongo que, en este mes la ubicaremos, tendremos la solución, ya que he estamos esperando que los 3 cerrajeros del municipio nos pasan el presupuesto.

Hemos reubicado algunas plazas de minusválido de carga y descarga, a petición de los vecinos, estamos urbanizando la calle Virgen del Rocío, es una de las calles que quedaba en la urbanización de la Ermita, con agua alumbrado público y retranqueamos las farolas que han quedado libres en la calle de los Peligros, ha habido alguna de las alineaciones de las parcelas y ocupaban un tercio de la calle las farolas, aprovechando la obra de la calle Virgen del Rocío pues retranqueamos las farolas, lo incluimos porque se ha adjudicado la obra pero también hay mano de obra municipal, seguimos la obra de cerca y colaboramos con esas obras.

Hemos sellado alguna habitación que nos daba complicaciones con las calderas de pellet en la escuela infantil. Y además le hemos puesto un motor con salida forzada con una sonda para que si en algún momento, que ya no se da, se diera el caso que haga humo la caldera de pellet no pase a las aulas, se quede esa habitación estancada y con la ventilación forzada salga a la calle.

Estamos en el proceso de adjudicación de dos puertas en el polideportivo, eliminamos una de hierro que creo es peligrosa que está pintada de azul que da acceso al almacén, la cambiamos por una puerta como la de los garaje, además con un fijo con apertura para que los niños pasen sin peligro, y otra puerta de acceso por el pasillo que va al gimnasio, eliminando la que hay y poniendo una puerta antipánico de seguridad, con salida antipánico que no tiene, aparte que creo que es de legalidad, pues de seguridad, porque si hay que salir corriendo peguen a la puerta y salgan, estos días la colocaremos, estamos en proceso de presupuestos, pero ya la han visto las empresas.

La pista cubierta de frontón llevamos en la medida de lo posible que es bastante control y vigilancia con el arquitecto y la aparejadora que se contrató para ello, y el servicio de obras, fuera del proyecto ese vamos también a arreglar el tramo de la cera en la Avda. de la Pedriza, que la unión con la pista he visto que hemos subido hemos chapado en piedra y se nos queda una abertura que la vamos a arreglar con los municipales.

Igual que en la hora joven estamos haciendo la acometida de la luz, hemos hecho una puerta de salida al almacén con ventilación y con luz, parte de cristalera, hemos hecho el agujero y vamos a poner el motor para ventilación forzada, porque no existía y limpieza del kiosco, y pintar el interior y el exterior, como en los vestuarios de la pista de la hora joven para seguir la misma tonalidad.

En el colegio de Virgen de Peña Sacra, había una pequeña alerta, hay una habitación pegada a la casa del conserje con una 25 mts. de tejado de uralita, la voluntad nuestra era hacerlo nosotros, y ante alguna sugerencia de algún padre en el sentido de que el día que fuéramos hacerlo dijo que no llevaría al niño al hacerlo, la verdad es que nos llamó la atención y vamos a ver que vamos hacer, conclusión, mañana tenemos una visita al colegio viene de la empresa IGR, que es la empresa que retiro el tejado del cine, es una empresa que es pionera en el sector de la retirada y eliminación de esos materiales, intentare que se haga en fin de semana, para que no haya niños en el Colegio, para que algún papa pueda sentirse dañado, que yo no sé hasta dónde llega el peligro, intentar que sea fin de semana, y luego el techo, seguiremos manteniendo el almacén y haremos una puerta hacia el parque que hay muy grande en el colegio, esa puerta para mantenerla como almacén, el techo lo pondremos con paneles de sándwich con un color que no sea llamativo, eliminamos el problema y reutilizaremos ese espacio de hierro de chatarra.

Estamos preparando el plan de recuperación de aceras en zonas urbanas, yo ahora no digo nombres, cuando tengamos las mediciones, memoria y presupuestos los pasaremos, porque en la actividad de inversión que nos está dejando al servicio de obras esta tanto el alumbrado como las aceras, porque con el tiempo ahora, las aceras están bastante deterioradas, iremos por partes y prioridades.

Estamos trabajando y preparando la reparación de algunas cuestiones en el polideportivo, Manolo, estamos preparando actuaciones de cara a eliminar las aguas pluviales que no se quitaron y en el gimnasio también algo de chapa y pintura en el polideportivo con personal municipal.

Ahora estamos dedicándonos que ha lloviendo a descubrir los atascos, ahora es cuando nos damos cuenta donde están los problemas de jabones y toallitas que salen, en la calle Castillo en la parada del bus.

Sr. Ruiz: No quiero decir esto fuera del Pleno porque va a parecer que es una cosa personal ¿qué pasa con los resaltos de la Avda. de la Pedriza?

Sr. Gujarro: Yo en el momento que los presupuestos y las partidas estén cerradas, me pongo a trabajar con ello. Es una prioridad, y se me había pasado.

Sr. Ruiz: Creo que es importante para la seguridad.

Sr. Marín: Solo decir que se me había olvidado comentar que los desfibriladores ya se han instalado, en los lugares que dijimos, ya están conectados con el SUMA y se está dando la formación a los empleados.

El Alcalde: El que teníamos anteriormente era auto explicativo y no estaba conectado con el SUMA.

Sr. Marín: Si, el SUMA es el que va dirigiendo y va dando los pasos a tomar en cada momento.

SR. D. CARLOS MARTÍN MARTÍN.

Aparte de colaborar en algunas cosas con lo que han hecho en obras, y demás, es que este punto, explicar lo mío es más difícil de explicar que lo de ellos, explicar en este momento que estamos haciendo, pues mantenimiento puro y duro seguimos podando y preparando el terreno para las plantaciones que hagamos en la primavera.

En Virgen de los Peligros, había una calle que comunica con el río que tenía peligro, hemos puesto dos vallas. Ahora cuando se haga la rampa, en la calle de las Peñas cuando se haga la rampa vamos a

poner una valla, porque corre mucho peligro, y hay un desnivel muy grande de terreno, se cerrará ese trozo para evitar que bajen por la rampa, sobre todo para evitar el peligro de que un niño un coche o uno con una bicicleta se caiga por el terraplén, que lo hemos hecho ya en dos o tres sitios que había esa situación.

Básicamente explicar porque creo que ha habido polémica, por lo menos por una persona, sobre la poda de árboles en el centro urbano, no estamos haciendo una poda de árboles, estamos podando los arboles únicamente los que había peligro o riesgo de caer una rama, se ha podado unos 50 ejemplares que llevaban sin podarse muchos años, todos los que creíamos que corrían peligro y visto con la persona de medioambiente.

He tenido una queja de una vecina, muy insistente, que decía que era más importante que no se podara un árbol a que pudiera una rama matar a una persona, Carmena hoy a cerrado el retiro por miedo a que como iba hacer aire, por miedo a que una rama pudiera dañar a una persona, el problema es que las ramas siguen creciendo y puede pasar esto, se ha intentado hacer el menor daño a esos árboles.

Sra. Revenga: Entiendo que han sido evaluados todos árboles y después de ver los que realmente corrían peligro son los que se han podado.

Sr. Martin: Se puede ver, se han podado los dos chopos que caían cerca del río, no se han talado, se han podado, se ha quitado un poco más porque las ramas estaban podridas.

Sra. Revenga: Pero aparte de la poda entiendo por lo que dice Fernando que ha habido alguna tala también de algún árbol.

Sr. Martin: Se han talado dos arizónicas.

Sra. Revenga: En el antiguo Banesto.

Sr. Martin: Si, dos arizónicas, que estaban dando en los pisos, en los tejados de los pisos, de hecho, hemos prohibido hacer setos de plantas arizónicas porque son plantas invasoras, y se han talado 2 o 3 Ailanto y vamos a talar más árboles que dan problemas, son arboles invasores.

Sra. Saavedra: Yo pregunto si esos se van a restituir.

Sr. Martin: El problema es de la distribución de árboles, hay más de los que nos imaginamos, y están demasiado juntos, hay puntos en los que no hay árboles, pero donde hay están muy juntos.

El caso es que poner a corto plazo otros árboles que vuelvan a dar problemas con los pisos, yo no veo mayor sentido.

Sr. Román: Quizás nos estamos confundiendo porque yo ahora no tengo la ordenanza del arbolado urbano, que cada vez que se talara un árbol adulto había que restituirlo por un árbol adulto por cada año de vida.

Sr. Martín: Dentro de nuestra ordenanza hay que hacerlo, pero también que si son arboles invasores, que estén enfermos o muertos no tiene ningún tipo de compensación.

El problema que tenemos en nuestro Ayuntamiento es que no tenemos suelo público para plantar árboles, entonces estamos obstando que los vecinos el que tenga en su parcela un sitio donde plantarlo pues lo puede hacer, pero hay muy pocos casos de esos, entonces ese dinero que tiene que ingresar en las arcas del Ayuntamiento es para mantener el arbolado que tenemos y fomentarles en el momento que se pueda, por ejemplo enfrente de la iglesia hay hemos plantado 5 árboles el año pasado, que son 5 Prunos, árboles que son muy difíciles que lleguen a dar problemas y algunos más pondremos.

Enfrente de la ferretería hay chopos que se han quemado con los contenedores, se ha secado y otros que están muertos, otro le hemos respetado porque esta vecina le estaba dando hormonas y después se cayó, y afortunadamente no pasó nada, pero una rama cayó encima de un coche.

Por eso hay un mantenimiento que es obligado hacerlo, y algunos iremos poniendo, pero especies que no crezcan tanto, porque poner un chopo, un plátano que son los que se han puesto hasta ahora, esos no tienen sentido.

Sra. Revenga: Eso ya lo hablamos que poner esas especies forestales para arbolado urbano no tiene sentido, pero entendemos que se pueden restituir por otras especies.

Sr. Martín: Si, claro y se ira haciendo poco a poco. Con ese dinero que nos irá ingresando los vecinos se ira utilizando en buscar los sitios idóneos.

Por ejemplo, en el Prado Puente, en la zona donde están los perros ahí donde están los niños, ahí pondremos fresnos, porque es un sitio apropiado. Se hará de forma razonada.

Hay una cosa que nadie valora, Manzanares es el único pueblo que yo conozca, que al desarrollar su ordenanza ha incluido, la cláusula famosa que estuvimos buscando aquí y que se aprobó y no aparecía, de un 70% de descuento en la indemnización en los árboles que corran peligros, que estén

ocasionando daños, porque a mí me parece una injusticia que una persona que este obligada a cortar un árbol que corre peligro, pague, porque la ley de arbolado urbano de la CAM es leonina, es que quitar un pino te vas a 1.000€ de indemnización. Porque no pretendemos recaudar, pretendemos hacer las cosas bien y con coherencia.

SR. D. JOSÉ CRUZ SOLA:

Con motivo de la reforma integral que se va a efectuar en la sala de la cultura, para la nueva biblioteca nos han solicitado un informe de sostenibilidad, ¿eso qué significa? Que tenemos que informar y de alguna forma justificar que la actividad futura no va a generar un aumento de gasto en conservación y mantenimiento de suministro eléctrico y de personal.

El nuevo proyecto va a sustituir la calefacción, como hay instalada una caldera de Pellet, reciente nueva, la calefacción se va a utilizar la misma existente con mejoras añadidas, para independizar la calefacción del hogar de los mayores con lo que es la propia Casa de la Cultura, primero por diferencias de temperaturas y también por diferenciar horarios.

En la iluminación como se va a mejorar con tecnología led, es bastante más económica, aunque se aumente los puntos de luz en la biblioteca, seguirá teniendo un menor consumo que en la actual. Luego también en los forrados de paramentos, suelos, etc. todo eso contribuye a una mejora térmica en donde tendrá una mayor eficacia a nivel de calefacción, ese es el informe que se ha reflejado.

A nivel de personal, mi compañero aumentara la información, va seguir el mismo personal y si se aumentase tuviese un mayor coste de personal, seria derivado del aumento de actividades relacionadas en la nueva biblioteca, que iría también con un aumento de incremento de actividades a nivel de ingresos económicos.

Por otra parte, hay un plan Europeo de la Comisión Europea a través del programa de ayudas de subvenciones que se titula "Wifi for yor" que ofrece subvenciones a las administraciones locales para dotarlas de soluciones Wifi que les permita ofrecer conectividad a los ciudadanos en espacios públicos totalmente gratuito, es decir, para parques, para zonas lo que hasta ahora venían teniendo un problema de cierta competencia ilegal con lo que era Movistar, etc.

Estos programas Europeos te subvencionan tanto el material como también la conectividad etc. estamos ahora en un periodo precario, pero ya os ampliare información en el próximo Pleno, pero sería muy interesante, conseguir una subvención de este tipo y dotar de instalación wifi gratuito, tanto en los edificios municipales y en los espacios públicos, como puede ser parque, jardines, la plaza del pueblo, centro de Salud, biblioteca etc. Ya os iré manteniendo en firme.

Sobre el programa de descarbonización y el de la convocatoria de ayudas del IDAE, hemos juntado tanto las ayudas del IDAE iniciales como el Plan PAREL2 para la renovación energética en los edificios de infraestructuras en este momento que estamos terminando las auditorias para solicitar la subvención, no exigen que previamente hagamos, una auditoria energética y una clasificación a cada edificio y en función de esa clasificación que le demos, tenemos que aportar una forma de mejoras de manera individual y de esos, solicitar la subvención tenemos que pedir ayuda a la técnica también y los costes serán derivados con esa subvención, el adjudicatario final habrá que sacarlo a concurso para que haga esas mejoras y luego todos esos costes de proyectos, los pague el adjudicatario para que el Ayuntamiento no tenga ningún tipo de gasto añadido a esa subvención y estamos en este momento, negociando para que esos sea así, y no tengamos que incurrir en ningún tipo de gasto.

SR. D. GUSTAVO ESCRIBANO SAÑUDO

Durante el mes de febrero hemos seguido con los talleres culturales y de juventud colaborando con el colegio en educación, como viene siendo habitual.

Por destacar alguna actividad que sea novedosa en juventud sacamos campamentos urbanos en estos dos días en febrero que hubo, como experiencia piloto para ver la demanda que hay y ha sido un gran éxito, habido 37 niños apuntados, había la opción de quedarse de 9 a 14 horas o de 9 a 16 horas quedándose a comer, 20 de ellos se quedaron a comer, así que vamos a repetir la experiencia en los días festivos de semana santa, que estamos ya preparando.

Se ejecutó también el carnaval, aunque el entierro de la sardina se tuvo que suspender por la climatología.

Y recientemente hemos hecho también en la casa de la Cultura una nueva charla científica en línea de lo que venimos haciendo cada 2 o 3 meses.

En marzo estamos empezando a preparar los campamentos de Semana Santa, excursiones, Manzajoven etc.

Va a ver un espectáculo de circo que va a ser una primicia, es un espectáculo que se va a estrenar en el Circo Price el día 24 de marzo y aquí hace un pre-estreno el día 17, justo el sábado anterior.

Se han cerrado los proyectos del Consejo Sectorial del Servicio al Ciudadano, se acabaron las reuniones, ha sido presentado.

Estamos también preparando los campamentos de verano, y la siguiente Feria de la Ciencia, como en años pasados, que por cierto, me congratula ver como los pueblos de alrededor con los que siempre nos comparan, ahora son ellos los que han captado la idea les ha gustado, hay muchos sitios donde copiar, y han visto que esto es un buen sitio y una buena opción de copia y van a hacer su propia Feria de la Ciencia, nosotros seguiremos en esa línea de divulgar y fomentar la inquietud científica, el espíritu crítico y el conocimiento desde un punto de vista riguroso, fuera de las pseudociencias.

Sra. Monroy: Yo no sé lo que le parece al Alcalde, ¿lo del ciudadano lo lleva Ud.?

Sr. Escribano: ¿Lo del Servicio al Ciudadano? Si.

Sra. Monroy: ¿Lo del Centro de Día?

Sr. Escribano: El Centro de Día, no.

Sra. Monroy: ¿De quién depende el Centro de Día? Luego entonces eso es para el Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: Si

Sra. Revenga: Nos alegramos que haya sido un éxito los días no lectivos, tal y como propusimos para presupuestos participativos y ya dijimos en el Pleno pasado, sabíamos que era una carencia que podría tener buena acogida el tema de facilitar la conciliación y nos alegramos que tenga continuidad en el tiempo, como ya propusimos.

Sr. Escribano: En su momento se hizo hace años, hace algún tiempo no tuvo ningún éxito, no había demanda, y no tengo ningún problema en volver a testar la demanda, y si hay demanda continuar adelante.

SRA. D^a ALICIA GALLEGO BUZÓN:

En primer lugar, voy hablar sobre los Presupuestos Participativos, se proyectó el documental "historias presentes", tuvo muy buena acogida, es verdad que este proyecto tenía un aforo previsto de unas 300 personas, y al final lo superamos con creces porque se llegaron a unas 380, casi 400 personas.

Sí que es verdad que yo quería aprovechar esta ocasión, porque ha habido una organización "Pedriza refugio" que por redes sociales ha planteado que estaban un poco dolidos porque en su día pidieron a esta Concejala, que aquel proyecto de presupuestos participativos del documental que se proyectó de "Nacida en Siria" se hiciera en el polideportivo, yo en su momento les comente que el polideportivo

estaba recién reformado y que se utilizaba para cuando hubiese una necesidad por el aforo, un motivo muy importante.

Yo por mi parte les ofrecí en la Casa de la Cultura, lo planificamos así, yo hable de las salas de exposiciones, finalmente tuvimos que trasladar a la Sala de los Espejos, porque esa misma organización solicito el cambio de fecha, en diciembre, y se metió en la semana que más eventos teníamos, entro en conflicto con otro evento que teníamos, relacionado con niños y que requería un poquito más de aforo, y al final se hizo en la Sala de los Espejos, yo creo que se hizo muy dignamente, se hizo bastante bien, tuvo un aforo de aproximadamente 25 personas.

Y quiero decir aquí, que yo me esforcé plenamente, igual que todos los Concejales se han esforzado en todos los proyectos de presupuestos participativos, porque en el fondo son también nuestros proyectos, quiero aprovechar que no hay, que este me guste más o este menos, aquí se ha trabajado en todos los proyectos y se ha hecho el mismo esfuerzo y el mismo empeño, a la hora de organizar las cosas tienes que tener decisiones y cuando hay un aforo de 300 personas, obviamente utilizamos el polideportivo, cuando el aforo previsto es de unas 20 o 25 pues utilizamos salas que se ajustan más a las necesidades.

Por otro lado, comentar que, en relación a los presupuestos participativos del 2018, a través de los diferentes Consejos Sectoriales, se han presentado algunos proyectos, se ha habilitado en la web un espacio donde se están colgando, aquellos que ya han sido aprobados por su correspondientes Consejos, hay otros Consejos que todavía requieren la aprobación de sus proyectos y demás, todo va en camino.

En relación con los Consejos Sectoriales, lo acabo de decir, están centrados en ultimar los detalles de los proyectos para presentarlos en tiempo y forma, sí que es verdad que en la web quedan por actualizar algunas actas, hasta ahora no se ha hecho porque no las he recibido hasta hace nada, yo lo entiendo, porque al final se está dando prioridad al tema de los proyectos.

En cuanto a VILLAS DE MADRID, decir que, con la Asociación, el proyecto PREDIT el proyecto VILLAS DE MADRID, incluye una parte del proyecto habla de la accesibilidad en la hostelería y en los establecimientos turísticos y desde la Asociación PREDIT que trabaja con la CAM se va hacer una jornada en la que se va a dar formación a los diferentes centros relacionados con el turismo y estamos organizando, el día, las salas y como vamos hacer esta jornada.

Y en relación con el proyecto "Sinergias "decir que la segunda jornada del proyecto la hemos fijado para el 22 de marzo, igual, estamos preparando la jornada, y cuál va a ser la dinámica de dicha jornada.

Sra. Revenga: Yo no pertenezco a "Pedriza Refugia", ni es mi intención hablar por ellos, pero me sorprende mucho, el argumento de que en un sitio se haya proyectado una cosa y en otro otra, por el tema del aforo, porque a mí me parece difícilísimo saber un aforo a priori antes de celebrarlo, yo sí que estuve, no puede estar en el de "Historias Presentes" por temas personales, pero si estuve en el de "Nacido en Siria" , la sala estaba llena había gente de pie, incluso había gente que se asomaba y se iba, porque no había más sitio, entonces a mí el tema del aforo me sorprende, repito no pertenezco a "Pedriza Refugia", ni es mi intención hablar por ellos, serán ellos quien se defiendan, y argumente lo que tengan que argumentar, pero me sorprende mucho el tema del aforo.

Sra. Gallego: Te explico un poco lo del aforo, la forma fundamental de determinar el aforo es preguntar a la organización, que está ayudándote al evento en este caso, se preguntó directamente a "Pedriza Refugio", y ellos me hablaron de un aforo de 25 - 30 personas como mucho, en el caso de este documental se habló con las personas que lo han estado elaborando, se preveía que iban a venir, las personas que habían participado en el documental, sus familiares, muchas personas del municipio que salían en el documental, y realmente yo no fui la que determino el aforo, unos me pidieron un aforo de 300 personas, yo por si las moscas, puse más sillas y al final todas las sillas se llenaron, incluso yo creo que se alcanzó cerca de 400 personas la forma fundamental de determinar un aforo es preguntar, ¿Qué aforo prevés que puede tener esto? porque se supone que quien ha promovido ese proyecto tiene una idea mejor que la mía respecto a la expectativa para desarrollar ese proyecto.

Sr. Escribano: Si me permites porque también se hizo en la Casa de la Cultura, se les ofreció la sala de los espejos, en un primer momento lo rechazaron, no por aforo, sino porque era poco digno, que es una cosa que no puedo entender, y ellos como organizadores se estuvieron planteando no hacerlo, como organizadores que se atribuyeron sin contar con la comunidad árabe que también estaba ayudando y colaborando, que se enteraron por mí, porque no sabían cuando tenían que ir, pues estaban llamando al organizador que no les cogía el teléfono, palabras textuales de la comunidad árabe, entonces ahora con que vengan que si es un problema de aforo, yo creo que era otro tema, también les ofrecí la sala de exposiciones que era más grande, la tengo ocupada hasta determinada hora, hacéis la proyección y después el convite, a la comunidad árabe, lo podéis hacer arriba que es mucho más amplio, también rechazaron ese ofrecimiento y lo hicieron abajo. Por lo cual podría haber hecho la merienda o el convite en un foro más amplio, el argumento del aforo no lo termino de entender.

Sr. Gallego: Que decir que por mi parte, ha habido toda la disposición tanto para un proyecto con para el otro de hacer las cosas correctamente, no he querido de favorecer a unos ni a otros, de hecho mi proyecto, el que yo tenía asignada como Concejala era el de "nacido en Siria " el otro proyecto estaba dentro de la parte del Alcalde, por eso quizás me ha dolido un poco, y que no me consultaran

directamente por teléfono que lo tienen, y tenerlo que ver en redes sociales, que me lo enseñen y digan mira lo que está pasando, solo quería aclarar que yo he puesto el mismo esfuerzo tanto en unos como en otros.

Sr. Alcalde: Sobre todo por una cuestión estamos hablando no de espacios, sino de recursos, para un documental como el que se proyectó en el polideportivo que los organizadores nos plantean de inicio 300 personas, requiere no solo el espacio, sino del personal municipal que instale, que vigile, que coloque, mientras que otro documental de 20 o 30 personas es otra distribución, es absurdo utilizar el polideportivo municipal para 40 personas, porque eso requiere calefacción, aperturas, un trabajador allí fuera de horarios, la Concejalía lo que ha hecho es distribuir los espacios disponibles y si alguna gente se siente ofendida lo sentimos mucho, pero creemos que es más fruto de oportunismo que de otra cosa.

No había otra cosa que acogernos a las modificaciones de horarios que se plantearon por esa asociación, ellos mismo modificaron las fechas que habían previsto inicialmente por lo cual se trastocó toda la programación y si no se hubiera proyectado en la Casa que la Cultura que hubieran entrado más personas.

Yo también me asomé, y más de 28 o 30 personas no había, la única persona que vi de pie era Fernando que estaba grabando. Hubo un espacio adecuado al aforo al previsto.

SR. D. JOSÉ MANUEL LUJAN MARTIN:

Seguimos los trabajos de Plan Especial, encaminados a el nuevo colegio, lógicamente los trabajos de Plan Especial que se hacen de la mano de la CAM ellos son al final los que tendrán que aprobar este Plan Especial, porque nosotros no somos competentes, no tenemos la competencia el Ayuntamiento para hacerlo, pues lógicamente todos los trabajos se hacen de la mano de la CAM y de la Consejería del Medioambiente, Administración Local y del Territorio, se ha tenido alguna reunión con la Dirección General de Urbanismo y se ha tenido reuniones con las Áreas de Evaluación Ambiental.

Con el Canal de Il, la verdad es que también es justo decirlo públicamente desde que han cambiado el concepto de Canal Gestión, que ya no existe a concepto del Canal de Il, la relación con ellos es bastante más fluida

En cuanto a renovación de redes de abastecimiento está prácticamente terminadas el acuerdo que hicimos con ellos previo a la operación asfalto, que luego hablara el Alcalde e incluso en algunos casos concretos en gestión de 24 horas son capaces de cambiar redes de abastecimiento por necesidades que plantea el Ayuntamiento.

Por otro lado estamos iniciando los trabajos, ya estamos trabajando con un equipo de topógrafos, y trabajos para una mutación de manial, de la vía Pecuaria de la Cañada Real Segoviana a su paso por la zona de piscina, campo de futbol, en principio hasta la calle Cruz Solís, esa mutación de manial se habló en su momento, junto con Vías Pecuarias, es complicada, pero es factible, el Ayuntamiento lo que tiene que ofrecer es terrenos, junto a Vía Pecuaria, que sirven de ampliación o descansadero de la propia Vía Pecuaria, el Ayuntamiento en principio está trabajando para esa mutación de manial con suelo de la Dehesa Boyal de Colmenarejo, Dehesa Boyal, quedo cortada, quedo partida, por la construcción de la carretera hay una zona Dehesa Boyal entre la carretera y el embalse, que empieza un poquito más allá, pero muy cerquita de la Rotonda del Gato y llega hasta la depuradora, hay una franja de terreno que tendremos que delimitar bien, con los límites de Vía Pecuaria, para ver si de ese suelo podemos obtener en esa mutación de manial los suelos de la Vía Pecuaria en la parte total urbana.

Por ejemplo, se está trabajando un proyecto para acondicionar un vial por detrás de la piscina para dar servicio a todas las viviendas que tienen acceso desde la Vía Pecuaria hasta la Calle Cruz Solís y no lo podemos llamar proyecto de urbanización porque no se puede urbanizar las Vía Pecuaria, para evitar esos problemas que nos da en cualquier actuación en la piscina, en el campo de futbol, cualquier actuación en esa zona, entendimos que podía ser interesante hacer esa mutación de manial y cambiar suelo por suelo, para que se puedan realizar diferentes proyectos porque de otra manera, siempre chocamos.

El otro día estuvimos en un acto en el Senado, nosotros ya teníamos conocimiento porque así no lo había mandado desde "EsMontañas" sobre una guía para gobernanza de las montañas, una cosa curiosa, se ha hecho por "EsMontañas" con la participación de red rural Española del "MAPAMA" y además salió este proyecto a través de Senadores que pertenecen a Territorios de Municipios de Montaña a lo largo de este país, y fueron ellos los que plantearon iniciar estos trabajos, la guía es curiosa, es una guía de más de guía orientativa de proyectos o de ideas para que los municipios podamos irnos acogiendo a ellos para hacer determinadas actuaciones, es bastante interesante.

En cuanto al tema del radón ya se ha empezado a distribuir los aparatos de radón, son de radón domestico los que compro el Ayuntamiento 10 aparatos, la Técnico de Medioambiente ya está en contacto con los primeros solicitantes para poder tener esos aparatos poderlos llevar a casa, no se si lo comente la última, se va hacer por periodos de 15 días la entrega y lo que les vamos a pedir a los vecinos que se lo lleven a casa, es que con toda la reserva de datos personales faciliten al Ayuntamiento las mediciones que realicen por zonas, a ver si somos capaces de hacer un mapa sobre el radón en el municipio de Manzanares.

Estamos trabajando y sobre todo los servicios técnicos a los cuales siempre hay que agradecerse, una nueva propuesta para la realización de una planta de compostaje para residuos orgánico, en un principio para grandes productores, establecimientos, supermercados y comedores escolares, si no sale adelante la propuesta que estamos trabajando a través de subvención del PIMA, esto también lo hablaba con el Alcalde, y probablemente lo hagamos directamente de remanentes del PIRMA, en los sobrantes o remanentes que se puedan producir en el PIRMA, probablemente metamos también si no viene por PIMA, a ver si viene por PIRMA la propuesta para esa planta de compostaje, es a través de una digestora, de una vigan, con una capacidad en principio de aproximadamente 2 toneladas y media por semana, que vemos que al menos para empezar es bastante interesante, siempre luego se pueden ampliar.

Que esta lo de la planta de compostaje de Colmenar, también a través de la Mancomunidad la de Moral no sabemos muy bien en qué fase se puede encontrar, también estaba la idea de la planta de compostaje en Moral, creemos que es interesante plantearlo, tenemos un presupuesto de 185.000€, el digestor, toda la instalación, en la obra civil que hay que hacer, y lógicamente se tenía que llevar al solar a donde está el servicio de obras municipales, donde la rotonda del montañero.

Tiene una capacidad de 2 toneladas y medio por semana que son una 125 tonelada año aproximadamente, para grandes productores en principio y para domestico voluntario, vecinos que se vayan incorporando si quieren a este procedimiento, independientemente de la planta de Colmenar o la de Moral.

Por otro lado, nos hubiera gustado haberlo traído a Pleno, y no lo hemos traído por un problema de plazo, hemos preparado, enviado, y presentado alegaciones al PRUG, ¿problema? Pues que el plazo máximo era hoy, se presentó ayer esas alegaciones al PRUG, esas alegación al PRUG que hemos redactado desde el Ayuntamiento de Manzanares, están basadas en gran medida, no todo, en las aportaciones que Javier Benalla, desde el Ayuntamiento de Soto, han preparadas para ellas, en esa parte unas alegaciones muy técnicas, hechos por buenos Técnicos, nosotros hemos participado también en la parte que nosotros hemos ido detectando en toda la gestión de elaboración del PRUG y de las reuniones que hemos participado con diferentes Municipios, hace poco tuvimos una reunión en Segovia también, de reuniones que ha habido a través del Patronato de grupos de trabajo, la pena es que muchas veces se convocan reuniones en algunos municipios donde con convocatoria en la Concejalía de Medioambiente no somos invitados a participar en ellas, es una pena, pero por desgracia sucede a veces estas cosas, las alegaciones, de verdad nos hubiera gustado haberlas hablado previas, el problema de estas cosas es que salen tarde, mal y nunca y además que nos pillaba el plazo, sino, hoy hubieran venido al pleno para que hubieran sido conocidas previas a presentarlas.

Las alegaciones están colgadas en la página web del Ayuntamiento, el documento de alegaciones y se ha hecho un enlace directo también, a la publicación de participación, Portal de Transparencia Autonómico de la CAM, que es donde está colgado el documento que se ha presentación como borrador del Decreto para la aprobación del PRUG, porque leerlas solamente sin tener a mano, ir contrastando con el documento que se va a presentar no hay quien las entienda, no sabemos muy bien lo que decimos sino tienes el documento de propuesta al lado.

Escrito que se envía a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, relativo a las alegaciones del PRUG, que dice así:

“Don OSCAR CEREZAL ORELLANA, con D.N.I. 05427777F, Alcalde / Presidente del Ayuntamiento de Manzanares El Real, con domicilio a efectos de notificación en el Ayuntamiento de Manzanares El Real, Plaza del Pueblo s/n, 28410 de Madrid, comparece y como mejor proceda en derecho,

EXPONE:

Que con fecha 27 de diciembre de 2017, se publicó en la página web de la Comunidad de Madrid, Resolución del Director General de Medio Ambiente por la que se somete al trámite de Información Pública y de Audiencia a los interesados el Proyecto del Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

En base a lo anteriormente expuesto, Don Oscar Cerezal Orellana, en nombre propio y como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Manzanares El Real, municipio integrante del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, dentro del plazo habilitado para ello presenta las siguientes

Consideraciones Generales

1.- Valoración global y justificación de las alegaciones:

El documento sometido a información pública es bastante completo y está bien trabajado por este motivo en las presentes alegaciones se aportan ideas y propuestas complementarias cuyo principal objetivo es permitir mejorarlo y ampliarlo.

Quizás el aspecto que se detecta requiere un mayor esfuerzo de adaptación es la contextualización tanto de la terminología, como de los modelos de gestión del uso público que se planean en relación a las últimas tendencias que se están aplicando en distintos países desarrollados en la gestión de espacios protegidos.

pág. 45

Desde hace décadas se ha demostrado científicamente que los estudios de capacidad de carga de un espacio protegido que se limitan a estimar limitaciones de cupos o números de personas que acceden a una determinada zona para realizar una determinada actividad no son efectivos y carecen de base de gestión. 10 personas sin control o con un comportamiento agresivo pueden producir daños más importantes e irreversibles que 1.000 personas que acceden a la misma zona de una forma controlada o con un guía que les acompañe.

VARIABLES COMO EL MODELO DE GESTIÓN O EL GRADO DE SENSIBILIDAD DEL VISITANTE SON POR TANTO MUCHO MÁS RELEVANTES QUE DETERMINAR UN CUPO O LIMITAR EL ACCESO A UN NÚMERO DETERMINADO. PARA UN GESTOR O UN POLÍTICO FIJAR UN NÚMERO DE PERSONAS POR ACTIVIDAD Y ZONAS DE ACCESO PARECE UN DATO OBJETIVO QUE FACILITA EL CONTROL Y LA GESTIÓN, PERO ES UNA IDEA ERRÓNEA QUE SE HA DEMOSTRADO NO ES EFICAZ Y ES MUY CAPRICHOSA EN SU DEFINICIÓN. ¿PORQUE 100 Y NO 200 O 300?, ¿CUÁL ES LA BASE CIENTÍFICA DE LA DEFINICIÓN DE ESE NÚMERO?

LOS MODELOS DE GESTIÓN DE VISITANTES EN ESPACIOS PROTEGIDOS MÁS EXTENDIDOS EN PAÍSES DESARROLLADOS Y QUE SE IMPARTEN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADOS EN UNIVERSIDADES DE REFERENCIA MUNDIAL, BASAN LA GESTIÓN DE VISITANTES EN EL CONCEPTO DE LÍMITE DE CAMBIO ACEPTABLE (LAC).

ESTOS MODELOS SE BASAN EN QUE TODA ACTIVIDAD DE USO PÚBLICO ES POTENCIALMENTE GENERADORA DE DISTINTOS IMPACTOS EN EL MEDIO. ESTAS ACTIVIDADES SERÁN ASUMIBLES EN EL PLAN DE USO Y GESTIÓN SIEMPRE QUE NO GENEREN IMPACTOS GRAVES Y SE SUPERE EL LÍMITE DE CAMBIO ACEPTABLE (LAC). SE ENTIENDE POR IMPACTOS ACEPTABLES AQUELLOS QUE SON REVERSIBLES O QUE EL PROPIO SISTEMA NATURAL ES CAPAZ DE REGENERAR EN PLAZOS DE TIEMPO CORTO. POR EJEMPLO, EN UNO O DOS AÑOS, O INCLUSO EN PERIODOS DE TIEMPO MÁS LARGOS, PERO SIEMPRE QUE LA EVOLUCIÓN DEL INDICADOR CONSIDERADO SEA EN SENTIDO POSITIVO DE RECUPERACIÓN. UN IMPACTO NO ES ASUMIBLE CUANDO GENERA DAÑOS QUE NO SON REVERSIBLES EN EL CORTO PLAZO O SUPONEN UNA ACUMULACIÓN QUE GENERA UNA EVOLUCIÓN NEGATIVA PROGRESIVA EN EL TIEMPO.

EN ESTE PLAN DE SEGUIMIENTO LO QUE SE EVALÚA NO ES EL NÚMERO DE VISITANTES QUE ACCEDEN A UNA DETERMINADA ZONA SINO EL MODELO DE GESTIÓN QUE SE APLICA A LOS VISITANTES Y SI ÉSTE MODELO PERMITE CONTROLAR ESTOS IMPACTOS PARA QUE SEAN ASUMIBLES.

OTRO DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES QUE HAY QUE CONSIDERAR PARA ENTENDER EN SU GLOBALIDAD ESTE MODELO ES SEÑALAR QUE UNA FALTA DE GESTIÓN O LA APLICACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN MAL DISEÑADO PUEDE SER RESPONSABLE DE GENERAR MÁS IMPACTOS IRREVERSIBLES QUE LOS PROPIOS IMPACTOS GENERADOS POR LAS PROPIAS ACTIVIDADES RECREATIVAS.

SE PUEDE ENTENDER DE FORMA MUY CLARA ESTA IDEA CON EL SIGUIENTE EJEMPLO: EL IMPACTO POR EROSIÓN GENERADO POR 1000 SENDERISTAS O 1000 CORREDORES DE MONTAÑA VA A SER MUY PEQUEÑO Y DESPRECIABLE SI EL SENDERO POR EL QUE SE REALIZAN ESTAS ACTIVIDADES ES ESTABLE Y SE ENCUENTRA BIEN GESTIONADO EVITANDO

el que el agua de escorrentía de la ladera se encauce por el propio sendero. Ahora bien, si el sendero carece de un mantenimiento apropiado y el agua de lluvia se encauza en el propio sendero, una tormenta va a desencadenar unos procesos erosivos de una magnitud mucho más significativa que el impacto ocasionado por los propios senderistas o corredores.

De nuevo se pone de manifiesto que lo importante a la hora de definir los modelos de gestión del uso público no radica en la definición de cupos o prohibición de actividades, sino en el seguimiento de los impactos y en los modelos de gestión y mantenimiento de las mismas. Por este motivo sería injusto culpar a las actividades recreativas como las responsables del mal estado actual de los senderos del Parque Nacional. (Artº 20.9 PRUG)

2.- Ampliación de los Límites del Parque Nacional (Artº 91 PRUG)

Desde este Ayuntamiento siempre hemos defendido en todos los procesos normativos afrontados antes y después de la declaración de Parque Nacional de Sierra de Guadarrama la necesidad de ampliar los límites del Parque Nacional, de tal manera que no se excluyan enclaves de alto valor ecológico como los siguientes:

- A) Pinar de los Belgas (Rascafría)*
- B) Continuación de la Cuerda por la Peñota en sus dos vertientes hasta el Alto del León*
- C) Garganta y cumbres de La Camorza y otras peñas aledañas, en el puerto de Quebrantaherraduras, de La Pedriza, para que mantengan su actual grado de protección dentro del Parque Regional.*
- D) Zonas forestales entre Canencia y Miraflores, donde existen masas de abedul y tejos milenarios que requieren de máxima protección.*
- E) Cuerda de los montes Carpetanos hasta el puerto de la Linera*

3.- Financiación de los Municipios afectados por el Parque Nacional

Por otro lado, este Ayuntamiento siempre ha defendido la necesidad de garantizar una adecuada financiación de los municipios afectados por el Parque nacional con alguna figura de protección (ya sean los integrados dentro de la Zona Periférica de Protección como los pertenecientes al Área de influencia Socioeconómica).

Es necesario que se definan instrumentos de financiación propios y de larga duración para estos municipios, que garanticen que la necesaria restricción en el desarrollo urbanístico de los mismos no se traduzca en una pérdida de calidad de vida para sus vecinos/as o en un menor acceso a los servicios públicos (servicios de salud y seguridad, educativos, movilidad) ...

La declaración de Parque Nacional nació sin un claro programa de desarrollo socioeconómico para la zona basada en la gestión sostenible de los recursos tales como la ganadería extensiva, el fomento de actividades turísticas sostenibles, el desarrollo de una agricultura que apueste por una eficiencia de los recursos, el cuidado medioambiental y la acción por el clima.

Un programa que proporcione nuevas oportunidades de creación de empleo orientados a la preservación, al cuidado del territorio y a su riqueza ambiental, patrimonial y social.

Hace año y medio , el grupo parlamentario socialista presentó una PNL para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una partida , dentro del presupuesto de la CAM, dotada con 10 millones de euros , para establecer una línea de financiación directa a los municipios que forman parte del Parque Nacional Sierra de Guadarrama o que tengan más del 50% de su término municipal afectado por alguna figura de protección ambiental, con el fin de paliar la minoración de ingresos y que contribuya al progreso de estas ciudades y pueblos.

Esta línea de financiación debe ser ajena a las líneas de subvención ya establecidas, es necesario que las Administraciones cambien el concepto paternalista de las subvenciones, de las ayudas. No queremos mendigar

Exigimos que se creen las estructuras de compensación por la expropiación de nuestros territorios, se cuantifiquen de manera clara y se establezcan criterios para su reparto.

Compensación a los Municipios por la aportación en Hectáreas a los Parques Nacionales, por el número de vecinos afectados, por las restricciones en los usos.

Compensaciones a nuestros Municipios por la sobrecarga que supone en nuestros presupuestos, a cargo de los impuestos de nuestros vecinos, del incremento en servicios que suponen los visitantes y turistas. Somos el engranaje más importante de la maquinaria del Turismo, sin embargo, no recibimos de manera directa ningún beneficio por la aportación que realizamos.

Las Administraciones, Estatal y Autonómicas están obligados a la consignación de partidas presupuestarias suficientes para la conservación de los Parques Nacionales, de su Patrimonio Medioambiental, etnográfico, cultural, histórico, arquitectónico, para la investigación.

Al no hacerlo, se están equivocando. Escudarse en la crisis económica, en los recortes, en que no hay presupuesto para invertir es no echar gasolina en el motor de la recuperación económica.

Invertir en investigación, en conservación medioambiental, incrementando los recursos; Invertir en la conservación del Patrimonio Cultural, etnográfico, histórico, arquitectónico, es generador de desarrollo sostenible para nuestros vecinos.

Es generadora de Empleo.

El Turismo es el puntal más importante en que se sustenta este País para salir de la crisis, no poner recursos para incentivarlo es simplemente un gravísimo error. Es condenar al ostracismo el desarrollo socioeconómico de nuestros municipios.

De la misma manera partida presupuestaria apta para que los Parques Nacionales dispongan de los recursos suficientes para la investigación, la conservación medioambiental, para la recuperación y mantenimiento de su patrimonio cultural, etnográfico, histórico y arquitectónico.

Alegaciones y propuestas al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

TITULO I - DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

CAPITULO 4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ÓRGANOS DE GESTIÓN

Artículo 9 – Administración y Gestión –

Apartado 3 - *Su redacción es ambigua, "podrá variar conforme a las necesidades de gestión y administración".*

No se detalla en las inversiones previstas (Anexo VII – Estimación económica en el periodo de vigencia del Plan) un programa de personal y material asignado al Parque Nacional, que garantice la operatividad necesaria para conseguir los objetivos previstos en el PRUG.

TITULO II - CRITERIOS DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL

CAPITULO 2 CRITERIOS ESPECÍFICOS

Artículo 20 – Criterios para la gestión del uso público y social

¿Apartado 5 - Solo los equipamientos? *Incluir: También se procurará generar infraestructuras que permitan el acceso a determinadas zonas del parque a personas con distintas discapacidades.*

Apartado 6 - Incluir criterios tanto cualitativos como cuantitativos.

Apartado 7 - La redacción de este apartado es confusa. Es un error plantear que la prioridad del uso público se centre en el mantenimiento de los equipamientos existentes. En países como Estados Unidos ciertos grandes equipamientos de uso público como los centros de interpretación han pasado a un segundo plano o incluso de han desmontado.

Se propone como texto: Se deberá llevar a cabo un plan de infraestructuras y equipamientos de uso público para valorar su funcionalidad y necesidad priorizando la adecuación, actualización y mantenimiento de los equipamientos existentes.

Apartado 9 - En el marco de la gestión del sistema de uso público y social se realizarán estudios de capacidad de carga de las distintas actividades recreativas, así como la definición del Límites de Cambio Aceptable para los impactos que generan. De estos estudios se podrán derivar revisiones de los planes y modelos de gestión de estas actividades que garanticen objetivos de conservación y protección del paisaje.

Incluir apartado 12 - Se deberán definir programas de gestión de uso público específicos (plan de seguimiento de impactos, códigos de conducta, etc) para la gestión eficaz de las principales actividades recreativas que se realizan en el parque.

Artículo 21.- Criterios para la sensibilización, educación e interpretación ambiental

Apartado 1.- Los programas...deberán ser procesos continuos y participativos, dirigidos a los principales actores del entorno y tratando de alcanzar una implicación activa en la búsqueda de soluciones a los problemas y retos del PN.

Apartado 2.- Este párrafo tiene una redacción muy extraña, sugiero: ...el fomento de actitudes y comportamientos respetuosos con la conservación del patrimonio del PN y que puedan ser extrapolados a otros contextos y circunstancias más cotidianos del visitante.

Apartado 3.- Se procurará la coordinación entre las instituciones educativas y ambientales, especialmente con los centros educativos de los municipios del área de influencia socioeconómica. Así como con aquellas entidades deportivas, turísticas y de promoción del ocio entre la juventud de esto municipios.

Apartado 5.- Se considera prioritaria las acciones de sensibilización, educación e interpretación ambiental específica para la población local del área de influencia socioeconómica con el objetivo

de implicarles directamente en la eliminación de los impactos o presiones ambientales a las que se ve sometido el parque nacional.

Artículo 22.- Criterios para las relaciones con el entorno, desarrollo socioeconómico y la participación ciudadana

Apartado 2 - Quizás la última frase es mejor redactar la en sentido positivo: Siempre y cuando estas actividades se desarrollen con un claro compromiso con la Conservación de los valores del PN.

Se sugiere incluir los siguientes apartados en este artículo:

6.- La elaboración de un sistema de indicadores tiene como principal objetivo el obtener una información rápida y sencilla de la evolución de determinadas variables ambientales o sociales del parque que permitan poder ir adoptando de forma gradual y progresiva decisiones sobre cambios que se deben introducir en el modelo de gestión del parque. Se mide para gestionar mejor y de una forma adaptativa.

7.- En este sentido se deberán definir dos tipos de indicadores: unos de toma de datos continuos y fáciles de obtener que permiten un seguimiento continuo de la variable y que pueden ser la base de los informes anuales de seguimiento. Mientras que otros más complejos de obtener y que requieren de mayor esfuerzo para su recolección que pueden ser utilizados para elaborar informes cada 4 años

8.- Se deberán plantear y poner en marcha planes de seguimiento, evaluación y control específicos y temporales cuando se detecten situaciones y problemas concretos que requieran de la necesidad de obtener datos más continuos o rigurosos para la adopción de medidas o toma de decisiones.

TITULO III - ZONIFICACIÓN

CAPITULO 1 - CRITERIOS Y RÉGIMEN GENERAL

Artículo 28 – Zona de Uso Moderado

Apartado 2 - “apartado c del artículo 51 del presente PRUG” ¿???

No encontramos relación con ese Artículo, además carece de apartado “c”

TITULO IV – NORMAS DE USO Y GESTIÓN

CAPITULO 3 – REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO Y SOCIAL COMPATIBLES CON LOS OBJETIVOS DEL PARQUE NACIONAL Y NO NECESARIAS PARA SU CONSERVACIÓN

Artículo 43 – Régimen general de visita

Apartado 4. Se hace referencia al concepto de establecimientos de cupos como medida para evitar el deterioro. Como se comentó en la justificación es un concepto de gestión erróneo. Se sugiere: Sin perjuicio de lo anterior, la administración gestora podrá establecer códigos de conducta o modelos de gestión que restrinjan la realización de actividades concretas determinadas zonas con el fin de evitar...

Apartado 7.- Las actividades educativas que se propongan dentro de un programa de visitas tutorizadas por guías o educadores tendrán prioridad frente aquellas que tengan un objetivo meramente recreativo. Toda actividad recreativa deberá llevar asociado un código de conducta recomendado para sus practicantes.

Artículo 45 – Actividades recreativas y deportivas no organizadas

Apartado 1 – De nuevo se emplea una terminología muy ambigua e imprecisa, ¿Qué se entiende que no constituya un riesgo para la conservación? Se sugiere cambiar por: no generen daños irreversibles en los valores naturales del parque.

c) Deportes de invierno –

Punto 4 - ¿a qué se refiere “descenso con tabla”?

No consta en ninguna de las definiciones de actividad de deportes de invierno que se mencionan en el presente PRUG.

Si formara parte del esquí de montaña, travesía o nórdico, debería aclararse en su concepto.

d) Ciclismo (bicicletas y velocípedos)

Punto 1 - No se puede estar de acuerdo en la discriminación que recoge este punto del presente PRUG con la exclusión del uso de las “bicicletas eléctricas de pedaleo asistido” de manera individual. Su exclusión supone discriminación hacia personas con capacidades diferentes.

Estas bicicletas carecen de motor autónomo y como su nombre indica solo lo son de pedaleo asistido. Se propone eliminar la frase “siempre que se trate de actividades organizadas debidamente autorizadas”

Punto 3 – Entendemos existe una discrepancia entre lo enunciado en los apartados b) y c),

b) - Z.U.R. A “grupos de más de 7 ciclistas... estará sometido a autorización”

c) - Z.U.R. A y B “grupos de más de 15 ciclistas.... Estará sometido a autorización”

“grupos entre 7 y 15 ciclistas será necesaria declaración responsable”

Artículo 46 – La pernocta

a) – Vivac

Apartado 1 – “actividad asociada a la práctica del montañismo”, entendemos que también está asociada a la práctica de la escalada en roca y escalada en hielo.

En el Artículo 45 b), apartado 1, se definen de manera diferenciada el “montañismo” y la “escalada en roca”; y en el punto c), apartado 1, se define igualmente de manera diferenciada la “escalada en hielo”.

En el Anexo III “cartografía de zonas de escalada y áreas donde se permite la pernocta al raso”, figuran zonas para el “vivac” junto a zonas de escala en roca y escalada en hielo.

Proponemos se amplíe “actividad asociada a la práctica del montañismo, de la escalada en roca y de la escalada en hielo”

Apartado 2 – “así como en el entorno inmediato de los refugios guardados y no guardados”

Apartado 3 – b) – Se debería de eliminar. Cualquier actividad sujeta a las practicas del montañismo, escalada en roca o escalada en hielo, puede suponer actividades de más de dos días, en la mayoría de los casos son zonas de mucha extensión, que incluyen zonas de actividad con muchas alternativas, por lo que limitar a una sola noche en la misma zona no tiene razón de ser.

Artículo 48 – Pruebas y competiciones deportivas de baja incidencia ambiental autorizables con carácter excepcional

Apartado 1 - Todo el apartado es discrecional, “podrá”, sin que en él se contengan las condiciones para su autorización.

Se fijan en los apartados 2 y 3 las consideraciones para ser de “baja incidencia ambientas” y “condiciones mínimas”, pero a pesar de su obligado cumplimiento no queda clara su autorización, dejando en manos de la administración gestora la discrecionalidad, lo que supone una clara indefensión de los promotores.

Se debería eliminar la palabra “podrá”, dejando claro que se autorizaran si se cumplen los requisitos de “baja incidencia ambiental” y las “condiciones mínimas”.

Apartado 3 c) – “no se autorizara la simultaneidad de pruebas”, ¿cuál se autorizara? No puede dejarse de manera discrecional. Se debería incluir “teniendo prioridad las más antigua de ellas”

CAPITULO 4 - REGULACIÓN DE OTROS USOS Y ACTIVIDADES COMPATIBLES CON LOS OBJETIVOS DEL PARQUE NACIONAL Y NO NECESARIOS PARA SU CONSERVACIÓN

Artículo 52 – Actividades con fines comerciales

Apartado a. 2) - Un guía no solo debe tener conocimientos mínimos sino también las habilidades necesarias para interpretar y comunicar de una forma efectiva con los visitantes. Se sugiere de texto: ...a cualquier persona solicitante que supere la formación o demuestre los conocimientos mínimos y tener las habilidades necesarias para saber interpretar y comunicar de una forma efectiva con los visitantes.

Artículo 56 – Aprovechamientos tradicionales

Punto b) – Recolección de hongos

Apartados 1.a) y 1.b) – Según el Artículo 27 de este PRUG, en las Z.U.R. B y C solo se permite el tránsito de peatones por los "senderos autorizados" y según el Artículo 28 (PRUG) en las Z.U.M. A y C el tránsito por "los viales existentes".

Difícil "Recolectar hongos"

Se debería aclarar forma de accesos para esta actividad.

CAPITULO 5 – USOS Y ACTIVIDADES COMPATIBLES CON LOS OBJETIVOS DEL PARQUE NACIONAL QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS PARA SU CONSERVACIÓN Y GESTIÓN.

Artículo 58 – Aprovechamientos ganaderos.

Se echa en falta un plan de desarrollo sostenible para apostar por la eficiencia de los recursos, el cuidado medioambiental y la acción por el clima en las prácticas ganaderas y silvopastorales.

*TITULO V – DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE ACTUACIÓN
CAPITULO 2 – PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJES.*

En general poca inversión por parte de las CCAA, en este programa se encuentra la redacción de un Plan de Prevención de incendios Forestales en el ámbito del parque. Consideramos que este es un tema prioritario para la conservación del P.N debido a las estimaciones de años secos y extremadamente secos debido a los efectos del cambio climático y se debe aumentar la inversión

tanto en la redacción como en el operativo para la defensa contra incendios forestales (estimación de 700.000 euros/año en CAM y una inversión en Castilla y León es de 98.000 años). El fuego no entiende de límites administrativos.

Por otro lado, en el plan de inversiones de este programa da carácter de inversión extraordinaria a programas realmente importantes para la conservación del P.N como son las acciones de diversificación, restauración y la instalación de estaciones de medición de datos. Entendemos que debe existir una programación anual.

Artículo 66 – Subprograma de atmosfera, gea, suelo y agua

No existe ninguna línea de trabajo para poner en marcha programas específicos para mitigar la contaminación lumínica y atmosférica.

Solo existe una pequeña referencia en el Artículo 92 – ACTUACIÓN – “Identificación y valoración de los efectos de las fuentes artificiales de ruido y luz”, a “Medio Plazo”

Consideramos necesario a “Corto Plazo” un programa específico para mitigar la contaminación lumínica y atmosférica”.

CAPITULO 3 – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Artículo 76 – líneas básicas de trabajo

Se propone incluir un punto adicional

h) Se recopilarán las investigaciones realizadas por científicos en el contexto del PN. Se exigirá que todos los investigadores que utilizan el PN como centro de sus trabajos envíen una copia de sus investigaciones y resultados. Ello permitirá crear una base datos de investigación de referencia para todo el PN.

CAPITULO 4 – PROGRAMA DE USO PUBLICO Y SOCIAL

Artículo 78 – Subprograma de acogida y equipamientos

Se da mucha importancia a todo lo referido a equipamientos e instalaciones y muy poco a programas de gestión sin la necesidad de creación de estas infraestructuras. Los nuevos modelos de gestión del uso público se basan más en programas que no requieren intervenciones físicas.

Apartado 1 d) – “Fomentar el transporte público” ¿?????

No existe ningún programa de actuación del Parque Nacional encaminado a la consecución de objetivos mínimos precisos tendentes al uso de transporte público (Artículo 92 PRUG)

Se debería garantizar para toda la vigencia del PRUG el transporte público/lanzaderas a diferentes puntos del Parque Nacional, de copago por los usuarios, en una apuesta clara por fomentar actitudes menos contaminantes con los valores del P.N.

Se sugiere incluir un nuevo punto en el Apartado 1

1 e) En este programa se priorizarán aquellas actividades y programas que no requieran para su desarrollo el uso de equipamientos o instalaciones.

Apartado 2 c) - Lo ya comentado sobre el concepto de capacidad de acogida. Se sugiere mejorar a la redacción: Estudio de capacidad de acogida física y recreativa de los diferentes sectores....

Nuevo apartado 2 m) Elaboración y difusión de un código de conducta específico para cada tipología de actividades recreativas más frecuentes, con el objetivo de sensibilizar al usuario sobre prácticas que generan menos impactos en el medio.

Artículo 81 – Subprograma de sensibilización, educación e interpretación ambiental

No existe partida específica en el plan de inversiones propuesto en el PRUG. Se plantea como objetivo, el desarrollo de actividades formativas orientadas a mejorar la captación de actores clave en materia de conservación y sostenibilidad. Nos parece una oportunidad interesante para crear empleo local, formando a guías, educadores medioambientales e informadores de los diferentes usos del P.N pero no hay una inversión específica para llevarlo a cabo.

CAPITULO 5 – PROGRAMA DE RELACIONES CON EL ENTORNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 82 – Objetivos y estructura

En el programa de inversiones se indica la cifra de 3,5 Millones de euros de carácter anual en concepto de subvenciones al AIS (área de influencia socioeconómica).

Nos parece una cifra muy escasa, además de no definir un programa socioeconómico, que además sea sostenible para los municipios dentro del AIS del P.N.

El PRUG se limita a dar pinceladas, indicar sobre el papel que se contribuirá mediante los programas de subvenciones establecidas por las administraciones estatales y autonómicas en el desarrollo sostenible del A.I.S. Pero no concreta, no hay un proyecto claro y de futuro para estos municipios.

Los municipios serranos necesitan una estrategia sostenible para mejorar su desarrollo económico y social, dentro del marco de respeto al medio natural por su cercanía al P.N. Este PRUG está diseñado para un periodo de 10 años, tiempo suficiente para definir un proyecto sostenible y que mejore la calidad de vida los vecinos/as de los municipios serranos de Madrid.

CAPITULO 6 – PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

Artículo 86 – Generalidades

Se sugiere incorporar los siguientes puntos adicionales:

3.- El sistema de seguimiento de indicadores debe diseñarse con el objetivo de poder evaluar si los impactos que están generando las distintas actividades de uso público están superando el Límite de Cambio Aceptable y por tanto se deben adoptar decisiones para modificar y hacer más restrictivo el plan de gestión de dichas actividades.

4.- El programa de seguimiento deberá incorporar anualmente los resultados obtenidos y artículos publicados por investigadores que han realizados sus trabajos en el contexto del PN, aunque dichas investigaciones se hayan llevado a cabo con fondos aportados por otras instituciones públicas o privadas. El compromiso y posterior entrega de estos trabajos será obligatorio para obtener los permisos de recogida de datos/información dentro del límite del PN.

Artículo 87 – Líneas de trabajo

Se sugiere incluir los siguientes nuevos apartados:

j) Cuantificación anual del número de usuarios del parque a ser posible por tipología de actividad que realizan y zonas en las que se llevan a cabo.

k) Obtención de información detallada y precisa de aquellas actividades/usuarios que pueden generar problemas ambientales acumulados e irreversibles.

Se sugiere incluir un artículo 88: Periodicidad de los planes de seguimiento

1. Para un seguimiento efectivo de los indicadores se plantea la necesidad de poder contar con un informe sintético anual y otro más completo y detallado cada 4 años. En el primero se incorporarían los indicadores de obtención continua y automática mientras que los más complejos de obtener formarían parte del informe temporal cada 4 años.

2. Los informes cada 4 años será utilizados como base para abrir una vía de participación y colaboración con expertos. En este sentido se deberá convocar una sesión de trabajo con expertos cada 4 años que puedan analizar en profundidad los informes de seguimiento elaborados tanto anualmente como cada 4 años para hacer reflexiones, sugerencias y

propuestas que permitan incorporar una visión externa a la gestión propia que lleva a cabo el personal del PN.

CAPITULO 7 – DIRECTRICES PARA OTRAS ACTUACIONES

Artículo 91 – Estudios sobre los límites del Parque Nacional

Entendemos que este estudio se debe realizar en el primer año de vigencia del Plan ya que no se quedaron fuera de los límites del Parque nacional zonas de alto valor ecológico y representativo del parque de montaña mediterráneo

CAPITULO 8 – ACTUACIONES MÍNIMAS PRECISAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PARQUE NACIONAL A REALIZAR EN EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRUG.

Artículo 92 – actuaciones

Entendemos deberían de figurar a corto plazo por considerarlas prioritarias con los objetivos del parque nacional, las siguientes actuaciones:

- *Elaboración del catálogo de bienes culturales materiales e inmateriales existentes dentro del parque*
- *Puesta en valor de infraestructuras existentes en el parque nacional que sean necesarias para la gestión del uso público*
- *Mejora de las infraestructuras actuales de uso público*
- *Estudio para el establecimiento de la Red Oficial de Itinerarios del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama*
- *Señalización de rutas en el ámbito del parque nacional y su zona periférica de protección*
- *Elaboración de material informativo y divulgativo*

TITULO VI – DESARROLLO DEL PLAN CAPITULO 1 – INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN

Artículo 96 – Colaboración con las Entidades Locales del Área de Influencia Socioeconómica

Se propone incluir las siguientes nuevas líneas de colaboración:

l) Elaboración de protocolos para la autorización y gestión de actividades y competiciones deportivas y culturales.

m) Elaboración de planes de emergencia y seguridad para casos de catástrofes naturales como grandes avenidas.

n) Recuperación del patrimonio cultural como la restauración de las vallas de piedra de separación de fincas.

ñ) Elaboración de un plan de acción para la posible colaboración en el uso compartido tanto de las instalaciones del parque (como los centros de educación ambiental) como de edificios e instalaciones municipales.

o) Dinamización de programas de desarrollo de turismo sostenible como la Carta Europea de Turismo Sostenible

ANEXO II B – FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA ZONIFICACIÓN DE MADRID

ZONA DE USO ESPECIAL

El Artículo 46 b) del presente PRUG, "Pernocta en refugios", define a los refugios de montaña guardados como "instalaciones deportivas y de atención al público, con capacidad limitada y servicio de alojamiento en habitaciones de capacidad múltiple (de al menos ocho plazas) y con baños compartidos, cuya finalidad es facilitar a los montañeros la pernocta y manutención".

El Artículo 52 d) igualmente del presente PRUG, "Actividades de hostelería", en su apartado 1 señala que "La actividad hostelera únicamente se considera compatible en aquellas Zonas de Uso Especial en las que así aparezca reflejada en el Anexo II Fichas descriptivas de la zonificación"

En el Anexo V, "Refugios existentes en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama" en la provincia de Madrid, figura, entre otros, el Refugio de montaña guardado "Giner de los Ríos", enclavado en el municipio de Manzanares El Real.

En el Anexo II b, "Fichas descriptivas de la zonificación de Madrid", figura como "Zona de Uso Moderado tipo B" el entorno del Refugio Giner de los Ríos, "Comprende el entorno del refugio Giner de los Ríos y la fuente Pedro Acuña".

Sin embargo, en el listado de fichas descriptivas del referido Anexo II b, no figura ficha como Zona de Uso Especial el Refugio de Montaña Giner de los Ríos, por lo que, acogiéndose a lo reflejado en el Artículo 46 b), refugio de montaña guardado debe ofrecer a los usuarios, entre otras, la pernocta y manutención.

Pero al no figurar ficha descriptiva como Zona de Uso Especial, conforme a lo establecido en el Artículo 52 d) b no podría tener actividad hostelera, por lo que no podría prestar servicios de "manutención, ni cantina"

Como ejemplo, en el mencionado Anexo II b, figuran con ficha de Zona de Uso Especial y por tanto autorizados a la actividad de hostelería, según consta en los usos propios del espacio reflejados en la propia ficha "la pernocta y restauración en el interior de los inmuebles en las condiciones establecidas en este PRUG para los refugios de montaña":

- Refugio Cappel o Club Alpino Español
- Venta Marcelino
- Casa Puerto de la Morcuera
- Casas Forestales de Canto Cochino
- Refugio El Pingarron

Solicitamos de incluya Ficha descriptiva como Zona de Uso Especial en el Anexo II b, "El Refugio Giner de los Ríos"

Manzanares El Real, 28 de febrero de 2018

Fdo. Oscar Cerezal Orellana. ALCALDE- PRESIDENTE:"

Sra. Monroy: Esto lo tenía para cuando hablara de los Decretos, pero como ha dicho Uds. esto, hay una cosa aquí en el Decreto 67.

Sr. Lujan: No hay ningún Decreto.

Sra. Monroy: Ud. ha dicho antes que se ha hecho una calle al lado de la piscina, es que así nos lo quitamos ya.

Sr. Lujan: Es lo de la vía Pecuaría.

Sra. Monroy: Entonces, hemos encargado un Topógrafo.

Sr. Lujan: Se ha encargado para varios trabajos, al Topógrafo porque es necesario.

Sra. Monroy: Y luego tenemos pues yo creo que al día siguiente o en el mismo día han encargado el proyecto, un proyecto a la empresa INARMACOPA S.L. mi pregunta, porque además yo eso de la pasta, siempre lo he mirado mucho, son 21.417€, es una pregunta y no le demos la vuelta, ¿estos trabajos no los tendrían que hacer los Técnicos nuestros?

Sr. Lujan: No pueden hacerlos nuestros Técnicos, primero porque estos proyectos llámamelos de urbanización, porque no podemos olvidar la Vía Pecuaría, estos trabajos los debe realizar una Ingeniera de Caminos, estos señores que tenemos aquí son Arquitectos, no hacen diseño de obras de urbanización sobre la Vía Pecuaría, los datos de un Topógrafo son previos y necesarios, porque si no

sabe por dónde va el terreno es imposible marcar cual es el recorrido, porque no va a ser una calle rectita pegada a las tapias, dada la orografía tiene diferente, además le digo tampoco tenemos los medios Técnicos en el Ayuntamiento.

Sra. Monroy: Yo le digo una cosa, hay Ayuntamientos, ya no le digo los de alrededor, que contratan la persona Técnica, se suponen por las cosas que hay que hacer, y yo conozco Ayuntamiento que lo hacen.

Sr. Lujan: Hay una serie de trabajos que no lo pueden hacer, porque ni hay personal suficiente ni existen medios por el Ayuntamiento, entre otras cosas, por ejemplo, tenemos una fotocopiadora que fotocopia en A3, no tenemos ni los medios para poder realizar los planos, no tenemos esos equipos para poder trabajar con ese tipo de documentación.

Sra. Monroy: Otra pregunta, y ya con esto, ya me lo ha aclarado Uds. esa parte por la CAM ¿no lo hubieran hecho ellos? Y no nos hubiera costado dinero. Yo voy a lo mío de siempre. ¿Porque por ejemplo coge también el Parque de los Sentidos?

Sr. Lujan: Nosotros se lo propusimos al Director General de Agricultura, y él nos dijo, "que verde las han segado".

Sra. Monroy: El que hay ahora, por cierto, "creo que es un enemigo de aquí", entiéndame, es enemigo de Manzanares el Real, el que estaba antes, hizo aquello y no nos costó un céntimo.

Sr. Lujan: Una cosa es hacer un parque y otra cosa es hacer un proyecto de las obras de urbanización de un vial público, que es competencia municipal, otra cosa está en que Vías Pecuarias quiera participar en la ejecución de las obras.

Sra. Monroy: Yo es que por ejemplo cuando se ha hecho algo, yo me acuerdo que Vías Pecuarias cuando estaba el otro señor, Ud. sabe quién era, ha hecho montones de cosas y no nos ha costado un céntimo.

Sr. Alcalde: Pero obras de acondicionamiento.

Sr. Lujan: De acondicionamiento, crecimiento, de plantaciones de Jardín.

Sr. Alcalde: Vías Pecuarias, no tiene ningún interés, en que la vía Pecuaría adcentemos, los accesos rodados a las viviendas que allí se construyeron, no tiene ningún interés en que cambie en el estado en que esta. Somos un municipio que tenemos interés, no solo por el acceso de los vecinos, porque por lo

que hablamos algunas veces, está pendiente que carreteras cualquier día corte dos salidas que actualmente existen de Manzanares a la carretera, ilegales, sin autorización y muy peligrosas, y nosotros tenemos la vocación de darle salida a todos los vecinos.

Sr. Gujarro: De hecho, el convencimiento de la reunión con Vía Pecuaria, fue como primera medida, el cierre de los dos accesos a la carretera, y seguimos hablando, condición indispensable, para autorizar la urbanización de esa vía es eliminar los pinchazos a la carretera, y los peligros los tenemos todos entre el campo de futbol y la piscina, todo el tráfico ese, el que quiera venir por delante, el que quiera venir por detrás, condición sin ecuánime eliminar los pinchazos.

Sra. Monroy: Yo le digo lo que era antes cuando Ud. estaba conmigo, que el que había antes ayudaba en todo lo que podía.

Sr. Alcalde: Para ajardinar, el Parque de los Toros, lo jardinaron.

Sr. Gujarro: Si ellos va ajardinar, si el proyecto de Ingeniería es bonito, y el embellecimiento casi al 100% lo van hacer ellos, la obra por ejemplo la vamos a pagar nosotros.

Sr. Alcalde: Y el otro planteamiento que ha hecho el Sr. Lujan, referido a la permuta de la Vía Pecuaria nosotros entendemos que como vocación de futuro de este pueblo Manzanares para 15 o 20 años, ese solar donde está diciendo Ud. el Parque de los sentidos, debe también ser utilizado en el futuro para una instalación deportiva, zonas, por esos pedimos trasladar la Vía Pecuaria a alguno sitio, para poder utilizar ese suelo ahora mismo, a continuación del campo de futbol, la piscina, como futuras zonas deportivas de las necesidades que tiene este municipio, no ahora, dentro de 10 años, vamos ganando posiciones para que en el futuro el señor Lujan que siga siendo Concejal de Urbanismo.

Sra. Monroy: Menos mal que a lo mejor ya no vivo, pero si me quita el Parque de las Ovejitas, me da algo.

Sra. Monroy: Ya no digo más nada, ya no lo saco, porque todo es a base de pasta.

Sr. Lujan: No solamente hay esa, habrá visto más Decretos sobre lo mismo.

Sra. Monroy: Y porque no me querido entretener más, para que luego diga el Alcalde que lloro.

Sr. Lujan: No solamente de Topógrafos sino de Ingeniería, porque también hemos pedido el de la Ermita. Porque entendemos que algo tendremos que plantear algún día y lo pelearemos para poder unir la Ermita con Molino y Palacio. Hoy estaba cortado el puente.

Sra. Monroy: Pero lo que, si digo que todo, que todo lo que no sea de Ingeniera, los servicios Técnicos pueden hacerlo perfectamente.

Sr. Lujan: Pero para este tipo de cosas, ni hay los medios, ni hay capacidad para poderlo hacer, temas que yo creo que son obvias, hoy estaba cortado por la lluvia, por el río, hoy estaba cortado el puente del Tranco, por lo cual, todos los vecinos necesariamente han tenido que salir por la piscifactoría.

Sr. Alcalde: Por eso se está elaborando un proyecto para adecuar, que no asfaltar, sino adecuar con los medios necesarios al entorno que tiene ese camino, para que sea un camino accesible a todos los vehículos.

Sra. Monroy: Bueno, pues esto ya no le pregunto, como venía a colación.

Sra. Revenga: Respecto al PRUG la verdad es que ha habido un montón de días de alegaciones, hoy se terminaba el plazo, con que se hubiese informado hace un par de días, hubiésemos podido tener conocimiento, no solo a través de la página web, incluso si hubiese convocado a los Concejales para aportar, hubiésemos estado encantados de hacer aportaciones a las alegaciones del PRUG.

Con respecto a los actos que comentaban y del que tuve el honor de participar en Cerceda entiendo que cada organización invita a quien considera, yo no soy de esa organización y no le puedo decir cuáles son los criterios, efectivamente fui invitada no obstante había una fila cero, Javier participo, la Asociación Cultura de Manzanares participo, a mí me hubiese encantado que también alguien del Equipo de Gobierno, hubiese podido ir, a la fila cero.

Sr. Alcalde: Si nos hubiesen invitado, hubiéramos ido, pero es que no nos han invitado.

Sra. Revenga: Era un acto público.

Sr. Alcalde: Entonces nosotros tenemos que llevar la agenda de una organización política en otro pueblo.

Sra. Revenga: Es que ellos como organización política invitara a quien considere...

Sr. Lujan: Mira de verdad, no entremos en esa polémica, ni mucho menos.

Sra. Revenga: No es por polemizar, pero como Ud. lo ha mencionado, yo quería dejar claro que cada organización invitara a quien considere.

Sr. Lujan: Yo creo que no es muy de recibo que la Concejala de Medio Ambiente de BOCEMA, convoque un acto público...

Sr. Alcalde: De partido.

Sr. Lujan: ...Y no invite a los municipios que estamos al lado.

Sr. Alcalde: Si, lo invita como militante de ECUO.

Sr Lujan: Lo convoca como Concejala de Medio Ambiente de BOCEMA, nuestra queja ya la hemos planteado al ayuntamiento de BOCEMA, es lo que no entendemos y además nos enteramos de que existe esa reunión, pero nos enteramos porque alguien no lo ha contado, no porque hemos recibido un correo, en el cual dice, ¡oye que hay una reunión ¡simplemente por eso!

Sr. Alcalde: El Alcalde de BOCEMA se entera por mí, fíjate tú como son las cosas.

Sra. Revenga: El Alcalde de BOCEMA, Javier estuvo, la Asociación Cultural de Manzanares estuvo.

Sr. Alcalde: claro es su pueblo, pese a que se enteró de esa convocatoria incluso después que nosotros, estuvo, evidentemente.

Sr. Lujan: El problema Gema, de las relaciones es un mal endémico, nos ponemos las pilas, todo el mundo cuando vemos que se acaban los plazos para hacer las relaciones, a ver se han ido recopilando datos durante mucho tiempo, leerlo, leerlo y volverlo a releer ir tomando anotaciones, todos hemos ido viendo posibles dudas de cosas que veamos que estaban mal, y que se podían mejorar, de dudas de interpretación, los Ayuntamientos de la zona y al final por desgracia caemos en ese mal, nosotros los ayuntamientos de la zona, todos y al final por desgracia todos caemos siempre en ese mal, que cuando nos aprieta se nos van los plazos y nos queda una semana pues es cuando nos sentamos y estamos conectados por correo hablando con la gente, ¡ oye mándame esas anotaciones que tienes a ver...! por desgracia es verdad que es así, ¿que está mal? ¡claro que está mal ¡y bueno podíamos trabajar con más tiempo, pero al final lo vamos dejando para el final, ¡ojalá hubiéramos podido, a mí me hubiera gustado, pero es que se terminó ayer a las 12 del mediodía más o menos.

Sra. Revenga: Vale pero que considero que es lo suficientemente importante como para que...

Sr. Alcalde: Entonces haber presentado también alegaciones como CUV.

Sr. Román: Y como Ayuntamiento...

Sr. Alcalde: Perdona como Alcalde tengo la competencia Municipal de presentarlas.

Sr. Román: Por supuesto, simplemente se plantea, que, si las vamos a presentar como Ayuntamiento, incluso puede tener más fuerza si están participadas por todos los grupos que tienen representación en el mismo.

Sr. Alcalde: Pienso que le estamos dando demasiadas vueltas a una cuestión.

Sr. Lujan: También discutimos que otros Ayuntamientos si querían y no las habían presentado, si querían tomar modelo datos o ideas que también las tomaran.

Sr. Román: Yo quería hacer dos preguntas sobre la planta de compostaje que has comentado, bueno la mini- planta.

Sr. Lujan: Si, que ya la habíamos hablado hace un año.

Sr. Román: Nosotros estamos encantadísimos con estas iniciativas que las llevamos planteando bastante tiempo y en sintonía total en ese sentido, has comentado que también podrían aportar residuo orgánico vecinos voluntarios, la pregunta es si hay algún plan de recogida o son los vecinos los que tienen que llevar su caja.

Sr. Lujan: Ahora mismo no hay nada.

Sr. Alcalde: ¿recogida en la puerta? a día de hoy no. Estamos trabajando en el proyecto, y como he dicho muchas veces no es prioritario el puerta a puerta.

Sr. Román: Si lo planteo porque el Sr. Lujan ha dicho que podrían aportar vecinos voluntarios.

Sr. Alcalde: Yendo ellos a verterlo allí, en esa fase de concienciación de la gente.

Sr. Lujan: A Ver la idea que hemos barajado, es un tema tan aburrido ya, uno de los temas que hemos planteado aquí a veces es que nosotros no estamos por la recogida puerta a puerta, lo hemos planteado varias veces, lo que si planteamos es que en el momento que tuviéramos plantas, Colmenar, Moral y veremos si esta, si al final la podemos llevar adelante, hacer experiencias pilotos por zonas, pero no en una recogida puerta a puerta si no en ese 5º, 6º,7º cubo por zonas.

Sr. Román: Si, si eso lo hemos debatido 800 veces.

Sr. Lujan: Realmente los vecinos que están conciencias lo llevaran a esos contenedores, si eso se implanta pondremos esa recogida piloto por zonas, no tendrá que bajar el vecino a la rotonda del montañero con la bolsa, lo único grandes productores, bares, supermercados y comedores escolares.

Sr. Román: Mientras tanto la idea sería esa, que cada vecino pudiera llevar su caja.

Sr. Lujan: Si tenemos un sitio donde poder compostar orgánico, implantaremos por zonas, contenedores, que los vecinos no baje a la rotonda del Montañero, que tenga su zona, y de ahí ir ampliando, ¿que funciona? pues a lo mejor en la próxima legislatura pues a lo mejor la que hay que poner otra al lado o ampliara esta.

Sr. Román: Mi segunda pregunta es al respecto de la Vía Pecuaria que has comentado, sustituir la zona, el tramo que hay detrás del campo del futbol y la piscina o la Dehesa Boyal , pero la Vía Pecuaria no necesita mantener una continuidad.

Sr. Lujan: No se corta la continuidad, lo que estamos haciendo que con los levantamientos topográficos mantener la continuidad de la vía, claro tenemos que saber con ese levantamiento topográfico, no es por detrás del campo de futbol, está en el mismo campo de futbol, este campo esta 100% en la Vía Pecuaria, la piscina esta 100% en la Vía Pecuaria, entonces por su puesto esos terrenos ya ocupados, que pasen a no ser Vía Pecuaria.

¿Por dónde continua la Vía Pecuaria? por la parte de detrás, baja, viene por la calle Cañada por donde está el aparcamiento del Castillo, por ahí continua por detrás del campo de futbol, podría continuar porque no se puede cortar, por la calle que separa campo de futbol-piscina, por el tramo que hay entre piscina y carretera, aunque es una zona estrecha, es una zona como la calle Cañada, que la Vía Pecuaria es esta calle de aquí detrás, la anchura es la anchura, tampoco necesitamos una anchura de 70 mts. Tenemos una anchura de 12 -14, puede pasar por delante de la piscina y después de la superficie, pasa al otro lado de la carretera, porque ya va Vía Pecuaria por el otro lado.

Por esos la continuidad con esos trabajos de topografía es la que estamos intentando marcar, para hacer las propuestas en Vías Pecuarias, oiga que yo no le corto, que continua por aquí, voy a ocuparle 20.000 o 30.000 mts. Que no sabemos cuánto mide, y tenemos esta superficie, en esa Dehesa, en esa zona que puede ser un descansadero, pero por supuesto continuidad.

Sr. Román: Claro.

Sr. Lujan: Tengo que decir que en caso de usarse las ovejas no se las lleva el camión, hay que continuar eso está claro.

Sr. Vamos a quitar las de metal, pero para poner en un futuro un polideportivo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE.

Una cuestión previa sobre seguridad, quería manifestar públicamente la felicitación a dos efectivos de la Policía de Manzanares, que han sido a su vez felicitados por la Dirección General de Guardia Civil, por su actuación en la Ponderosa de Manzanares el Real, deteniendo dos personas como presuntas autoras de un robo con fuerza en las cosas en el interior de un chalet, y fueron detenidos por la Policía de Manzanares el Real de una manera muy dirigente como es normal y habitual en ellos, y estamos bastante orgullosos de esa felicitación que han mandado, que les daremos constancia a ellos, puesto que el Teniente Coronel de la Dirección General de la Guardia Civil, nos han mandado esta felicitación, y quiero que el Pleno sea conocedor de ello por estos dos efectivos de la Policía Local, no voy a decir el nombre de los dos, a ver si van a estar escuchando el Pleno los detenidos, yo creo que mejor.

Sra. Monroy: Alcalde es la 3º vez que nos felicitan.

Sr. Alcalde: Estamos bastante orgullosos de nuestra Policía Local.

Luego el Sr. Lujan ya ha hablado de cuestiones, ya están enviados a Boletín dos proyectos que de esta legislatura están previstos, cofinanciados PIR-Ayuntamiento, o CAM-Ayuntamiento como son la operación asfalto y la calle Panadero, peatonalización están enviados a publicación, se publicaran en dos o tres días ya los Pliegos con lo cual ya podemos asegurar que salvo catástrofe mayor, superior a cualquiera de nosotros, en el mes de mayo estarán iniciadas las dos actuaciones municipales, tanto de la calle Panadero, Calle Cañada, peatonalización en el centro del pueblo, como la operación asfalta, ya están mandados a publicación al Boletín por urgencia para aprobar todos los plazos y en el mes de mayo estarán trabajando y esperemos que en las fiestas de Manzanares ya contemos con el centro del pueblo completamente Peatonal y accesible totalmente.

Al mismo tiempo la misma accesibilidad se está trabajando con la Concejalía de Obras en la puesta en marcha de esa partida presupuestaria que había en el presupuesto de este año, casi todos los años pero este año se ha incrementado en cuantía, para la accesibilidad Municipal, está trabajando ya, en Planes concretos, por urbanizaciones por zonas para ir actuando sobre esos puntos de accesibilidad que se detectan y que ya se han avanzado muchísimo, en eliminación de barras arquitectónicas, haciendo rebajas de acera, pues se está trabajando en varias zonas.

La primera zona en la que estamos empezando a trabajar será la zona de los rincones que ya comento el Sr. Guijarro, iremos bajando, zona escuela infantil, en fin, actuando con planes concretos,

no hacer un macro-plan municipal sino ir por zonas solventando con esos recursos que están en presupuesto estas cuestiones.

También al hilo de lo que decía el Sr. Lujan de la basura se ha encargado a una auditoria externa un Plan, un estudio auditor sobre la Tasa de basura de los comercios municipales en esa línea que marcaba el Sr. Lujan de grandes productores de residuos para que haga una propuesta concreta detallada, no basada en el criterio a ojímetro, consideramos que esta papelería mancha más o menos; no, con un estudio detallado comercio a comercio, cada actividad, para seguir con la línea marcada que es quien más contamina, más paga y aporta, en esa actuación esperamos que en los últimos dos meses, se haya terminado ese proyecto, lo traeremos, y ya se debatirá en el Ayuntamiento e ira en complementación con todos estos planteamientos que está planteando el señor Lujan de residuos.

También en cuestiones de planes sociales estamos trabajando bastante rápido en distintos planes sociales tanto de empleo como de formación, como de empleo local, gente con dificultades severas, se ha pedido el listado a servicios sociales de vecinos que están trabajando, quiero que quede constancia y también al vecino que lo escuche, el Ayuntamiento, ósea, esto no consiste en que un vecino vaya a servicios sociales y diga, oiga, yo quiero trabajar, cuando nosotros llamamos a servicios sociales, ellos nos facilitan los nombres de vecinos que están trabajando en intervención social, esto no es ir a decir allí oiga yo necesito, necesidades tienen muchas por eso trabajamos en cooperación con servicios sociales para que sea complementario, a los trabajos que se hace con él en intervención, tanto en violencia de género, como en menores en riesgo de exclusión, como otra serie de exclusiones, se han pedido ya unos listados para varias tareas tanto de obras como de algún otro perfil, de apoyo al colegio público y la escuela infantil para dar cabida a otro tipo de vecinos en intervención, como puede ser violencia de género, que a lo mejor no es el adecuado para hacer aceras, que también hay otro par de ellas, en fin, se está trabajando en diferentes proyectos.

Decir también, que han visto Uds. la noticia hace pocos días, de la reunión que nos fijó el exministro y Alcalde de Alcaldes Abel Caballero, con el tema de Montoro, Ministro adorado por todos los Alcaldes y Concejales de España, parece ser que a la petición que le hizo el Sr. Caballero de una movilización de Alcaldes y Alcaldesas hace unos días le convoco, hay un compromiso firme por parte del Ministerio de Hacienda de en 15 días, presentar un Decreto Ley, con el cual modificaran y la imposibilidad de utilizar los Superávit Municipales, que en nuestro caso es un montante importante, y al mismo tiempo estamos trabajando también en incorporación de los remanentes por parte de esta situación, y la modificación de la regla de gasto, tal y como planteamos todos los Ayuntamientos de España.

Daba gusto estar Ayuntamientos de todo color y condición, a lo mismo y municipalismo, hemos sido quienes hemos aportado Mayor cuota de responsabilidad al estado, como decía al presidente de la FEMA, al Reino de España, si alguien ha cumplido con Europa y si alguien ha cumplido con los déficits

públicos son los Ayuntamientos, no alguien, los únicos que hemos cumplido han sido los Ayuntamiento y es el momento en que se pueda revertir en los ciudadanos.

También se ha planteado una cuestión que estoy convencido que agradara mucho al Sr. Ruiz, se va a modificar el concepto de inversiones financieras de sostenibles para ampliarlos a otras muchas inversiones como pueda ser educativas, deportivas, culturales incluso de rehabilitación de centros municipales, se va a abrir mucho más la mano al concepto financiero de inversiones sostenibles, que estaban ahora más limitados, había que hacer equilibrios para poder prestar dichos servicios, en nuestro caso, mantener claramente, y así lo digo, el compromiso que adoptamos, que era, este año vamos a intentar con los remanentes si podemos incorporar todas las inversiones del superávit que tenemos municipal, haremos inversiones nuevas y acometeremos nuevas inversiones, y ya anuncio que gran parte de ellas serán mejorar y avanzar las inversiones de accesibilidad que están planteando incrementando esa partida para poder llegar a más zonas del municipio ,y por otra parte el compromiso que adoptamos de liquidar al máximo posible deuda municipal pasada, y dejar Manzanares con deuda cero, ya la tenemos bajísima, hemos ido reduciendo la deuda de manera paulatina y dejarla a deuda cero, y acabar este mandato esta legislatura, con el municipio no solo saneado sino sin deudas bancarias, para qué el que venga, sea el que sea, pueda hacer un plan de saneamiento y acometerlo.

Y en cuestión ha habido bastantes reuniones sobre el tema BESCAM, porque es un tema que nos preocupa muchísima, el tema de seguridad, hemos iniciado la compra de dos vehículos nuevos de Policía Local, y vamos a intentar si es posible, dotarnos de algunos de ellos con cuestiones, eléctrico, intentar que sea eléctrico alguno de ellos, la movilidad de la Policía requiere también otro tipo de duración de baterías y eso, pero alguno de ellos seguramente podamos introducirlos, que es una fijación del señor Lujan, permanente, y yo creo que alguno de ellos hay que ir fomentándolos. Y por lo demás, por mi parte, muchas más cosas, pero ha sido un mes de 28 días, pero bastante intenso en cuanto a reuniones con el Ministerio.

Las otras inversiones PIRMA que están en marcha y están en el presupuesto municipal, el teatro municipal la adecuación esta ya a expensas de que la CAM ya nos dé el alta para poder iniciar la licitación y estamos en fase ahora de aprobación de la redacción, que evidentemente Sra. Monroy, será externa, de una relación de un proyecto para la biblioteca municipal, hablamos de un proyecto que va a pasar a concurso la licitación para que arquitectos o equipo de aquí, estudios de ingeniería, para hacer el proyecto, hablamos de 1. Millón de euros el montante de la obra que puede ser entorno a 90.000 - 100.000 euros el proyecto físico de redacción, por lo cual, es un proyecto que se sacara a concurso, se licitara y se iniciara, tenemos el anteproyecto ya, creo que Uds. ya lo vieron con este proyecto se hará el proyecto con esa línea evidentemente, y con las normas del año 77, haremos el proyecto de obra, esa es la cuestión.

Sra. Monroy: No lo he visto, a mí no me enseñan nada, es que me pregunta el Concejal, que si lo he visto, y le digo que yo no.

Sr. Alcalde: No tiene más que venir y preguntarlo, estaba en el despacho del Concejal de Cultura.

Sra. Monroy: No, a mí me dijeron que tenía que pedirlo por escrito.

Sr. Alcalde: Hombre, si lo pide por escrito, por supuesto, luego dice que no se lo damos.

Sra. Monroy: Pero luego como no me contestan me da igual.

Sr. Alcalde: Esta faltando una vez más a la verdad, pero no provoque y evitemos estos debates.

Sra. Monroy: Bueno la CUV lo ha visto, ¿no?

Sra. Revenga En presupuestos, cuando hablamos de presupuestos.

Sra. Monroy: No me he enterado, yo es que esto, más que nada para no liarlo, es una cosa que Ud. ha dicho, Ud. es el de seguridad, y hay una cosa que van a empezar en la calle Panaderos, peatonal y tal, ¿tienen ya una salida para todo ese tinglado que tenemos en esa calle? ¿Está ya eso pensado, programado?

Sr. Alcalde: Esta totalmente pensado, yo no creo que haya ningún tinglado, es decir, es una calle que muchos vecinos utilizan de vía de entrada cuando hay oras vías alternativas.

Sra. Monroy: Pero que las vías alternativas, Sr. Alcalde, están.

Sr. Alcalde: Claro por supuesto, es más, incluso estamos ya en la fase de que yo firme los convenios de colaboración tanto con la Casa Grande, para mantenerla abierta como aparcamiento público, como con la casa del Infantado, para dotar el antiguo vivero de aparcamiento público, porque evidentemente peatonalizar la calle Cañada y Panaderos, significa que 14 coches ya no pueden aparcar ahí. Solo 14 coches, entre espacio de carga y descarga, total 14 coches, cuando sabemos además que luego por la noche se quedan vacíos los aparcamientos frente a la iglesia, todas las noches están vacíos, es decir, que habrá vecinos que, en vez de aparcar, el que tenga mucha suerte en la calle Panaderos, aparcará al lado de la iglesia y anduviera 300 mts. para llegar a su casa.

Sra. Monroy: Yo no decía eso, si estaba todo programado, porque cuando Ud. cierra una vía, por ejemplo hay muchísima persona, que no van, muchas, que no van a venir a hacer compra, algunos vendrán a los bancos...

Sr. Alcalde: Salvo el acceso a los garajes y acceso de las emergencias y las cargas y descargas en las horas delimitadas, el vecino que entre, por ejemplo con el coche, cuando llegue a la calle Cañada, al momento de peatonalización que es cuando llegue a la esquina de la Pizzería, pues en lugar de subida esa calle Castillo, será de bajada y podrá salir e ir al aparcamiento de la Casa Grande o al aparcamiento que decida.

Sra. Monroy: Otra cosa.

Sr. Lujan: Perdona Sra. Monroy, sobre eso, es una aclaración, lo hemos hablado, y además lo hablamos con AEMAR con la Asociación de Empresarios ante esa duda, del comercio de la peatonalización y se planteaban varios ejemplos, decía el vecino que va a comprar a la carnicería en la calle Panaderos, ¿dónde aparcar el coche? Si es que lo deja en la Casa Grande, pero lo deja arriba en el mercadillo o lo deja en la Casa Grande, igual que si estuviera peatonalizado, igualito, en la carnicería que da en la calle Cañada, peor es que nadie tiene hueco para aparcar al lado de la tienda, si es que no hay.

Sra. Monroy: Sr. Lujan si esto era cosa de lo que llevan en su programa, que yo no le digo...

Sr. Lujan: Todo eso está todo calculado.

Sra. Monroy: Ud. dice que va a ser todo estupendo, yo creo que no, pero oiga, pero también tengo la esa de que no.

Sr. Lujan: Nosotros creemos que sí.

Sr. Alcalde: Nosotros todo lo que sea ganar espacio para los peatones que Manzanares, reitero, además de facilitar hay que hacerlo a los comerciantes, que luego, yo no conozco ninguna zona peatonal en la ruina, no conozco ninguna, conozco haber escuchado a los vecinos de la calle Arenal patear con la Delegación, y les escuchas ahora, pero en cualquier caso hay vecinos que también tienen derecho a pasear en zonas abiertas.

Sra. Monroy: Totalmente, sí.

Sr. Guijarro: Lujan, perdón, un ejemplo que vivimos de muy de cerca, cuando nos planteamos peatonalizar la plaza, hablamos con los comercios, enfadados, hoy hay cuadruplicado el número de comercio que había entonces.

Sra. Monroy: ¿Cuál? hay los mismos.

Sr. Guijarro: La Taurina, Marín y la farmacia, hay más de esos 3 en la plaza, ahora cuente esos comercios más que hay ahora en la plaza.

Sra. Monroy: Mire, a mí me decía una vez un joven, que por ejemplo cuando se peatonalizó la plaza, se había quitado, lo que siempre había tenido los jóvenes de aquí, donde le llamaban la plaza del encuentro, y Ud. se acordara por edad.

Sr. Alcalde: ¿Y quién la ha quitado? ¿Por qué? ¿Por referente a los coches?

Sra. Monroy: La quito este señor, es que tampoco podían meter coches, a lo mejor tampoco se ha pensado como está en Colmenar que está abierto una parte, pero bueno que Uds. lo han decidido, creen que es lo correcto.

Sr. Lujan: Colmenar ya está trabajando un plan de peatonalización de todo el centro, Colmenar va a cerrar el centro al tráfico rodado, como se hace en Madrid, si es verdad que en Colmenar ya están trabajando un proyecto.

Sra. Monroy: Perdone, yo vivo en Peña el Gato. Esto es una cosa que quería preguntarle cómo es Ud. el jefe de seguridad, y las cosas que cuelgan tantas cosas, yo, por ejemplo, creo que un señor me ha insultado, yo no le he insultado a él, estaba esperando en la calle, Ud. no sabe cómo bajan por Peña el Gato.

Sr. Alcalde: ¿A quién ha insultado?

Sra. Monroy: No, que le digo, como Ud. es de seguridad, que, por favor, que algo hay hacer porque es qué ciento y pico van por todo lo que es la subida esa, yo no pido subidas de esas.

Sr. Alcalde: Pues si no hay badenes Sra. Monroy, difícilmente se va a poder evitar, que un desalmado...

Sra. Monroy: Si algún día, yo eso lo tenía en mente, porque eso no siempre se puede, se mandará, una pareja de Policía nuestra, si algún día, cuando nadie espera, yo le digo que eso cambiaría, eso es mi

modesta opinión. Y eso ya, me ha quedado claro. Y quería preguntar, eso de lo de Ciudadanos ¿lo lleva Ud.?

Sr. Alcalde: sí.

Sra. Monroy: ¿Es posible saber, poco más o menos? ¿Qué actividades tenemos allí?

Sr. Alcalde: Pues más o menos, no, todas.

Sra. Monroy: ¿Para los mayores?

Sr. Alcalde: Pues mire allí los mayores están haciendo, hemos ampliado a un 3º grupo, si no me equivoco, Sr. Marín, hemos incrementado un 3º grupo, no la gimnasia de mantenimiento que siguen haciendo en la piscina, ya tenemos 3 grupos de sicomotricidad pequeña para mayores, hay cerca de 80 mayores, haciendo sicomotricidad allí, hay dos grupos ya, y se ha creado este 3º grupo, allí mayores dan baile de salón, además de que hay MAMIFIT para mujeres, embarazadas o que han dado luz, hay cursos de formación, hay charlas.

Sra. Monroy: ¿Pero para los mayores solamente hay lo de sicomotricidad?

Sr. Alcalde: Baile y sicomotricidad.

Sra. Monroy: Pues nada más, pues eso es lo que quería saber.

Sr. Alcalde: Y también tienen un huerto. Muchas gracias.

Sr. Román: Pensaba que lo iba a mencionar Ud. supongo que se le habrá pasado. Pero bueno ya aprovecho y lo hago yo, simplemente mencionar la concentración por el cercanías del domingo.

Sr. Alcalde: Tiene Ud. razón, y mira que todavía estamos cansados de ello, pero es verdad. Tiene Ud. razón.

Sr. Román: Fue un éxito de prácticamente todos y debemos felicitarnos, sobre todo, los vecinos que participaron y asistieron, yo personalmente estoy muy agradecido, y también quería también simplemente ser muy breve y decir que no se si han tenido ocasión de ver que hoy en la Asamblea de Madrid, el Disputado de Responsabilidad de Podemos de Transporte, Alberto Oliver, que estuvo también en la participación, le sugerimos en la concentración que hoy en el Pleno, llevara la camiseta de la concentración, y su intervención en la tribuna, no solo nos ha mencionado sobre el caso de

cercanías de Manzanares y Soto el Real, sino que de hecho ha salido con la camiseta de la concentración, que yo creo que es de agradecer, que lo haga cualquier partido, porque como hemos dicho seiscientas veces, esto no es una cuestión de colores.

Sr. Alcalde: Totalmente de acuerdo. Porque sí que es verdad, y justamente esta tarde he hablado con Lobato el Alcalde de Soto, porque le hemos enviado una carta al Ministro, y el lunes vamos a mandarle todas las firmas recogidas, y también al Parlamento de España se está interpelando, en esa presión, y aquí yo agradecerles a los concejales de la CUV, de vecinos del Partido Popular, y por supuesto también a mi grupo PSOE, ese apoyo, no solamente en el Pleno sino físicamente tanto en el encierro por la noche como el domingo por la mañana, estando allí concentrados con muchos, muchos vecinos, a mí me sorprendió mucho el número de vecinos de Manzanares que allí, estaban es decir, éramos una parte muy importante de la cuota de participación en la plaza, muchos vecinos de Manzanares, por lo cual es, de agradecer, y esperemos que tengamos resultados. Seguiremos pidiendo como tu decías que es un tema interpartidista que es de ciudadanos, no del partido, que nadie se confunda, ciudadanos que somos nosotros los vecinos que se logre.

Sra. Monroy: Un día el Sr. Guijarro y yo, hablando coloquialmente y decía que, si se ponía un cartel, Ud. decía que habría muchos ciudadanos, por "las migas".

Sr. Alcalde: Sra. Monroy, eso es una falta de respecto a los que allí estaban.

Sra. Monroy: Yo no digo que estuvieran con mucho cariño, pero Ud. sabe cómo yo que cuando se....

Sr. Alcalde: Los ciento y pico vecinos que estuvimos, la noche del sábado allí, allí no había "migas", ciento y pico vecinos un sábado por la noche, por lo cual me parece una falta de respeto, Sra. Monroy.

Sra. Monroy: Pues muy bien, me alegro muchísimo, pero, lo he dicho un poco coloquialmente, yo lo vi en televisión y había muchísima gente, que luego fueron....

Sr. Alcalde: Pues las migas fueron gracias a nuestros mayores, que desde las 9 de la mañana, estuvieron trabajando, 40 o 50 mayores, desde las 9 de la mañana para poder obsequiar a todos los vecinos de la sierra.

Sra. Monroy: Que bonito, no.

Sr. Alcalde.: Pues sí, precioso, y orgulloso de nuestros vecinos, sin ninguna duda. Muchas gracias.

9º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL 30/2018 AL 187/2018

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 16 de enero de 2018 al 15 de febrero de 2018, comprendiendo de los Decretos números del 30/2018 al 187/2018.

Sra. Monroy: Tenemos aquí alguno que han cambiado lo de llevar las calderas, y ahora lo lleva una empresa que se llama NOTECBRES.

Sr. Lujan: ¿Qué número de Decreto es?

Sra. Monroy: 101 Antes teníamos a otras personas, ¿estos los conocen por algo? ¿o los han recomendado?

Sr. Lujan: Es el servicio que llevaba ya tiempo sin el contrato concreto de mantenimiento.

Sra. Monroy: Son los mismos.

Sr. Lujan: Son los mismos que los estaban llevando, son de aquí del Municipio.

Sra. Monroy: Y luego hay otro Decreto el 117, que pone Reserva de billetes de avión de la ciudad de Odine Macedonia programas europeos, esto, no sé, a lo mejor lo hemos hablado en algún Pleno y no me acuerdo.

Sr. Alcalde: Estos son uno de los viajes de los puntos europeos que tenemos cofinanciados con la UE, igual que se hizo el de Irlanda y se hizo el de Eliseo, hay 44 mayores apuntados para ir a ese viaje, han pagado ya su parte, y había que reservar los billetes para esos mayores.

Sr. Lujan: Para garantizar billete y precio.

Sra. Monroy: ¿Y hay dice Ud. cuarenta y tantos personas o mayores?

Sr. Alcalde: Es un programa de mayores.

Sra. Monroy: Y poco más o menos, ¿que tienen pensado hacer allí cuando lleguen?

Sr. Alcalde: Allí lo que se tiene pensado, primero en la parte del proyecto LACTIVE de mayores, de turismo de mayores, pues es un programa, igual que hicieron cuando aquí vinieron que están 4 días de

actividades permanentes por toda la zona que es Macedonia, pues es eso, es una actividad de intercambio europea cultural, donde nuestros mayores van allí, con una parte que financian ellos, otra mínima el Ayuntamiento y la otra la UE, que lo financia.

Sra. Monroy: Y luego vienen los de allí aquí.

Sr. Alcalde: Yo no sé, si los Macedonios van a venir aquí, pero Manzanares el Real, evidentemente sí.

Sra. Monroy: ¿Porque han elegido esto?

Sr. Alcalde: Es uno de los Municipios que está dentro del proyecto Europeo, que hemos hablado muchas veces de él, Sra. Monroy, donde hay varios pueblos, no es que decidimos vamos a irnos a Benidorm, con los mayores.

Sra. Monroy: Yo pregunto que, si hay algo, esta Irlanda, esta Macedonia.

Sr. Alcalde: Ese pueblo Ocris forma parte de New Leyland forma parte de los 6 pueblos que estaban dentro de este proyecto de LACTIVE junto con Iseo, Manzanares, Corriconsano .Luego creo que había uno de ellos Esloveno, Bled y otro en Italia pegado a Iseo, había que elegir uno de ello.

Y ya les informo que vamos hacer una nueva subvención europea que nos llega para escolares, y estamos haciendo un concurso, que estamos viendo haber como lo hacemos, para niños de 6 de primaria de los Colegios Públicos, tenemos que ver cómo nos llega la subvención para poder llevar a 10 niños a Bruselas, a enseñar el Parlamento Europeo.

Al hilo de Conocer Europa del día 9 de mayo que es el día de Europa, no está todavía articulado, pero seguramente antes de septiembre, antes de empezar el Colegio, que es cuando se pueden llevar a esos niños, que los llevaremos con los Técnicos de Juventud, evitaremos como hicimos en el último intercambio seguramente llevar padres, puesto que, está muy bien, pero distorsiona un poco el objeto de convivencia del viaje, aunque se lo paguen ellos.

Porque el niño que lleva padre, tiene padre, pero el que no lo lleva es infinitamente más feliz, esa es la cuestión.

Sra. Monroy: Como algunos ya se lo he preguntado, para no tener que otra vez...

Sr. Lujan: ¿número por favor?

Sra. Monroy: El Decreto 53, esto es el bar de la 3º edad, abonara la cantidad de 7.200 €.

Sr. Alcalde: ¿A quién?

Sra. Monroy: 601 euros, es lo ponen por años en vez de por meses.

Sr. Alcalde: Eso es anual.

Sra. Monroy: Y hay una cosa en los taxis, hay un señor que tiene concedido lo del taxi, y luego ¿todos los nombres que pone es que tiene sacar Licencia para los que también llevan el taxi?

Sr. Lujan: Claro, para cada conductor, el taxi ha ampliado vehículos, y pide autorización municipal para cada uno de los conductores que van a llevar los taxis.

Sra. Monroy: Es que esta vez hay muchos, aquí hay otro, proyectos de adecuación de equipamientos de salas útiles, es lo que dice Ud. que habían encargado también otro proyecto.

Sr. Alcalde: Ese es el proyecto del teatro Municipal.

Sr. Lujan: ¿qué número es?

Sra. Monroy: Es el número 35, y el proyecto se le ha encargado a "Instalaciones unet sl." En Mejorada del Campo.

Sr. Alcalde, Si es sala múltiple es del proyecto teatro Municipal.

Sr. Lujan: Pero ese decreto lo que hace es subsanar un error material de una cifra, en la dirección de la obra, modifica un error de un céntimo o de 30 céntimos algo así.

Sr. Alcalde: Pues Sr. Ruiz, ha habido que subsanar incluso por un céntimo, como los décimos, los decimales.

Sra. Monroy: Y aquí hay otra, "Onda Pedriza "pero yo creo que eso es como siempre, aquí hablamos de 17.094€ vamos a ver es el Decreto nº 38

Sr. Alcalde: Estos son los alojamientos de las nuevas web Municipales del Ayuntamiento, Onda Pedriza y la europea.

Sra. Monroy: Y seguimos igual.

Sr. Alcalde: Como estaba antes.

Sra. Monroy: Aquí tenemos otro, que han pasado muy tarde la cena a los mayores, es el número 56. Donde hemos pagado 4.344€ por la cena de Navidad ¿en Parra?

Sr. Alcalde: En el 13.

Sra. Monroy: Si, esto es lo de la cena de Navidad que se paga ahora.

Sr. Alcalde: Claro. Cuando llego la factura el Decreto se hace.

Sra. Monroy: Yo sigo pensando, que sería también muy bonito buscar un sitio municipal, porque muchas veces han cenado en la Casa de la Cultura, y se pasaba muy bien.

Sr. Guijarro: Al Teatro. Al teatro ahí que llevarlos.

Sra. Monroy: Ahí ira Ud. yo no.

Sr. Guijarro: Cuando me llegue mi momento ya veré.

Sra. Monroy: Creo que había que ir pensándolo, no es dinero porque en realidad.

Sr. Alcalde: Sobre todo cuando hay que hacer una cena que en vez de 80 o 90 son 200, el último se hicieron en el Polideportivo.

Sra. Monroy: Esto me parece muy bien, Sr. Alcalde, de verdad se lo digo, ahora hay cosas donde yo echo de menos, quizás porque me estoy haciendo muy mayor ya, pero aquí a los mayores con una cena los arreamos como se dice en la Mancha.

Sr. Alcalde: Eso lo dirá Ud.

Sra. Monroy: Bajo mi punto de vista.

Sr. Alcalde: Eso permítame que le diga, que es fruto del desconocimiento.

Sra. Monroy: Seguro, yo estoy en la calle, Ud. me puede hablar aquí lo que quiera, pero yo estoy en la calle.

Sr. Alcalde: Sra. Monroy, fíjese Ud. las decenas de vecinos que hemos triplicados las ayudas sociales a mayores, atención a domicilio, servicio de biblioteca que le lleva a su casa los libros, le puedo decir, donde empezamos con 15 mayores haciendo alzhéimer tenemos 3 grupos y vamos hacer un 4º, grupo de gente específica que está en grado muy avanzado, muchísimas cosas, pero muchísimas van por la calle y la gente le para, y le dicen ¡no se hace nada.

Sra. Monroy: No, no que lo único que yo le digo es que yo veo lo que Ud. no ve.

Sr. Alcalde: Yo veo lo que se hace, estaría encantado que oír alguna propuesta suya para mejorar lo que se hace.

Sra. Monroy: Que los mayores están encantadísimos de todo lo que se les hace, no, ya está, con eso me vale.

Sr. Alcalde: Yo no sé cómo están los 990 mayores en el Pueblo, no lo sé, no soy adivino, yo sé lo que el Ayuntamiento destina en recursos a intentar paliar dificultades a nuestros mayores, muchísimo dinero, ¿todo es mejorable? Estaría encantado de escuchar una sola propuesta suya, una, una, y seguro que es buenísima y la aplicamos.

Sra. Monroy: Le digo una cosa, la tendrá y muy pronto, pues no tarde mucho porque queda año y medio de legislatura, a ver si lo va a tener que aplicar el Sr. Lujan.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

Se hace un receso de 22:00 horas a 22:15 horas.

10º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CUV DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2018

Sra. Saavedra: Si, es la moción para apoyar la huelga del próximo 8 de marzo y voy a argumentarla antes de darla lectura, pero si quieres aprobamos primero.

Procedida la votación para la declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día de la Moción presentada, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en la Sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE de TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P. VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR LA CUV EN EL ORDEN DEL DÍA.**

Sra. Saavedra: Voy hacer una breve exposición Desde la CUV, lo que queremos es hacer publica nuestra adhesión a la huelga general del 8 de marzo, que coincide con el día internacional de la mujer, y es una huelga convocada a nivel nacional e internacional, y con esta moción lo que queremos es invitar al Ayuntamiento de Manzanares, a que apoye activamente la huelga.

Es una huelga que va más allá de un paro laboral, lo que se pretende es visibilizar el papel de la mujer en todas las esferas de la vida y poner en valor su centralidad en el mundo, al fin y al cabo, somos casi más de la mitad de la población y entendemos que hay un equilibrio desajustado de hecho lo que la huelga busca un equilibrio más justo de esas tareas que caen socialmente a los hombres y las mujeres. Animamos a los hombres, hacer una reflexión colectiva en el día de la huelga, pensamos y queremos pensar que va a ser un evento histórico, para demostrar que, si nosotras paramos, pues se para el mundo.

La Sra. Saavedra lee la moción.

Sr. Ruiz: Yo estoy de acuerdo con el tema de la huelga, claro, pero tengo mis dudas por el tema de la manifestación, nos habéis prohibido ir a la huelga, porque si no se perdería el carácter feminista, como se dice, porque todo lo que termina en "ista" pues a mí no me gusta tanto como de una parte como de otra.

Pues claro como nosotros no vamos a poder quitar ese tema feminista porque no es el tema, pues estoy en esas dudas, de no sé, si apoyarlo con mi voto a favor, abstenerme, nunca votar en contra está claro, y me queda esa duda, a los hombres, les habéis prohibido ir a esa manifestación, que tenemos que hacer otra cosa, entonces el prohibirnos que vayamos a esa manifestación, si estamos de acuerdo con todo este tema, porque tiene un carácter feminista, ya digo que todo el tema que termine en "ista" es muy extremo. Por lo tanto, estoy en mis dudas todavía.

Sra. Saavedra: Voy a intentar convencerte si puedo, no prohibimos a los hombres asistir a la huelga, más que nada porque una huelga legal no puede prohibir a los hombres asistir a una huelga, porque si no, no sería legal, no puede haber una discriminación de sexo.

Lo que, si se pide, y desde el movimiento que ha convocado esta huelga, con apoyo de los distintos colectivos, si pedimos a los hombres, que este día lo utilicéis para reflexionar sobre que mueve a las mujeres hacer esta huelga, incluso que de esas reflexiones surjan prácticas para que apoyéis la huelga en próximos años.

Pero por supuesto, tenéis que hacer muchas cosas ese día, pues por ejemplo todo lo que vamos a dejar de hacer nosotras, quedarte con los niños, limpieza general, una serie de cosas, digo el papel de los hombres, de los hombres esos días, que es dar el protagonismo a las mujeres, y visibilizar el problema que estamos viviendo asumiendo tareas que ese día, no vamos a asumir, por partes iguales, pero alguien tendrá que asumirlas, simplemente es una anotación a que los hombres, ese día por supuesto estáis invitados hacer muchas cosas, que van ayudar a que la huelga sea.

Sr. Ruiz: Claro, es claro que en la huelga no se nos puede, excluir, es evidente, pero claro a dicho el movimiento feminista, con claros matices feministas, en el Congreso lo han rechazado, y sigo insistiendo que el tema feminista a mí me resulta muy extremo, ya te digo que no voy a votar en contra, lo tengo claro, pero estoy en la duda de apoyar por esos pequeños matices, que para mí son importantes, como Cruz iba a decir ahora, efectivamente esas labores que decís que no hacemos nosotros, en mi caso no es cierto, en mi caso, porque soy empresario, todos cobran lo mismo, exactamente lo mismo, jamás en mi vida, he hecho discriminación por sexo en mi vida personal, jamás, y sigo con la duda, de que es movimientos feministas donde se nos pide, que no vayamos y personalmente, repito los extremos tanto de un lado como de otro, me llevan a decir a ver si voy a apoyar una manifestación extrema en la que no estoy de acuerdo en muchos aspectos, si estoy de acuerdo con lo que se plantea de la igualdad, pero claro, pero como en mi vida particular jamás ha habido nada de esto, Sigo estando en la duda, y mi tendencia es abstenerme. Yo prefiero que otros habléis, porque me estáis dejado aquí.

Sra. Monroy: Yo siempre he creído en la igualdad hombre- mujer, y muchas veces lo hemos dicho aquí y yo digo lo que dice el señor Ruiz, en mi ambiente tampoco hay de esto, ni lo ha habido nunca. Yo siempre he dicho que las mujeres hemos tenido un hándicap, afortunadamente traemos los niños al mundo y dejamos tiempo, pero son también decisiones que uno elige, yo por ejemplo ganaba muchísimo dinero, decidí tener hijos y deje mi vida laboral porque quería educar a mis hijos.

Pero yo lo que planteas aquí, eso sí, creo que las autoridades lo que no hacen bien es el mal trato a la mujer, algo tienen que hacer, cuando cada dos por tres, dicen es que siempre muren mujeres, claro que muren mujeres, porque tienen más fuerza que nosotros los hombres, estoy convencida.

Pero yo digo lo que el señor Ruiz, porque esto sería para mí, al entorno que conozco, no va nada con lo que yo he enseñado a mi familia, y lo que me han enseñado a mí, entonces yo creo que esto es una

cosa, política a 100%, a mí me parece, voy a escuchar también a los compañeros a ver si ellos son más inteligentes y lo ven de otra manera. Además, a mi todo lo que sea, Ud. dicen que el Ayuntamiento cierre que no cierre, que nadie tiene que decirle a nadie lo que tiene que hacer.

Yo comentaba esta mañana que la mujer no estamos, si estamos preparadas pero no nos dejan, yo siempre digo que cuando me presente por primera vez aquí un señor del Pueblo me dijo "Guarra vete a fregar " y volví, y le dije, perdone, se fregar, pero me sigo llamando M.ª Teresa Monroy y me presento a la Alcaldía, esa es la lucha, que las autoridades en toda la gente que matan de mujeres, violan niñas y niños, porque fíjese ahora mismo en las asociaciones que estamos colaborando con lo que está pasando en el mundo, pero yo quiero escuchar también a ver qué opinan.

Sra. Saavedra: Solo una puntualización Mª Teresa ya que además siendo mujer, estos argumentos son los que todavía hacen que desde luego queda mucho camino por recorrer y estos movimientos son más que necesarios, porque dices tus "a mí lo que me han enseñado" a lo mejor a ti te han enseñado "la mujer para el descanso del guerrero", y "la de quien bien te quiere te hará llorar", etc. "la mujer que se casa se casa para toda la vida" porque todavía hay...

Sra. Monroy: Eso es lo que dice Ud.

Sr. Saavedra: Eso es lo que yo creo escuchando sus argumentos, entonces creo que, desde luego, escuchando cosas así por parte de una mujer, desde luego que esto es más que necesario.

Sra. Monroy: Eso es su opinión, ¿pues sabe por qué? Quizás he tenido la suerte, pero es que tampoco me hubiera dejado pisar, por ningún hombre, ni por ninguna mujer, creo que Ud. ha hecho una, creo que esto no representa a nada por lo que yo he luchado y en lo que he visto en mi entorno, que a lo mejor Ud. tiene razón, yo le digo esto, que siempre, a mí me parece más bien un tema político, ¿Qué hay que hacer muchas cosas? Si, ¿qué hay que cambiar la legislación para que las mujeres no mueran de esta manera? También.

Sra. Saavedra: Es político, por eso también estamos aquí en un Pleno, en una corporación hablando de esto, Ud. como política se tendrá que posicionar.

Sra. Monroy: Y me posicionare, pero tendrá que esperar, que oiga a los compañeros, y ya le digo.

Sr. Cruz: Tengo que reconocer que estoy en parte de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros, porque si yo esto lo extrapolo a mi experiencia personal tanto familiar, como profesional.

A nivel personal yo me he levantado muchas noches a dar el biberón a mis hijos, he contribuido a las labores de la casa, casi al 50 o 60 -40 %, es decir, que en ese sentido la igualdad ha sido totalmente al 100%.

Y en mi experiencia laboral, yo he sido Director General de una empresa donde la Directora Financiera era una mujer, donde la Directora de Recursos Humanos, era una mujer, donde la Directora de la Relación Social Corporativa, era una mujer, es decir, yo tenía el 80% del equipo directivo eran mujeres, y no existía brecha salarial, cada una su salario iba en función del trabajo y las funciones que desarrollaba, y a otros niveles a nivel administrativo exactamente igual, jamás, y eso lo digo con orgullo, y además que lo estoy diciendo que se está grabando, y si me oye cualquiera de mis empleadas o empleados pueden decir que jamás ha habido ningún tipo de discriminación en absoluto.

Entonces, si yo lo extrapolo a mi vida personal no encuentro esto, es otra cuestión hablaremos de educación, de formación, donde nuestra cultura sobre todo a nivel empresarial tiene que empezar a cambiar, eso como mi experiencia personal. Pero como bien dice Ud. políticamente.

Políticamente, en una convocatoria donde se afirman cuestiones como *“tenemos el propósito de subvertir el orden del mundo y el discurso etereopatriarcal, racista y neoliberal”* eso se está diciendo en las convocatorias, no en esta, en general, dice , *“ nos convocamos todas para quebrantar los privilegio de una sociedad patriarcal, capitalista, racista y heteronormativa, pararemos nuestro consumo, el trabajos domésticos y los cuidados, el trabajo remunerado y nuestros estudios para demostrar que sin nosotras no se produce, y sin nosotras no se reproduce “* , algo parecido dice Ud. en la suya, *“resistencia individual y colectiva frente a las distintas formas en que se manifiesta el patriarcado.”*

Lógicamente con estos discursos, estoy hablando en términos generales porque como bien ha dicho Ud. la huelga es Nacional e Internacional.

Obviamente el partido Popular no puede estar de acuerdo con esta huelga, se lo estoy explicando, Políticamente y a nivel personal, y le doy los motivos.

Es una huelga que apuesta por el enfrentamiento entre mujeres y hombres, cuando la igualdad solo la alcanzaremos desde la corresponsabilidad de mujeres y hombres, en el momento, como bien decía mi compañero, a los hombres se les está discriminando, entonces algo empieza a fallar de inicio, Uds. convoquen una huelga para todo el mundo, entonces defiende una serie de derechos, pero en este momento Uds. ya están discriminando a la parte masculina.

La igualdad es un valor fundamental de nuestro estado de derecho garantizado en la Constitución además de distintas leyes de ámbito Nacional y Autonómico, mujeres y hombres tenemos los mismos derechos y obligaciones, debemos tener acceso a las mismas oportunidades, ya les he dicho con anterioridad, que siempre he actuado en esa dirección, y la igualdad no es algo de mujeres, es un asunto de todos.

Es una huelga elitista e insolidaria, solo puede hacer huelga aquellas personas que tengan un empleo, es insolidaria con las mujeres autónomas que tienen un negocio y que no pueden cerrar, es insolidaria con las mujeres que cuidan en soledad de mayores y que si ellas no hacen su trabajo nadie lo hará por ellos, es una huelga que pretende romper nuestro modelo de sociedad occidental, Uds. dicen ¿Qué?

Sra. Saavedra: No, que está leyendo el argumentario del Partido Popular, que ya me lo sé

Sr. Cruz: Entonces si lo sabe, perfectamente lo que estoy diciendo, saben que es cierto, que nuestra posición tiene que estar razonada, argumentada, por eso no vamos a apoyarla desde luego, además en esos falsos debates, no hacen las mujeres más libres, ni produce el cambio necesario, si no lo que hay que ser más justo en el planteamiento a nivel de exigir otro cambio cultural en la sociedad, pero no de esta forma, ni mucho menos, y menos instando a cerrar administraciones a cerrar el Ayuntamiento o exponer a una serie de personas a que tomen decisiones, que creo que no está justificado con el planteamiento de su huelga.

Sra. Saavedra: Perdona dos cosas José, por un lado, has leído cuestiones, obviamente lo que se hace es cuestionar, desinformar y confundir porque lo que tenemos es moción realizada por nosotros con un argumentario y con 3 acuerdos, y Ud. se ha puesto a leer lo que le ha interesado para desinformar. Eso, por un lado.

Se tiene que basar a lo que se trae a Pleno aprobar que es lo que trae la CUV en el papel, y por correo electrónico, no lo que tú quieres leer. Eso, por un lado.

Y por otro, pensaba de verdad, que no ibas a traer el argumentario del PP para hacer tu defensa personal, porque pensaba que no lo compartías, dado el hecho, claro el PP que es el que representa la supremacía machista y misógina, lo que me parece una falta de respeto absoluto, que diga que es una manifestación elitista, injusta y todo lo que acaba de decir, a mí me parece una falta de respeto.

Sr. Cruz: Falta de respeto, es lo que acaba de decir a los militantes del PP, es decir, que somos machistas, eso sí que es una falta de respeto, y además, mezclar la violencia de genero con una huelga donde estáis reivindicando vuestros derechos, también me parece.... ese calificativo me lo guardo. Porque no se puede mezclar esas cosas.

Sra. Saavedra: ¿Por qué no?

Sr. Cruz: Porque no, porque son dos cosas diferentes, si estáis defendiendo exigiendo un reconocimiento de igualdad porque tenéis que exigir...

Sra. Saavedra: Estamos exigiendo un modelo más justo e igualitario y que se nos trate de manera totalmente igual a los hombres que a las mujeres, nada más, un modelo político, social, económico, financiero de todo tipo, diferente al que hay ahora, porque creemos que después de 40 años de Democracia seguimos teniendo una brecha salarial, que ¡joj! que en vuestros casos personales igual que en el mío no se da, por supuesto, pero hay datos oficiales donde se demuestra todo lo contrario, que todavía es justo y razonable que las mujeres hagan esta lucha, porque todavía no hemos llegado a garantizar una igualdad real entre hombres y mujeres, y están los datos sobre la mesa, por eso me parece una falta de respeto, porque que en tu caso no se dé, me parece estupendo, en el mío tampoco, pero hay que seguir luchando para que en el caso que se den, por favor, consigamos lo que nos merecemos, estamos en una Democracia y que lo mínimo es que se garantice una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, nada más.

Sr. Marín: Yo no voy hablar, de mi experiencia personal, porque creo que no es el momento, yo sigo reflexionando todavía de cómo actuar en este caso, comparto la postura, igualdad, todo, yo hasta ahora mismo estaba dudando en sí, sí, no, abstenerme, y tu intervención ahora mismo con lo que has dicho del PP me ha dolido, eso de llamar machista, elitista y misóginos a todo el mundo, no puedes meter todo el PP en el mismo saco, y voy a votarte que no, primero, te ha ganado la vena, porque estabas argumentando todo bastante bien, y te ha ganado la vena, para mi es una moción un poquito político-sindical, porque va más a lo sindical que a lo político.

Te digo de verdad, que dar protagonismo a las mujeres, todo, pero también al hombre, yo creo que no ganáis nada con tanta igualdad, igualdad, yo creo que la igualdad se está ganando día a día, y se está ganando de una manera buena, y bien, pero de verdad nos pierden las formas, y a ti te han perdido las formas, y en este momento a ti como a todas entonces de verdad, cambiar un poquito, y ganaremos mas todos, porque estoy muy a favor de lo que decís ahí, y yo sigo reflexionando porque creo que dentro de la sociedad y todos nosotros indirectamente siempre somos machistas, todos aunque digamos que no, todos en cualquier momento de la vida, el más tonto sin darnos cuenta, actuamos de forma machista, tanto las mujeres como los hombres. Estaba dudando, pero voy a votarte que no.

Sra. Gallego: Mi grupo político PROGRESISTAS+ PSOE, lógicamente reconoce el problema y realmente el largo camino que nos queda por recoger en tema de igualdad a todos los niveles, educación, social, laboral.

Dentro de nuestro Grupo Político PROGRESISTAS+ PSOE, está el PSOE el cual, ha estado detrás de todas las políticas de igualdad desarrolladas en este País, nosotros sí que somos conscientes que queda mucho por hacer, y nos parece imprescindible que se legisle en materia de igualdad para ir consiguiendo nuestros objetivos, que no es otro que la igualdad real entre hombres y mujeres, de manera que tengan los mismos derechos y oportunidades a todos los niveles.

En relación al 8 de marzo nuestro Grupo Político, se suma al paro de dos horas que los sindicatos mayoritarios UGT Y CCOO proponen para reivindicar las desigualdades principalmente en materia laboral que sufrimos las mujeres.

Vuestra moción, entendemos que deja claro que se trata de una moción antisistema, y de hecho lo remarcaís en el 3º párrafo de la propia moción.

Esta moción entendemos que tiene un tinte, pues antisistema, anarquista, digamos al tipo de protesta que aprueban organizaciones radicales. Nosotros creemos que hay que luchar por la igualdad del sistema apoyando para que se siga legislando en materia de igualdad.

No creemos ni en posiciones radicales, ni en enfrentamientos entre hombres y mujeres, sabemos que tenemos mucho camino que recorrer, y no creemos que deba ser una excusa para tomar actitudes radicales, y lo que nosotros nos ha parecido antisistema.

La moción de la CUV da a entender hablando de la crianza, pues que la crianza y el cuidado de los hijos es responsabilidad del Estado, es verdad, que también luego incluyeron, el reparto de cuidados entre hombres y mujeres, nosotros esto no lo compartimos, la crianza y cuidado de los hijos debe ser responsabilidad de los padres, y cuando hablamos de padres, nos referimos a cualquier tipo de padre, y que cada familia debe decidir libremente como organizarse, ahí está el quid de la cuestión, decidir libremente.

Para decidir libremente lo que hay que hacer es legislar en materia de igualdad y conciliación laboral, la moción de la CUV habla de desigualdad en la cultura y en la ciencia, pero es que nos parece que se olvida del resto de trabajos y oficios en los que hay también una evidente desigualdad, quizás hay es más dolorosa, digamos a niveles más elitistas, quizás no es tan glamuroso, y nos parece esa moción, roza un poquito el postureo.

UGT Y CCOO proponen el paro de dos horas para reivindicar la desigualdad que sufre las mujeres, nosotros lógicamente apoyamos esa propuesta, en relación a la parte de los acuerdos, pues nosotros vemos también unas cosas que no tiene mucho sentido, piden que se suspenda la actividad institucional, que sea la propia institución la que promueva la huelga, nosotros entendemos que las

instituciones deben respetar los derechos de los trabajadores y entre ellos como no, el derecho a la huelga, pero la institución no está para proponer huelgas ,ni esta ni ninguna otra por muy justas que sean las razones.

Entonces por todo lo dicho, digamos que mi grupo político PROGRESISTAS+ PSOE, no va a apoyar la moción de la CUV.

Sra. Saavedra: Vale, por un lado, en el tema que comentabas de los servicios públicos, es cierto que ese párrafo podría dar a lugar de confusión por eso hicimos la modificación.

Cuando hablamos del trabajo dedicado al hogar y cuidados no hablamos solo de lo que tus hablas del tema de los cuidados en casa de los hijos y demás, ese trabajo no remunerado del cuidado de tus abuelos de las personas mayores etc. que te obliga a tener a final un contrato laboral parcial o pedirte una reducción de jornada o etc. que es lo que hablábamos que los hombres ya tenéis ese protagonismo, que antes decís que hacemos nosotros, porque no sufrís esa parte que recae mayormente en las mujeres, que somos las que asumimos normalmente la parte de los cuidados.

Y decimos servicios públicos en el sentido que sean servicios más económicos donde permita luego esa conciliación laboral y familiar, por eso lo de los servicios públicos, no solo que lo asuma el servicio como tal, y por supuesto el reparto equitativo entre hombre y mujeres por eso añadimos esa frase, porque creíamos que iba a dar lugar a confusión.

Por otro lado, después de la Comisión informativa habéis tenido una semana para poder llegar a un consenso de moción y no hemos recibido ningún tipo de notificación, en este caso por PSOE ya que sí que aceptáis la parte de la huelga con paro de dos horas, creemos que mucho interés no había, y en ningún momento no ha habido ningún tipo de comunicación por vuestra parte y una vez más, creo que el machismo esta enmascarado como progresista y como libertad de la mujer, la verdad, es que no entiendo muy bien esto de que es antisistema radical, desde luego que necesitamos un modelo más justo y que el sistema que tenemos ahora ,no lo es, y pedimos un modelo más justo social, político, económico, financiero etc. no es antisistema, ni nada, pero si Uds. creen que estoy da a lugar a confusión, que lo hemos hecho lo más cuidadoso posible para intentar que todos mínimamente pudiésemos estar conformes, creo que no nos hemos entendido.

Sra. Gallego: Yo lo único que puedo decirle, que yo después de leer esta moción, yo y mi grupo político cuando lo hemos leído, no hemos visto digamos que estuviéramos en mucha sintonía, esta moción me da a entender que es realmente eso, es una moción, pues que esta quizás en el lado de las posiciones más radicales de esta huelga, nosotros estamos en una posición totalmente opuesta, nosotros creemos obviamente que hay que avanzar mucho en materia de igualdad y de mujer, pero de otra manera.

Sra. Saavedra: Vale, pero los acuerdos son suspender actividad institucional, pero institucional nos referimos a no tener actos las administraciones, la actividad de tener otras reuniones y demás, promover la huelga en el sentido de, difundir, poner un cartel de nosotros apoyamos la huelga, lo que hacen muchas organizaciones...

Sr. Alcalde: Pero es que no apoyamos la huelga. Tres puntos facilitar aquellas asociaciones de mujeres, u otro grupo de mujeres que quieran hacer algo ese día, facilitarle los medios para reivindicar que sí que estáis a favor de esa huelga, son acuerdos mínimos.

Sra. Gallego: Pero eso es absurdo, primero la institución nunca va a poner pegas a la huelga, nunca va a poner dificultades a que una trabajadora haga huelga.

Sra. Saavedra: Por su puesto porque no podéis, pero promoverla en un sentido positivo, en la que las mujeres trabajadoras como puedo tener yo en mi trabajo, la tranquilidad de que puedo hacer huelga, que me envía un email la de recursos humanos, informando de que hay una huelga, eso es lo que yo me refiero.

Sra. Gallego: Y además es que nosotros, no apoyamos, la huelga general, nosotros apoyamos un paro de dos horas porque entendemos que es suficiente para visualizar el problema.

Sra. Saavedra: No se visualiza el problema porque no hay una baja de la Seguridad Social, eso es una reivindicación simbólica que dista mucho de la movilización que proponemos en la huelga general.

Sra. Gallego: Dista mucho de lo que es una movilización radical, efectivamente dista mucho.

Sra. Saavedra: Una parada de dos horas...

Sra. Gallego: lo que Uds. proponen, es que una huelga no está para eso.

Sr. Alcalde: Una huelga, Fernando, es que partimos de una diferencia de matiz, nosotros como institución entendemos que no debemos posicionarnos como institución, más que el respeto al derecho a la huelga, y en convocar los actos por la igualdad, ese día como hacemos todos los años y todos los días del año y ese día hay acto por igualdad, nosotros no respaldamos la huelga, que está convocada por la CGT y la CNT dos sindicales legales, respetables y anarquistas, nosotros no apoyamos esa huelga, es que esa moción habla de apoyar la huelga, no habla de que ese día todos unánimemente luchemos por igualdad, habla de apoyar la huelga feminista, que la convoca UGT con esas palabras, CGT Y CNT dos sindicatos muy respetables pero con un pseudo político muy concreto

anarco- sindicalista, y nosotros entendemos como grupo político, que respaldamos los paros que provoca UGT y CCOO, eso no nos convierte ni en machistas, ni en clasistas, ni en nada.

Sra. Saavedra: Yo lo único que creo es que esa movilización tiene un aire más clásico, moderado y que es más simbólico que real, simplemente esa es nuestra postura, y por eso nosotros si recogíamos una huelga general, de 4 ejes, no solo un paro de dos horas, que yo no voy al trabajo y no me quedo con mi hijo, y eso provoca que el padre se quede con el niño y también tenga que hacer huelga, y que va más allá, de parar dos horas y salir a la plaza y eso sí que es postureo, ese es mi punto de vista, para mí eso si es postureo.

Sr. Alcalde: Yo creo que es un claro error, y eso es lo que ha llevado Sara, a que el Parlamento de España únicamente, PODEMOS, BILDU Y COMPROMÍS apoye la huelga, de CGT Y CNT frente a quien representa también a millones de mujeres y hombres.

Sra. Saavedra: El PSOE de Manzanares, el de Ciudad Real, ha sido el que ha llevado la moción al Pleno, en un monto de partidos, en A Coruña, en un monto de pueblos, el PSOE ha sido el que ha llevado...

Sr. Alcalde: El PSOE apoya los paros de UGT y CCOO tal y como ha manifestado Pedro Sánchez en rueda de prensa con los Delegados Sindicales de ambos sindicatos, y la Portavoz Parlamentaria, los paros de dos horas de UGT y CCOO, que no tienen ese sesgo de dividir, hablando de machismo, quien nos apoya eso es progresista, eso sí que es dividir a las mujeres, que también votan al PP al PSOE y a muchos partidos.

Lo que pedís es la huelga apoyada por la CGT Y CNT, no pedís el apoyo a los paros de UGT y CCOO, habéis tomado posición por un paro concreto el de CGT Y CNT, nosotros no, nosotros apoyamos los de UGT y CCOO.

Sra. Saavedra: Nosotros la Comisión del 8 M.

Sr. Alcalde: Pero quien convoca la huelga no es la Comisión del 8M.

Sr. Gujjarro: Yo atiendo a las señoras igual de bien todo el día del año, no tengo que esperar al 8M.

Sra. Saavedra: A mí me chirria un poco lo de "atender a la señora", bueno, a mi independientemente de que la moción vaya a salir por unanimidad o en contra solo el hecho de que lo hayamos traído aquí y que se hable de esto para mí ya al menos es un paso.

Sra. Monroy: Le voy a preguntar Sr. Alcalde ¿aquí las mujeres ganan igual que los hombres en el mismo puesto?

Sr. Alcalde: evidentemente.

Sra. Revenga: Faltaría que la administración pública fomentase la desigualdad.

Sra. Monroy: Hay una cosa evidente, lo ha dicho muy bien la portavoz del PSOE, yo creo que esto es un enfrentamiento.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRES CONCEJALES** (Grupo Municipal CUV), **NUEVE VOTOS EN CONTRA** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, y ALMAs) y **UN VOTO DE ABSTENCIÓN** (Grupo Municipal U.D.M.R), **NO APROBAR LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR LA CUV DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2018**, con el siguiente tenor literal:

“MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2018

El próximo 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos, políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una movilización contra un sistema que permite que las desigualdades estructurales que padecemos las mujeres estén alcanzando tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin nosotras el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas nos engloba y nos dibuja en estos escenarios:

- En todo el mundo, las mujeres ganamos sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. Esto supone que las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual, casi 6.000 euros al año.

- El paro entre las mujeres supera los 2 millones, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.
- En el estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53% del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.
- La desigualdad recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.
- La violencia de género es una de las peores lacras de nuestro tiempo. Según los últimos datos oficiales en España una mujer es violada cada 8 horas, 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.
- Miles de mujeres y niñas son cada año víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Por éstas y otras muchas razones, el Pleno del Ayuntamiento de Manzanares el Real:

ACUERDA

1. Apoyar la Huelga General del 8 de marzo, suspendiendo la actividad institucional del Ayuntamiento para no obstaculizar la participación y seguimiento de la huelga por parte del personal municipal.
2. Promover la participación de todas las mujeres con relación laboral con el Ayuntamiento en la huelga.
3. Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones y grupos de mujeres en el 8 de marzo con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Yo si tengo un ruego que quiero hacer, y creo que además es el espacio para hacerlo, creo que es en el Pleno que donde estamos sentados todos representando de los ciudadanos, es el sitio para hacer este ruego y para tener ciertos debates.

Y estaba bastante enfadado cuando he planteado hacer este ruego, visto cómo va el Pleno, voy a intentar no, enfadarme más.

Yo quiero hacer un ruego al Sr. Román, y se lo voy hacer con toda la educación y todo el respeto del mundo, yo creo Sr. Román, y le voy hacer un ruego, y es referido a lanzar algunas manifestaciones que en algunos sitios como puede ser redes sociales por parte de un cargo público, por supuesto Ud. tiene el derecho a decir lo que Ud. considere oportuno, y me gustaría que fuera en el Pleno, que es donde se digan algunas cosas, o en Facebook ,pero yo creo que debo decírselo aquí en el Pleno, no irme con una cámara a decir ¡ Sr. Román yo creo que! , yo creo que no es bueno para ninguno, ni para el municipio, ni para la institución, ni para lo que hacemos aquí.

Hace unas semanas decidió una mañana coger la mochila, ponerse el gorro e irse a la montaña, una tarde, y grabar un video, un video hablando de la RPT y yo creo Sr. Román en ese video, quiero pensar porque lo tengo en estima que poco de desconocimiento y Ud. se fue calentando según iba hablando.

Para mí que Ud. no tiene ni la menor idea de lo que es una RPT, pero eso no es lo menor, yo creo que no ha visto una en su vida, no ha visto ninguna RPT en su vida, pero hombre, es grave que Ud. portavoz de la CUV de la 2º fuerza política de este pueblo en número de votos, se permita el lujo, de ponerse ante una cámara y empezar a decir hablando de la explotación de trabajadores y de nuestro pueblo.

Imaginaros que pasaría si por ejemplo un Policía Municipal se viera en la situación de tener que poner una multa al Alcalde o alguno de los Concejales y su trabajo dependiera directamente de esa persona, o si un responsable de la limpieza, el Alcalde o uno de los Concejales le pidiera que además de limpiar las instancias Municipales tuviera que limpiar su casa por ejemplo, o un Arquitecto Técnico el Alcalde o unos Concejales le pidiera que firmara unos documentos donde claramente no puede estar de acuerdo, que van hacer estas trabajadoras del Ayuntamiento frente a esta persona que los pone en esa situación.

No se da cuenta de la gravedad de lo que dice primero que lo diga con la RPT que no tiene nada que ver, Sr. Román, que un Concejal o el Alcalde le diga a una limpiadora que vaya a limpiar su casa, no lo impide una RPT, no, lo impide la decencia, la honestidad y luego lo impide el código Penal para empezar, lo impide el Convenio Colectivo, lo impide el Estatuto básico de Relación Publica, lo impide el sindicato de los trabajadores, no lo impide la RPT, no mezcle, Ud. está dando a entender que en Manzanares, como en Manzanares no hay RPT, esto puede suceder, no Sr. Román, no puede suceder.

No sabe lo que es una RPT para empezar, Ud. no sabe qué el 11% de los Ayuntamientos de España no tiene RPT los pequeños, ¿sabe por qué? Porque tenemos sindicatos como en este Ayuntamiento, donde jamás, jamás nos han pedido hacer una RPT, jamás Sr. Román, jamás, y Ud. dice que es que este Ayuntamiento después de llevar casi 3 legislaturas, no esté dispuesto a pactar una RPT, por

supuestos que estamos dispuestos, pero es que jamás me lo han pedido, ¿sabe por qué? Los trabajadores, los sindicatos, lo que me han pedido siempre Sr. Román, es el Convenio Colectivo, para respetarlo, mejorarlo, no la RPT, porque la RPT como se demuestra día a día es una herramienta casi siempre contra los trabajadores.

Porque además en Ayuntamientos como estos, la RPT lo que hace limitar la multifuncionalidad que tenemos aquí los trabajadores que significa que un auxiliar administrativo puede estar trabajando en Urbanismo y al mismo tiempo en Recaudación ayudando, eso permite no tener una RPT, esos sindicatos de estos Ayuntamiento jamás han pedido una RPT, jamás y claro cuando yo leo esto Sr. Román, me preocupo Ud. está trasmitiendo que como no hay RPT, el Alcalde de este pueblo puede llevarse a su casa a la limpiadora, eso es lo que Ud. está diciendo, como este Ayuntamiento no tiene RPT la Policía Municipal no pone multa a Concejales, perdone Ud. los trabajadores de este Ayuntamiento Sr. Román desde que soy Alcalde, este que Ud. dice que soy un perfecto patrón, no, soy Alcalde Sr. Román.

Yo creo que Ud. no se ha dado cuenta de lo que es Ud. yo, Sr. Román, no se su trayectoria, a mi lección de Sindicalismo, como mucho me las podrá responder a mi nivel, y yo no sé lo que ha hecho Ud. en la vida, yo he sido sindicalista y ¿y sabe por qué? Porque me han votado los trabajadores, y no he negociado RPT, porque he defendido a los trabajadores allí donde estaba, y porque me han elegido los trabajadores en los distintos trabajos, y aquí soy Alcalde de Manzanares y represento la institución.

Y ¿sabe lo que he hecho como Alcalde? Compaginar, porque es completamente compatible, defender los derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento, defender este Ayuntamiento que, con los recortes de este Gobierno de España, mientras que en toda España se perdían trabajadores, ¿sabe lo que hizo este Ayuntamiento? Todos los Concejales rebajar a la mitad los salarios para no despedir a ningún trabajador, que aquí se mantengan el 100% en las bajas médicas los trabajadores, se mantengan los mocosos, se mantengan las antigüedades se mantengan todos los derechos.

Aquí lo que quiere dar a entender mezclando la RPT que no tiene nada que ver Sr. Román, con que hay un problema de consolidación de empleo, yo no he pedido a los trabajadores que denuncien al Ayuntamiento para poder tener una RPT, si no para poder consolidar empleo, y me parece una irresponsabilidad por su parte y desconocimiento de lo que dice la Ley y desconocimiento de lo que piensan los sindicatos, desconocimiento y ejemplo más Sr. Román de posturo.

Ud. puede decidir por la mañana cogerse lo que Ud. quiera y subirse al monte, pero no juegue con estas cosas, no puede decir, hablar de un Concejal que se lleva a su casa una limpiadora, Ud. no se da cuenta, y lo tengo transcrito literal, no es interpretativo, literal.

Pero ya el momento culmen es cuando al final se viene arriba del todo y dice: *también os digo que aguantéis, trabajadores oprimidos, porque en 2019 vendrá otro Alcalde, o mejor aún Alcaldesa y lo primero que hará será consensuar una RPT para que podáis desempeñar vuestro trabajo con plena independencia y total libertad*, ¿Ud. está diciendo que los trabajadores de este Ayuntamiento no tienen independencia y libertad, que la Arquitecto cuando firma sus proyectos de obra lo hace oprimida por este Alcalde o Concejal de Urbanismo? ¿Que la limpiadora limpia mi casa? ¿Que el Policía Municipal no le pone multas al Sr. Guijarro? Eso dice Ud. aquí, "aguantéis", por favor, Sr. Román, yo le pido, decoro, no todo vale, Sr. Román, y para Ud. parece que todo vale.

Es como si salgo yo al monte con mi hija y la pongo a hombros y digo ¡vecinos, no os preocupéis, que yo voy a impedir que cuando venga el Sr. Román, va a matar al cura y quemar la iglesia, ¿a qué sería absurdo? pues eso es algo parecido, Ud. da por hecho que aquí sufren los trabajadores, cuando aquí los trabajadores tienen no solamente sus derechos, garantizados y respetados, si no defendidos a ultranza contra cualquier reforma, no defendidos a ultranza frente a cualquier reforma que ha hecho los Gobiernos sucesivos, desde Zapatero hasta Rajoy, defendiendo sus derechos, siempre, todos, Ud. lo que dice oprimidos, aguantar, porque esto Sr. Román si luego Ud. lo añade a que cuando alguien se viene arriba, y luego dice Ud. encima ¡ y luego el Alcalde va de progresista¡, sí, soy progresista no lo dude, lo que soy es responsable donde estoy, y defiendo a los trabajadores como Ud. en la vida los que defendido, y me encantara saber cuántas huelgas ha hecho, cuantas polígonos se ha pateado defendiendo a los trabajadores, me encantara saberlo.

Pero lecciones ninguna Sr. Román, no juegue a la demagogia barata, de hablar de limpiadoras, porque un vecino que escucha esto Sr. Román, dice ¡claro ¡es que en el Ayuntamiento los Concejales se llevan a casa las limpiadoras, y los albañiles, esto es lo que dice Ud. literalmente, por eso le digo no se venga arriba, que no todo vale Sr. Román.

Y si en el 2019, gana las elecciones y Gobierno, Gobernara para todos los vecinos para los trabajadores del Ayuntamiento y para los que no, y no tendrá que aguantar, tendrá que aplicar la Ley, y tendrá que tomar decisiones políticas y ojalá se parezcan a las que hemos tomado nosotros, ojalá, que no se parezca a las que toman Ud. donde Ud. gobierna, donde Ud. gobiernan ¿saben lo que hacen? Aplicar RPT como el otro día en Rivas contra los Sindicatos de los trabajadores, contra ellos, las RPT son un arma de los Ayuntamientos contra los trabajadores también, donde les fijan unas funciones y les castigan, eso es una RPT, Uds. donde Gobiernan lecciones ningunas, y este Ayuntamiento Sr. Román los trabajadores todos garantizados.

Por favor le pido que de aquí a julio del 2019 no se venga arriba, porque es peligroso, enturbia, es decir, no se puede venir de buen rollo Sr. Román a debatir con argumentos las cosas, y luego decir

que todo vale, porque Ud. no es un trol, Ud. es Fernando Román portavoz de la CUV, y no puede salir a decir a los vecinos, a poner en duda, que porque aquí no hay una RPT por decisión consensuada con los sindicatos de los trabajadores durante los 10 años que llevo de Alcalde, consensuada con ellos, que no hubiera RPT, como consensuado con ellos que el Convenio no se volvía a negociar para impedir tener que aplicar los recortes del Gobierno de Rajoy, consensuado con los sindicatos, siempre, siempre y Ud. lo ligue con el peor de los populismos que es el ¡cómo no, claro los Concejales roban!

Mire Ud. Sr. Román, por favor, me ha ofendido mucho, muchísimo, y es una falta de respeto a la institución y a este Alcalde, que Ud. utilice argumentos ¡cómo no hay RPT el Alcalde no pega a los trabajadores ¡eso dice Ud. aquí, pues no Sr. Román se lo pido por favor, es un ruego, mida lo que Ud. dice, porque todo tiene, porque Ud. no es un miembro cualquiera de la CUV, Ud. es Fernando Román, el que dice *aguantar* que vendré yo salvador a garantizaros *la independencia y la libertad*.

Sr. Román, eso está garantizado ¿sabe por qué? Porque aquí hay un sindicato, hay un Gobierno, y una administración que garantiza derechos, pregunte Ud. a los trabajadores antes de hacer esto Sr. Román, porque esto lo ven, ¿200 o 300 vecinos lo han visto? Y sabes a mí, ¡que listo mándame a casa a mí la limpiadora ¡lo que Ud. dice Sr. Román, no juguemos con todo, porque no todo vale.

Yo sé que Ud. tiene mucha gana de ganar elecciones, Ud. dice siempre, ¡cuando gobernemos ¡yo creo que no van a gobernar en la vida en este pueblo, lo creo, y es mi opinión, pero si gobiernan se le va a ver mucho el plumero a Ud. cómo se les está viendo donde gobiernan, ¡¡ lecciones las justas!!

Sr. Cruz Sola: A mí me gustaría Sr. Román también, que me explicase esta frase: *"habiéndose convertido así en el ejemplo de perfecto patrón, pero claro esto quizás es lo que tiene cuando pactas con el PP y con los que antes llamabas caciques"* entonces míreme Ud. a la cara, y por alusión me siento ofendido, muy ofendido porque dígame a los vecinos ¿qué es lo que tiene Ud. en contra del PP de Manzanares? ¿Ud. que está haciendo campaña y demagogia barata? Insultando nuestra inteligencia y faltándonos al respeto, yo les he tratado a Uds. con todo respeto, de verdad, hoy he cambiado de opinión, me habéis llamado misógino, machista, de todo, y además comparas que este Señor (señala al Alcalde) el pacto que ha hecho con nosotros, gracias a eso está funcionando el pueblo, que como bien dice el Sr. Alcalde, donde Ud. gobiernan no funciona el pueblo en ningún sitio, no funcionan, aquí está funcionando, si lo que tienen, que tienen ¿envidia de este pacto? ¿Por qué Ud. no está gobernando? ¿O que es lo que tiene?, dígame a la cara, ¿qué es lo que tiene en contra de mí? Dígame.

Sr. Román: Es que confunde Ud. cuestiones personales con cuestiones políticas, yo contra Ud. no tengo nada, peor contra la política de su partido tengo muchas cosas.

Sr. Cruz: No, estamos hablando de Manzanares, aquí pone PP y caciques, y caciques y PP son de Manzanares, no de políticas generales.

Sr. Marín: Yo Fernando te voy a pedir solamente una cosa, porque yo estoy ofendido también, pero estoy muy enfadado, y estoy muy harto de escuchar lo de cacique, súper-harto, yo no he sido cacique en mi vida, y creo que este Señor tampoco (señalando al Sr. Guijarro) entonces yo creo que ya olvídale, ósea no vuelvas a repetir cacique en ni ninguno de vuestro entorno, porque es que es molesto, yo creo que los vecinos de Manzanares jamás os ha insultado a vosotros, de mi boca nunca habéis oído un insulto hacia vosotros, y no quiero llegar hacerlo porque es que ya estoy cansado, yo no estoy ofendido, yo esto enfadado, porque se me había olvidado lo de cacique hasta que veo esto y es que me repatea, si yo te cojo en el monte, a lo mejor tenemos más que palabras.

Claro, Fernando es que no puedes decir cacique, y cacique, ¿qué es un cacique para ti chaval?, es que no logro entenderlo Fernando, es que yo creo que esto ya ha pasado a la historia, aquí lo que hacemos es trabajar, y trabajar para el bien común de todos los vecinos, dejemos que si los caciques, ¿qué es un cacique para ti?

Sr. Guijarro: Tú a mí no me has conocido nunca.

Sr. Marín: no habéis tratado con nosotros nunca, no habéis hablado.

Sr. Saavedra: Es que los de antes os llamaban caciques.

Sr. Marín: Pero eso se dijo, o se dejó de decir hace muchísimos años.

Sr. Marín: Pero no tenéis que vosotros recordarlo.

Sr. Alcalde: No, Sr. Román, en este pueblo hace mucho que dejamos de decir ciertas cosas, que dejamos de pensar, que los rojos fusilan a los curas y los fachas se comen niños, hace mucho tiempo, Uds. vosotros, habéis vuelto a querer reactivar esa división porque os gusta, porque vivís mejor en el conflicto, vivís mejor con el enemigo y aquí enemigos ninguno, somos vecinos todos, tan trabajadores como tú, ese señor (señala al Sr. Marín) se levanta todas las mañanas a trabajar con tu.

Y vosotros vivís siempre en el conflicto, en que siempre hay uno malo, pues no, aquí hay gente que piensa diferente nada más, y nos costó años superar eso Fernando.

Sr. Marín: Esto es un ruego, y te lo ruego, pero te lo voy a rogar por última vez, y no es una amenaza, es un ruego, pero es el último que te hago.

Sr. Guijarro: Solo quiero decir, que bien ha estado el Alcalde, te ha puesto en tu sitio, te has quedado sin palabras.

Sr. Román: Es que no quiero entrar, creo que las posturas están claras, las cuestiones personales las podemos resolver fuera del Pleno.

Sr. Marín: Fernando esto lleva a lo personal.

Sr. Guijarro: A esa policía que tú trata como has tratado.

Sra. Saavedra: Hipótesis.

Sr. Guijarro: Hipótesis, eso pregúntaselo a los Policía, que si de verdad piensan que son hipótesis o no, esa Policía fíjate si cumple que a mí en mi persona yo he aparcado mal, y me han denunciado sabes lo que ha hecho este, ir a pagar, cosa que yo dudaría si tu gobernaras, primero que se atrevieran a denunciarte, por la manera que tienes de ser, si Fernando, ahora, que te han puesto en tu sitio, te han colocado en tu sitio y te has quedado como un cobarde, hay calladito. Acongojado Fernando.

Sra. Monroy: Dentro de lo que cabe Ud. como últimamente parece que soy la piedra de toque, cuando ha dicho, he dicho ¡Dios mío que habré hecho yo ¡porque cuando le he visto y ha dicho ¡tengo no sé qué ¡

Si le voy a decir una cosa, este es también un ruego, jamás en mi vida, quiero dar pena a nadie, nunca, Ud. sabe mi manera de ser como es, yo creo que jamás le he dado a Ud. oportunidad de venir. Le ruego que de ahora en adelante todo el mundo en la vida tiene cosas, pues que le pasan en su vida personal, porque la familia es grande, y sabe Ud. que pasa. Nada más salir de Alcalde aquí tubo un problema de salud con una persona de su familia, y ¿Qué hacía yo siempre? Iba a su despacho, yo estaba en la oposición. ¿Estás bien, necesitas algo? ¿Es verdad o no es verdad?, entonces yo les ruego que nunca diga que voy dando pena.

Sr. Alcalde: Yo no me refería a cuestiones familiares.

Sra. Monroy: Es más, lo que me pase personalmente.

Sr. Alcalde: Sabe Ud. que de lo personal ni entro ni salgo.

Sra. Monroy: Yo le digo por lo que sea, mire por donde llevo una racha mala en familia, no familiar de que me voy a divorciar, no, hasta que la muerte nos separe, pero le quiero decir, que, por favor, le

ruego que no diga, es que Ud. va dando penas, no, Sr. Alcalde, le ruego que lo mismo que le ha hecho el ruego

Sr. Alcalde: Ya, pero yo lo que digo lo digo aquí.

Sra. Monroy: Es que no lo tiene que decir.

Sr. Ruiz: Ya va ser por última vez, es la tercera, que voy hablar sobre el tema de la luz, del contrato mixto, pero de la luz. Vamos a ver, esperar un momentito.

Sr. Alcalde: Ese tema ya está agotado no se puede dar más vueltas.

Sr: Ruiz: Perdonar, porque mira que he trabajado, me dejás la pizarra grande, yo quiero que lo escuche el pueblo, que me escuchéis, por favor, escucharme, si lo que quiero es que me saquéis de mi error, ¿me dejás Ud. utilizar la pizarra grande? Si no lo tengo aquí en pequeño. Vuelvo a insistir en lo mismo, no tengo ningún asesor, lo he hecho con los datos que tengo

Sr. Alcalde: Un asunto que está votado ya no sirve darle más vueltas ¡Porque no viene Ud. se sienta con el Sr. Secretario que estará encantado.

Sr. Ruiz: Si dejarme, como creo que va a ser recurrido, quiero que lo escuche el pueblo, aunque el Sr. Secretario lo esté recogiendo.

Sr. Alcalde: ¿Para qué quiere que lo sepa el pueblo, porque no queda mañana con Miguel que le grabe, y lo colgamos para que lo vea el pueblo?

Sr. Ruiz: Esto es muy sencillo, estamos de acuerdo por ejemplo que había 3 maneras de hacerlo: Yo he cogido los datos del Pliego y digo...

He cogido los datos del Pliego, obras de mejora, 1.800.000€ que es de la P4, el ahorro estimado es el 35%, lo que dice el dato del Pliego, y la prestación 1, más la 2, 3 y 4 hacen un total de 4.500.000, la licitación son 300.000€, como son 15 años de contrato son 300.000 € por 15 igual a 4.500.000€ es decir lo mismo que las cuatro prestaciones.

Lo que pasa es que cuando se hace el Pliego lo que tienen que plicar los empresarios son solamente por la P1, P2, P3 porque se supone que la obra de mejora las tiene que asumir el empresario con los ahorros que tenga es una manera de hacer una ese.

Yo cojo los datos, los que tengo en el pliego más los datos del presupuesto que nos dice que gastamos de luz, de energía eléctrica 200.000€ de luz y tenemos un mantenimiento de 50.000€.

Pues con todos los datos podíamos hacer, siempre utilizando los datos que tenemos, creo que es más lógico, si la P1 ya estamos diciendo que se estima un ahorro energético del 35%, sobre 200.000€ el 35% son 70.000€ menos, por lo cual nos quedamos en 130.000€.

La P2 y la P3 que es lo mismo porque uno es el mantenimiento y otro la garantía, si bueno la garantía total de la obra que se hace, y a riego y ventura del empresario, totalmente.

Entonces tenemos que la P2 y P3, 50.000€ y la P4, serían 1.800.000€ dividido entre 15 años tendríamos 120.000€ con lo cual 300.000€ al año, es decir, exactamente lo mismo, estamos hablando de lo mismo. La única diferencia es que si hacemos un ejemplo de una empresa a la baja, del 15% de baja, como aquí no le ponemos lo que tiene que decir, yo entiendo que lo que máximo que me puede plicar por la luz, son 200.000€ porque es lo que nosotros pagamos ahora, no vamos a pagarla más cara, y 55.000€ del mantenimiento, con lo cual ahora tenemos un ejemplo de un empresario que son 250.000€, si nos vamos al mismo 15% de baja a estas cifras nos encontramos con que la P1, pagaríamos 110.500€ de luz, la P2 y P3, 42.500€ y la P4, 102.000€ con lo cual lo mismo 250.000€, pero donde está la diferencia, es que nosotros cada año tenemos que aplicar unas formulas, si sube la electricidad en el P1, y otras fórmulas de subida del IPC.

¿Qué significa eso? Que si vamos con esta cifra si solo sube 1 céntimo la luz en todo el año, supone un 7%, poner el ejemplo de 1 céntimo que a lo mejor es mucho, no lo sé, pero es para hacerlo que lo entendamos todos, ¿qué significa? que si aplicamos el 7% a los 200.000€, nos vamos a 14.000€ más. Sin embargo, aplicado el 7% a los 110.000€ solo nos vamos a 7.000 € más, con el consabido de que los 200.000€ como tiene que meter los gastos de la P4, en el P1, P2, P3 el propio empresario tiene que decir oye, a mí me cuesta hacer la obra "X", me cuesta la luz pagarla "X" y el mantenimiento me cuesta "X", pues tiene que meter todos los gastos en las 3 picas que tenemos, ¿qué Significa? que a la hora de la subida, la subida va a ser mucho más cara aquí, que aquí, lógicamente la P4 no hay subida, es decir, 102.000€ durante el tiempo de contrato que nos digan.

Con lo cual estamos hablando de la misma "S" de lo mismo que estamos haciendo, pero con el único detalle que podíamos poner a el Pliego de condiciones que pagasen con un máximo de esto, para que haga la baja sobre esto, que es lo que hemos hecho aquí 200.000 € es lo mismo, pero la única diferencia es esa, vamos a pagar la luz y si hacemos esto, más cara.

Entonces yo lo único que ruego ya que estamos hablamos en el tema de ruegos y preguntas, lo único que ruego es que si este pliego es recurrido, y ahí le voy a entrar al Secretario que me diga que si o

que no, o si estoy equivocado que las fórmulas que se han utilizado según la Ley 2/2015 de desinserción de la economía están anuladas y derogadas, y esta derogado el artículo 90,91 y 92 del texto refundido de la Ley de contrato del servicio público, al igual que no hay modificado el 89, y el artículo 90 prohíbe utilizar la fórmula de subida en el 2 y el 3 que es utilizar el IPC que ya está prohibido desde el año 2015, por eso hay otras fórmulas que establece el estado.

Yo creo que eso está mal hecho, y si aprovechamos eso que está mal hecho, podemos a todos que hemos votado a favor de esto, presentarnos y pensar que creo que es mucho más económico, siendo lo mismo, esto que esto, nada más.

Sr. Cruz: Una pregunta, ¿dónde ha puesto Ud. los gastos financieros?

Sr. Ruiz: ¿Qué gastos financieros?

Sr. Cruz: Si, está haciendo una proyección a 15 años.

Sr. Ruiz: No estoy haciendo una proyección del 15% de baja.

Sr. Cruz: Pero el proyecto es a 15 años.

Sr. Ruiz: Pero son 1.800.000 lo que nos cuesta, eso es lo que está en el Pliego.

Sr. Cruz: ¿De dónde saca Ud. el 1.800.000€?

Sr. Ruiz: Del Pliego de condiciones.

Sr. Cruz: ¿Pero que de dónde saca ese dinero?

Sr. Ruiz: Del Pliego de Condiciones.

Sr. Cruz: ¿Pero que quien pone ese dinero?

Sr. Ruiz: Le vuelvo a repetir lo mismo, nosotros y el empresario a la hora de plicar en la misma coge y dice, nosotros plicamos como pasa con muchas "s" en muchas Ayuntamientos, la P1, 130, la P2 y P3, 50 y la P4 que es 1.800.000€.

Sr. Cruz: ¿Ud. no sabe que un proyecto, con una proyección de 15 años tiene asociados unos gastos financieros, en cualquier bisnesplan, lo primero que se considera es el coste del dinero?

Sr. Ruiz: Si, pero mi pregunta es la siguiente...

Sr. Cruz: ¿Ud. tiene 1.800.000€ en el bolsillo?

Sr. Ruiz: No, yo no estoy diciendo que lo voy hacer yo...

Sr. Cruz: ¿Y quién lo hace?

Sr. Ruiz: La empresa.

Sr. Cruz: ¿Pero la empresa lo regala?

Sr. Ruiz: No, que paga por ello, nosotros tiene que plicar, por un valor de 120.000€ al año, es decir...

Sr. Cruz: Plicar es licitar.

Sr. Ruiz: Si, en los cuatro, es decir, porque estamos haciendo lo del gasto, y te voy a decir más...

Sr. Cruz: Pero Ud. si nosotros hemos sacado una cuota, ¿porque Ud. me lo desglosa? Si lo que hay en el pliego es una cuota.

Sr. Ruiz: Yo no desgloso, lo que hay en el pliego es esto, sin desglosar, y yo digo que si lo desglosamos pues los datos que tenemos, y el empresario tiene que plicar sobre las 4 prestaciones, porque al final las vamos a pagar nosotros, como pone aquí, 1804 la suma de las cuatro prestaciones, si nosotros llegamos aquí, como paga en muchos Ayuntamientos, llega el empresario y dice, yo tengo que pagar 130.000€ de luz, voy a ver si en vez del 35% , me ahorro más, y plico el 15 % de baja que te he puesto un ejemplo, con lo cual si plico sobre eso, y esto y por el cuatro pues a lo mejor, en vez del 1.800.000 al empresario le sale 1.200.000, y me plica 102.000 la baja, las dos bajas iguales, la única diferencia, José es que aquí, vamos a pagar, a la hora de subir cada año la luz, solo porque suba 1 céntimo es un 7% , aquí vamos a pagar, no solo la luz, sino como el empresario tiene que meter aquí los gastos de la obra, le vamos a pagar encima la financiación de su obra, sin embargo aquí no.

Sr. Cruz: Permítame una Pregunta, ¿Ud. sabe lo que es un modelo "S"?

Sr. Ruiz: Si, estos dos son unos modelos "S", perdona te lo dije el otro día, San Sebastián de los Reyes, Collado Villalba, y te diría muchos más donde se plicar por las cuatro.

Sr. Cruz: No, el modelo "S" con dos variantes: que es con suministro, o sin suministro, entonces no me haga esa virguería de números porque está mezclando churras con merinas, y le falta a Ud. los gastos financieros.

Sr. Ruiz: ¿Gastos financieros de qué? Si el empresario tiene que plicar por 300.000 ahí entra todo, que es lo de la obra, si la plica 300.000€, el 100% y un 15% de baja, y no le decimos nosotros, que por la prestación 1 como máximo...

Sr. Cruz: Pero vamos a ver ¿cómo va a sacar un Pliego solo con el P1 solo?

Sr. Ruiz: P1, P2, P3 y P4, ¿sí o no?, el P1 yo he dicho, esto es mío, si el 15% de baja sobre los 300.000€ anuales, por el P1 no puede poner más de 200.000€, porque nosotros ya pagamos 200.000€ al año, y hay un 15% de baja, como es solamente sobre 55.000€ que son lo que estamos pagando ahora, y entonces se va a 255, y aquí es lo mismo, si es que es lo mismo, lo único que ocurre, que lo que nosotros hacemos es señor, tenemos en el pliego lo pone un 35%...

Sra. Saavedra: Manolo, perdona, yo entiendo que es un ruego, pero esta es la 3ª vez que lo hablamos, y creo que ya estas intentando de alguna manera modificar este Pliego y en una reunión interna con el Concejal que corresponda lo habláis, pero aquí ya hay gente que hemos votado, y no hemos votado a favor, y que es un ruego.

Sr. Ruiz: Si, he hecho un ruego, y he aprovechado el ruego, porque el otro ruego es porque creo que está mal porque la aplicación de la formula esta derogada por la Ley número 2, que significa eso.

Sra. Saavedra: Que si Manolo que me encanta, que muy bien, pero que yo ya me he reunido con el Concejal 3 o 4 horas para tratar esto, que haga lo mismo, reunirse con el Concejal del Área y lo trate, como hemos dicho en la CUV.

Sr. Ruiz: Yo solamente, mi ruego es el siguiente que, si las fórmulas están agotadas, Sr. Secretario, por la Ley 2/2015.

Sr. Secretario: Pero que estás diciendo, ¿la Ley dónde?

Sr. Ruiz: Mi segundo ruego es que, si la Ley 2/2015 de desindexación de la economía del artículo 4 y 5, y la disposición final tercera, de modificación...

Sr. Román: Son detalles de una reunión Técnica.

Sr. Cruz: Te lee la cartilla de memoria y lo único que haces aquí es confundir.

Sr. Alcalde: Tiene razón la Sra. Saavedra, sobre todo porque lo hemos votado, lo hemos aprobado.

Sr. Ruiz: Si lo que yo digo, es que como por ejemplo sabéis lo que paso con el Pliego y lo he estudiado, hace poco, pues claro lo seguiré estudiando.

Sr. Alcalde: Queda constancia del ruego.

Sr. Cruz: ¿Que paso con el Pliego?

Sr. Ruiz: Pues según parece un chivatazo o algo así, esto les interesa a los vecinos.

Sr. Alcalde: Sres. eso ya no es asunto del Pleno, Sr. Ruiz su ruego queda constancia, clarísimamente con fórmulas. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Vicesecretaria-Interventora, doy fe.